



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Jueves 28 de abril de 2022

Sesión 35 Anexo IV

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 28 de abril de 2022	Sesión 35 Anexo IV

SUMARIO

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales a instalar Comisiones Legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos.	5
De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se condena el excesivo uso de la fuerza en contra de personas adultas mayores por parte de integrantes de la policía municipal de Pachuca de Soto, en el estado de Hidalgo, en un operativo realizado el 14 de febrero del 2022.	21
De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias. .	38
De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a Petróleos Mexicanos, a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor, en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del Tren de Lubricantes.	56

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo a fin de exhortar al Instituto de Salud para el bienestar, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León.	78
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo relativo a las medidas tomadas para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la Cuenca Lerma-Chapala.	93
De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que durante el proceso de revisión de la NOM-041-SSA2-2011.	112
De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y al Gobierno de Sonora, a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera local.	137
De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales faltantes, a legislar en su Código Penal el delito de abigeato. . .	153
De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo para incluir el Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, en beneficio de los pequeños productores ganaderos.	168

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 5 de abril de 2022, fue presentada ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos estatales a instalar comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos, a cargo del Diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente número **3091**, así como turnarla a la Comisión de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

En su exposición de motivos el Diputado proponente señala que el 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la resolución titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, con dicho documento se define una agenda en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Indica que en la Agenda 2030 se establecieron 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, que sólo se conseguirán a través de alianzas y de acciones conjuntas.

Destaca que entre los principales objetivos se encuentran: poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo, estableciendo como fecha límite el 2030, combatir las desigualdades, **proteger los derechos humanos**, promover la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. A su vez, con la Agenda 2030 se pretende luchar por el progreso económico, social y tecnológico; y configurar sociedades justas e inclusivas, que estén libres del temor y la violencia.

Expresa que, a 8 años de que se cumpla el plazo, en México se tienen pendientes; ya que datos del Observatorio de Mortalidad Materna, señalan que durante las 11 primeras semanas de 2022, 160 mujeres en México murieron por causas relacionadas con la maternidad.

Por otro lado, menciona que el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, reveló que casi 3 millones de niñas y niños, entre 3 y 11 años, no asiste a la escuela.

Indica también que no se ha publicado la norma oficial relacionada con la trazabilidad de los productos del mar, que garantice la sustentabilidad de los recursos pesqueros.

Menciona que, derivado de los hechos señalados, se deben redoblar esfuerzos. En tal sentido, señala que la propia resolución aprobada por la ONU reconoce que el Poder Legislativo desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de los compromisos: promulgar legislación, aprobar presupuestos, garantizar la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

A su vez, indica que el documento titulado “Localización de la Agenda 2030 en los Congresos locales de México”, elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en colaboración con el honorable Congreso de la Unión, recomienda transversalizar el enfoque de Agenda 2030 en los trabajos legislativos, constituir comisiones o grupos de trabajo, y garantizar suficientes recursos humanos y financieros para llevar a cabo las funciones que se le asignen.

Enfatiza que la creación de estructuras parlamentarias enfocadas en el seguimiento de la Agenda 2030 puede ser un instrumento muy útil para fortalecer el papel de los Congresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Dicha estrategia debe complementarse con la sensibilización de las y los legisladores y del personal técnico sobre los principios del desarrollo sostenible, para su posterior aplicación.

Expone que en la presente Legislatura de la Cámara de Diputados existe un grupo de trabajo que se encarga de transversalizar la agenda en todas las comisiones, no obstante, se identificó que sólo en 10 de los 32 Congresos estatales, existen órganos encargados de dar seguimiento a la implementación de la Agenda y, en 2 más, se han presentado iniciativas para impulsar la creación de comisiones especiales.

Derivado de lo expuesto y fundado, el legislador somete a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente los Congresos de las entidades federativas para que instalen Comisiones Legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con los artículos 79, 106 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. - La Comisión de Derechos Humanos realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la Proposición con punto de acuerdo en comento, con la finalidad de valorar su contenido, viabilidad, su oportunidad legislativa, deliberar y, en consecuencia, integrar el presente Dictamen.

TERCERA. – La Comisión de Derechos Humanos tiene como principal propósito apoyar todas aquellas proposiciones con punto de acuerdo que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia, con mayor razón, aquellas propuestas encaminadas a procurar la protección de los derechos humanos.

CUARTA. – En el año 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tuvo la reforma más trascendental en materia de derechos humanos, por lo tanto, se considera fundamental citar su artículo 1º, que a la letra dice:

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Desde su primer párrafo este artículo reconoce a las personas como titulares de derechos humanos, se amplían y fortalecen las libertades de las personas y se dota de rango constitucional a las normas contenidas en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Ahora bien, el párrafo tercero del citado artículo es muy claro al señalar que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En ese sentido, todas las autoridades del Estado Mexicano están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con los principios rectores.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

QUINTA. – La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

La implementación de la Agenda 2030 y los ODS no sólo compete a los gobiernos nacionales y locales, también compete a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a la sociedad en general.

SEXTA. - El 9 de octubre de 2019 el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo para crear un Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este Grupo se integró por la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y las presidencias de las Comisiones Ordinarias que tuvieran relación con la implementación de los diecisiete ODS y sus ciento sesenta y nueve metas.¹

En el marco de la instalación del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México de la Cámara de Diputados, se acordó dar prioridad para redactar y publicar una Estrategia Legislativa para la

¹ Cámara de Diputados. (2020). Estrategia Legislativa para la Agenda 2030. En Cámara de Diputados Sitio web: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Estrategia_Legislativa%20Presentaci%C3%B3n%20Embajador.pdf

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Agenda 2030 que sirviera como referencia para las y los legisladores de la LXIV Legislatura y posteriores.

En la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030, se destaca que la Cámara de Diputados debe cumplir su papel en favor de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, identificando las áreas de oportunidad en la normatividad federal y elaborando propuestas legislativas que contemplen la adecuada integración de la Agenda y los ODS. Esta labor beneficiará a los habitantes del país y ayudará a que la legislación mexicana trabaje según sus retos y necesidades.²

SÉPTIMA. – El 16 de marzo de 2022 se celebró la Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrado por el Jefe del Ejecutivo Federal y 19 secretarías del Gobierno de México, con la participación de otros sectores de la sociedad que contribuyen en la implementación de la Agenda de México tales como el INEGI, la sociedad civil a través de The Hunter Project México, la academia con la Red SDSN México, el sector privado con Pacto Mundial México y el Senado de la República.³

Durante la sesión se destacó que, durante el año 2022, se continuará dando impulso a la Agenda 2030 de México, se fortalecerá el seguimiento estadístico oportuno en alianza con INEGI; se intensificará el trabajo en estados y municipios.

² Cámara de Diputados. (2020). Estrategia Legislativa para la Agenda 2030. En Cámara de Diputados Sitio web: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Estrategia_Legislativa%20Presentaci%C3%B3n%20Embajador.pdf

³ Gobierno de México. (2022). El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reporta sus contribuciones 2021 al desarrollo sostenible del país. Encontrado en Gobierno de México Sitio web: <https://www.gob.mx/se/prensa/el-consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-reporta-sus-contribuciones-2021-al-desarrollo-sostenible-del-pais?idiom=es>

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

También se dio a conocer que este mismo año iniciará operaciones la plataforma Soluciones 2030, cuyo propósito es acercar soluciones sostenibles a nivel local mediante la vinculación de gobiernos municipales, empresas sociales y otras generadoras de soluciones y organizaciones de apoyo que contribuyan a su implementación.

OCTAVA. – Referente a los datos proporcionados en la exposición de motivos del Puntos de Acuerdo, respecto a la información presentada por el Observatorio de Mortalidad Materna en la que señala que durante las 11 primeras semanas de 2022, 160 mujeres en México murieron por causas relacionadas con la maternidad, al respecto, de acuerdo con los informes semanales de la Secretaría de Salud, la razón de mortalidad materna calculada hasta la semana epidemiológica 52 de 2021, es de 53.1 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa un incremento del 18.7% respecto de la misma semana epidemiológica del año anterior. Las principales causas de defunción son:

- COVID-19, registran 442 (42.7%) con virus SARS-Cov2 confirmado. ⁴
- COVID-19, virus no identificado 23 (2.2%).
- Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos que complican el embarazo, el parto y el puerperio (11.6%).

Como se puede observar en los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, la pandemia incrementó la tasa de mortalidad materna.

⁴ Secretaría de Salud. (2022). Informe semanal de notificación inmediata de muerte materna. Encontrado en Gobierno de México Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690500/MM_2021_SE52.pdf

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

NOVENA. - De acuerdo con la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020:

33.6 millones de personas entre los 3 y 29 años estuvieron inscritas en el ciclo escolar 2019-2020 (62.0% del total). De ellas, 740 mil (2.2%) no concluyeron el ciclo escolar: 58.9% por alguna razón asociada al COVID-19 y 8.9% por falta de dinero o recursos.

Por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021.⁵

DÉCIMA. – En la NORMA Oficial Mexicana NOM-242-SSA1-2009, Productos y servicios. Productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados. Especificaciones sanitarias y métodos de prueba, se menciona en sus puntos:

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios para: las áreas de captura de moluscos bivalvos; los establecimientos que procesan productos de la pesca frescos, refrigerados, congelados y procesados, incluyendo las embarcaciones de pesca y recolección, así como las especificaciones sanitarias que deben cumplir dichos productos.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en el Territorio Nacional para las personas físicas o morales que se dediquen a la captura, extracción, procesamiento, conservación, almacenamiento, distribución, transporte, venta o importación de productos de la pesca.

⁵ INEGI. (2021). INEGI presenta resultados de la Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020. Encontrado en INEGI Sitio web: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6427>

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES A INSTALAR COMISIONES LEGISLATIVAS ENCARGADAS DE VIGILAR E IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Como se puede observar, ya existe una Norma Oficial Mexicana relacionada con la trazabilidad de los productos del mar.

UNDÉCIMA. - En este orden de ideas, esta Comisión dictaminadora coincide con la propuesta del legislador de impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 en materia de Derechos Humanos. Las Comisiones Legislativas son un órgano constituido por el Pleno de la Cámara, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que ésta cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Con base en las consideraciones antes mencionadas, esta Comisión dictaminadora de Derechos Humanos de la LXV Legislatura somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía, instalen comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, a fin de proteger los derechos humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 días del mes de abril del 2022.

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA I) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	E7F89B0C5D101260A7D525D9BC6D AD310FF76E7E9D5BB2BBCF8D531E ACA9BA0FF8511233E74857CFB938C 1829A39D39900819D9F8D24B531045 21E78995518AF
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	94A9C6402889D3345061F7EF7653F9 0C6BDFB7E7C0EC9880D4FF596C25 EC6A800016DC59DB926BC0AE67911 83F70274D84F3969AF0393CEF31A70 A458A2C2910
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	E6E14FF1974DFE39E86F08CB09EE5 42FDE7F4CB57782A23BFFDC37492D 082076A590AE66E29C1F4253D7AF5 71ED483D41154AD906AB6CD164C21 F6D67BBCB1B6
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	F4C629DDC7DB532E0F8EFF559DD5 2E8F843DC12FDCE90CD925CAA844 988EA58E74DE356127336B9279706C 7E5F403051DF18ADCC3908CA9FA00 977D62AD0D4B2
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	A favor	ED8E1C77BF729FFED602AC414F209 6EF5A8F3CA33CD742E33387F32907 EFB8726181FD6837BF16692734F4F4 341AFE1C10D0756C8313943FCC2C2 8EBCC1021EA

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA I) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Esther Mandujano Tinajero

A favor

AEB9C0920867BAE3D4D9B85C8FEF
E1A040DF043EA200F4AE2B9328570
11A534EFBE670D43A6648493CB731
C47FD0C15A1929E5E9C7174E09716
939BA2468FABF



Evangelina Moreno Guerra

A favor

E36E9397A4F82015DDA0BB91AD7D
C1EE33E30461A2683D673B73E22A0
6A3A84B3077B87941060DB9A73C6A
3F94CB72A82539E9A4768502613F57
BCCEE67DBDD8



Inés Parra Juárez

A favor

88C70585ADC9B8CA2E5DC13292C5
7AF74FA2FAC3C4FB27CC30DE29F4
200A8AA865358F45633F45587BDD21
815FE6449450368AB8D74BE6420A02
DF39835A1138



Jaime Baltierra García

A favor

D798A3EA7861A3D8A06C85E57C3D
C691578E13B713AADF429036A3BD3
2BFE1410E004B21492877397242932
2FB8CF84591730D74532EA70CBD0F
0B6458A60AD6



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

A94B9CE4983EAF838E967D2E8776E
D8A6D4A34E17BA8F700D8E2EE07F
F70155DF264A3986E30A913096ECD
1726E408047168FEFCD201B325AC9
1C4CF94792296



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

3E490F4BED4FF0BC131853D6301EA
29121DB5CCA1ADE8DA7885430F202
79F9EDA538318653A993978254B07C
FAB26423FCD15839A9447CCB15BA2
8D72EEDC206

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA I) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

DAADA0EAEA668B21F749A62F71069
04DCF2B2356F36DF0CCDC11930A4
C15878195DE54426D1522CC1CD96F
73809D79B6AD423C186DB0ED56589
77E55A4907BD1



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

D87B1262F29E1328EF08BE332CF70
ED499226F49776456BB7DEE5A30CF
B6A62C399630E8EE8A5271ED05321
F15B07E5B3E23780BA700FA5CE4E8
B38FD38D6B75



María Leticia Chávez Pérez

A favor

5A4E4F9609EE221552CE6CBF2CE00
59D83AE02694F86D95684FDA32D25
9CF824ED52389A9B78BE64ACBCE3
322BA1D16C8ACA4FB0BF2AF24E3E
0152A3A88E7A9D



María Sierra Damián

A favor

9C25D26B417664177F10830533DCC
1D64A7618E0314146CB4D590C76B9
6BADAF600B39D595D19F7A20C32C
A63EB71AE5DB131538D9B3AC74BE
D7380CD48FDA4C



Marisela Garduño Garduño

A favor

61616A436B88EF5E8CAC8F2054A43
B808FF72F5086B3011FFE6E8A3CB1
B57AD6BB622E300BADDED7A86086
94F7F350E49FCADC941D8DDF298A
4AF3D202B9244E



Marisol García Segura

A favor

E00CF4D658F61ACCB2D5FA63E394
BD7F674A1DC3597C282CA95D301A
D14A767714B7FED85A629B98FAAC1
4C71681DA536A7AD257A6233752C2
96CC2C41C72949

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA I) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Martha Robles Ortiz

A favor

2005C397BD3EED891409732549F929
3D71C95368898C93FCFE80377F7CE
923EA135276D367C9AB33246083100
E2DCD61EB55DBE005C0C0B314DFA
A9E08D3BA38



Merary Villegas Sánchez

A favor

510D39512B69CC86AADB406481B41
77A67756235F058727179096B5DEAF
BF5261FDF56C198753A8299A16E541
BA8769D9DE590E365D14E258A8A3E
824ABAEFE0



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

6B18E5EFFD75190625B62675025ED
C9BE43E5800EFB764D21623B692D3
BB12ABCCC8ECED97F0CA695F75AF
E099BF936CC277D74E2858EDE72B
C7A25AFC41482E



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

7A81DE4E42E75D8E52572BB2A573A
AAC814EC39CB0952AF95CE1699CA
2CD80295B3E79BEBAE735D1C8303
D7B08E08C5B15B8AB38FDD3EAC13
AABB9A54D081F13



Norma Angélica Aceves García

A favor

DD40851F3BDBB4E447674E49FD558
25BF50B37B2FB3C4FC80D27902F27
78AF15EA6D05F784D078D6B3C0F3D
ED63CE0FCB535DCDBBF8BC8391C
38FDAEEA5AD0A9



Pedro Sergio Peñalosa Pérez

Ausentes

DC7033A567155CBA39824C1FF5B79
08004539FF7206DE32AB6EB0E79CF
88BFB539D59EF718136707B81FD503
1C1618C431036AD1BC022944057AA
29CABC9D382

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA i) PA que exhorta a Congresos Locales a instalar comisiones legislativas que impulsen el cumplimiento de la Agenda 2030.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

17DAA6F2278F5935792B4AE96ACC7
E823671CBAF8DD7757CD2A48CF30
4B6DD14B8339496948399B680443FD
5E05AA98FD2B22B14C353C51AB993
D5599E1CA92E



Rosa María González Azcárraga

A favor

850B025DCA59A29B2E6A6FE931E85
01EBB4698A70E8454A1345177F5509
CDC15E1168BB157DD027B5CD89B7
9CEA86D6F6A49F28A4864583AAE7C
BEBA3C74BF04



Rosangela Amairany Peña Escalante

A favor

E57E8FDBF3A9548BAAE88CECB742
9FE98B3903F92922345C540AE04C31
323F00B00B1925C9978ACA12697CC
DF644F63C67CC01990AA946A7EA05
67C5D87D7CCB



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

5C03C319C8D3DF478A74C48E47EF4
E35FA56EBC9A27C9ADA1E8EA72F5
9BE61650EA8FF00BD9CCAAB47848
CBEF429EF6AD68BD0E53EC13C4F2
A4AA0E5B7ED0F6B



Wendy Maricela Cordero González

A favor

70FC10215C2516A68CDBCED113A56
8F00A26DAF0297BAFAAC34A8E829
DB1FE917E45243E8EA78262512BE5
D171B8960BC85D1CE3C386D5419F1
A4979447C76AC

Yolanda Villarreal Elizondo

A favor

645C18D26D06FD2FDDDB6A2BB1525
19ADDC1F9AFCCEC05CF7C7A051C
832BBD43A631A186CED80283D5384
27F3AE194FD85BF54691CC5A4588E
C31BFEB515F60EC

Total 29

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Derechos Humanos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el dictamen correspondiente, bajo el tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

- II. En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**”, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en fecha 15 de marzo de 2022 fue presentada ante el Pleno de esta Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Presidencia Municipal y de la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de su competencia, investiguen y en su caso, tomen las medidas sancionatorias que correspondan contra las o los agentes policiales que resulten responsables de la violencia ejercida en contra de las personas adultas mayores, derivada de un operativo realizado el 14 de febrero de 2022, presentada por la Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente número **2419**, así como turnarla a la Comisión de Derechos Humanos para su análisis y dictamen correspondiente.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada proponente expone en sus consideraciones que *“el pasado 14 de febrero, policías municipales de Pachuca, Hidalgo, agredieron a dos personas de la tercera edad, en donde se muestra en diversos videos difundidos por parte de medios de comunicación, el uso excesivo de la fuerza al grado de que una de las personas, adulta mayor de sexo femenino, gritaba que “no podía respirar”, ante la brutalidad de la acción policiaca.”*

Señala que dichos acontecimientos sucedieron en la colonia Punta Azul *“en una supuesta operación de verificación de permisos de establecimientos mercantiles, en donde las personas agredidas presuntamente no contaban con el permiso vigente para operar su negocio.”*

La proponente arguye que *“la falta de profesionalización de los elementos de las instituciones de seguridad pública no sólo provocó más desconfianza de la ciudadanía ante las instituciones de seguridad pública, sino que pudo desembocar en una tragedia, ante la atrocidad de las acciones por parte de sus integrantes en el municipio de Pachuca, Hidalgo.”*

La legisladora cita que *“de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 48.6 por ciento de personas detenidas en México sufrieron agresiones físicas y 64.5 por ciento sufrió algún tipo de violencia psicológica”.*

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

De igual manera, menciona que *"la organización Amnistía Internacional define la brutalidad policial como una violación de los derechos humanos ejercida por la policía, estos actos pueden ser desde psicológicos, agresiones físicas, violencia por motivos raciales o de género, homicidio o el uso de represión de disturbios en manifestaciones. En virtud de que el uso de la fuerza infringe derechos como la no discriminación, la libertad, seguridad e igualdad que están garantizados bajo la ley"*.

La Diputada estima que la acción descrita en el contenido de su proposición de acuerdo es contraria a lo establecido en el artículo 1o. párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley."*

Asimismo, destaca que las instituciones de seguridad pública deben actuar con pleno respecto a un marco de derecho, conforme al artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra establece:

"[...] La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución[...]”.

En ese orden de ideas, la Diputada proponente precisa que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala en el artículo 3º que:

“La función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley.”

De igual manera, la legisladora cita el artículo 40 de la Ley antes citada:

“Artículo 40. Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las instituciones de seguridad pública se sujetarán a las siguientes obligaciones:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

I. Conducirse siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución;

Por otra parte, hace referencia a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, que en su artículo 5º señala que: *“El uso de la fuerza se hará en todo momento con pleno respeto a los derechos humanos”*.

En ese orden de ideas, la Diputada proponente destaca la importancia de no permitir ni normalizar las acciones de extrema violencia y abuso de autoridad por parte de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en cualquier lugar donde sea presentada y, sobre todo, combatir la ausencia de sensibilidad social que acompañan estas reprobables acciones.

La Propuesta con Punto de Acuerdo de la Diputada consiste en los siguientes resolutivos:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión condena el excesivo uso de la fuerza en contra de personas adultas mayores por parte de integrantes de la policía municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, en un operativo de verificación de permisos de establecimientos mercantiles, acaecido en la colonia Punta Azul, el 14 de febrero del presente año.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto y a la

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

titular de la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad municipal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, se destituya de manera inmediata a las y los agentes policiales responsables de la violencia ejercida en contra de las personas adultas mayores durante los hechos ocurridos el 14 de febrero del presente año en la colonia Punta Azul, en la entidad.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto y a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, se lleven a cabo talleres de capacitación a los elementos de seguridad pública municipal en materia de derechos humanos y sobre el uso progresivo y diferenciado de la fuerza pública; asimismo, se implemente un sistema de denuncia de abusos de autoridad policial y de aplicación de sanciones en la materia.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, emita las recomendaciones correspondientes a las instituciones en la entidad que hubieran violado los derechos humanos de las personas adultas mayores propietarias de un comercio, durante el operativo de verificación de establecimientos mercantiles por parte de las autoridades municipales de Pachuca de Soto, en la colonia Punta Azul, el 14 de febrero del presente año.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con los artículos 79, 106 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- La Comisión de Derechos Humanos realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la Proposición con punto de acuerdo en comento, con la finalidad de valorar su contenido, viabilidad, su oportunidad legislativa, deliberar y, en consecuencia, integrar el presente Dictamen.

TERCERA.- La Comisión de Derechos Humanos tiene como principal propósito apoyar todas aquellas proposiciones con punto de acuerdo que tengan por objeto proteger los derechos humanos fundamentales que, por su disposición jurídica beneficien las garantías consagradas en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia, con mayor razón, aquellas propuestas encaminadas a procurar la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

CUARTA.- En el año 2011, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tuvo la reforma más trascendental en materia de derechos humanos, por tanto, se considera fundamental citar su artículo 1º, que a la letra dice:

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Desde su primer párrafo este artículo reconoce a las personas como titulares de derechos humanos, se amplían y fortalecen las libertades de las personas y se dota de rango constitucional a las normas contenidas en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

El párrafo segundo del citado artículo establece el principio pro-persona, que brinda la protección más amplia a través de la interpretación de las normas relativas a los derechos humanos de conformidad con nuestra Carta Magna y con los tratados internacionales en la materia.

A su vez, el párrafo tercero del citado artículo es muy claro al señalar que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover,

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y que; en consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

En ese sentido, todas las autoridades del Estado Mexicano están obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con los principios rectores, incluyendo los derechos de las personas adultas mayores.

QUINTA.- La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021, define en el artículo 3º, fracción XII el término de “Violencia Contra las Personas Adultas Mayores” como *“cualquier acción u omisión que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.”*

Asimismo, el artículo 3º Bis enuncia los tipos de violencia, incluyendo la física, que se describe como *“cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas.”*

Resulta sumamente relevante destacar lo dispuesto por el artículo 50 de la citada Ley, en el que se establece la obligatoriedad de cualquier persona que tenga

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

conocimiento del maltrato o violencia contra personas adultas mayores de denunciarlo ante las autoridades competentes.

SEXTA.- La Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019, de observancia general en todo el territorio nacional y que tiene como fin regular el uso de la fuerza que ejercen las instituciones de Seguridad Pública del Estado, así como de la Fuerza Armada permanente cuando actúe en tareas de seguridad pública, efectivamente en su artículo 5º establece que el uso de la fuerza se hará en todo momento con pleno respeto a los derechos humanos.

En este orden de ideas, esta Comisión dictaminadora coincide con el espíritu de la legisladora de exhortar a las autoridades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a efecto de condenar y sancionar los actos violatorios de derechos humanos en contra de personas adultas mayores, a fin de protegerles de todo uso de la fuerza indebido, ilegal e inconstitucional. Sin embargo, considera pertinente realizar modificaciones a los resolutivos a fin de potenciar los efectos y dar la mayor claridad, con base en las facultades con las que cuenta esta Cámara de Diputados.

Por lo antes expuesto, los integrantes la Comisión dictaminadora de Derechos Humanos de la LXV Legislatura sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD, DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INVESTIGUEN Y EN SU CASO, TOMEN LAS MEDIDAS SANCIONATORIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LAS O LOS AGENTES POLICIALES QUE RESULTEN RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DERIVADA DE UN OPERATIVO REALIZADO EL 14 DE FEBRERO DE 2022.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Presidencia Municipal y de la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de su competencia, investiguen y, en su caso, tomen las medidas sancionatorias que correspondan contra las o los agentes policiales que resulten responsables de la violencia ejercida en contra de personas adultas mayores, derivada de los acontecimientos que tuvieron lugar en el operativo policial de verificación de permisos de establecimientos mercantiles, en la colonia Punta Azul, el 14 de febrero del 2022; asimismo, para que se impartan talleres de capacitación a los elementos de seguridad pública municipal en materia, del uso de la fuerza pública, bajo el absoluto y pleno respeto a los derechos humanos.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo para que, en su caso, emita las recomendaciones a que hubiera lugar, a las instituciones encargadas de la Seguridad Pública Municipal en Pachuca de Soto, del Estado de Hidalgo, por la violencia ejercida en contra de las personas adultas mayores, derivada de los acontecimientos que tuvieron lugar en el operativo policial de verificación de permisos de establecimientos mercantiles, en la colonia Punta Azul, el 14 de febrero del 2022.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de marzo del 2022.

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

20 de abril de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA e) PA que exhorta a la Presidencia Municipal y Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, a tomar medidas sancionatorias de los hechos ocurridos en los establecimientos mercantiles de la Colonia Punta Azul.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos

Diputado	Posicion	Firma
 Ana María Esquivel Arrona	A favor	C5D4783D845718E99203BAD00D3AF 4E50F023C2ABA1A83DCD145263211 31AA8C5BF5AA82C2347312DA870FA FE85E7ABB166DCA66276112D96F34 3E2AAC891499
 Beatriz Dominga Pérez López	A favor	174C11DA20145C0319EA42E9E0A41 67D9153962DCB2E1F5074FE43B7B1 37A4D5E4EB2E0BB7DF941552FF497 43934DFB02D5D4EB0D2DE61B01A9 9F311A678CEDB
 Beatriz Rojas Martínez	A favor	4A9131852ED9FD6CB4CA05BA374A6 B62C35973185C77FF0B4F142467C93 AB7C4C4F3BF8E5E5FA769BAF3CA4 D329C6BECB607A488BD48B1002622 42CE557B09C1
 Carolina Dávila Ramírez	A favor	7BBD49CADB391048D741D6AEFD6E 573800AD0D81D5865CE34A56AD9C D868CE16F0530301F72E660FD7C6B FA14CC04A8F0559288DAEC5AE5BB 2F5656C362209F5
 Erika Vanessa Del Castillo Ibarra	A favor	E70EF551A599D6F8FD10C2D5C4FF B47C93301A18E5DC6387D8A1DF3E5 CCDB7DA23802AE2E14A1C3E5964E 402E9B0B93D1AA2330B458454F3107 8CC93859AB4DF

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA e) PA que exhorta a la Presidencia Municipal y Secretaria de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, a tomar medidas sancionatorias de los hechos ocurridos en los establecimientos mercantiles de la Colonia Punta Azul.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Esther Mandujano Tinajero

A favor

FE82C0509AC04DDD5F560FECB370
2129FB5E8C3105A1335371ABBD681
78D4DE4EA18134A0FA3D45D7D320
A4D90E689991D4F44B339F9455D456
34B3C63458CA9



Evangelina Moreno Guerra

A favor

B1271C29777FC0E27FB2F563484372
9A38B89854D5B06FF8B4AA5EC63AA
BE6072B85BDD633034FACB1DE89
0F73ADBC5F9822575DC151160635B
07C76B4A24B2



Inés Parra Juárez

A favor

AE1AD4D9015F3D71E160462750A80
EFBBD9B0AB6709536F03A09948B5B
3970CA4E92AE8C8FD4F83B81345B4
5D9AD20EAAF272691B2E280E1C82A
29086A77AF2D



Jaime Baltierra García

A favor

12F08B0EA161579D0E502994E6C5E
465E57AE0FBD55FA7A07886954BC0
D2522B706E35CCDECD9E8A4EED99
48F057E0991621672EEE170EBAAF8
DA4935FFDA0B8



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

1E175FF5F1B5A2152F9C7952AB351
AA850FBA28A8232DDD64BA481BFC
4BC6481A0A3A2C3B4CBF2D111B90
BDA8D7B571B789D16E7320C9B23D2
B5A12EFF536D1A



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

D7F0B3DEF174537F2529BD05EF480
0783FEFB8CF15863B65A97B477CAA
D844C2F184C3B6901369F24C85F51
B6451D199A265B8A2A3662440D2F17
2C9794E4E61

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA e) PA que exhorta a la Presidencia Municipal y Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, a tomar medidas sancionatorias de los hechos ocurridos en los establecimientos mercantiles de la Colonia Punta Azul.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Kathia Maria Bolio Pinelo

Ausentes

BAC520158EAEA05B913D3ED2C4FE
4AC2BC113AC70876AB4E469E2972B
49AEB5E51EF7095E226E4AAD20991
BB8D527F506E7A7C8EC2CFB29EA2
DB0E71F9966627



Maria del Carmen Escudero Fabre

A favor

28EAC0DA8FC9FEE6C06F19E4ACA4
F95BB9553D07FE96745BFE53B8DC7
3207E3FE9D17895AA01A3CB2557CA
AB6140851CF2A04D1982ACBC231E1
62A70020EEB6A



María Leticia Chávez Pérez

A favor

D9E3AE524B20A88935F4E894E9FDA
E707A39CE016B453601B17A1040FD
E4234B960DFDFB1CE2433118781C
81C3187CA62067BB942AACAD39D6
F76DE84A1E7CB



María Sierra Damián

A favor

B46A6397B82BB4A192219D4AFA349
D2ADF5ABD5C219729BC706B749E9
C299C3204E0ED0DA73E4132A58CA9
15E49C0B04E0349EBB90BECA10700
CAD22AC5B5603



Marisela Garduño Garduño

A favor

1834104877B41E8114A433CAFFF5
BF97317B7E0782781401FA1FC3006C
93204B7A564E1B8E9B67ECC5150CB
D91080AB7376BBF573A357536C604
FE7D39EE98F



Marisol García Segura

A favor

11F86C7C39B607D29A2DECACB970
99B166AD0C43C618CBCCB6A979E1
9CF7C31E610FE6A2E62CB2288106C
6C1D30245DCBCF35CDA4275772F81
F1C68B2A7FAB41

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV

Ordinario

Número de sesion:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA e) PA que exhorta a la Presidencia Municipal y Secretaria de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, a tomar medidas sancionatorias de los hechos ocurridos en los establecimientos mercantiles de la Colonia Punta Azul.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Martha Robles Ortíz

A favor

94FD134E0B79EB63267D782EE4629
ED1188202F7EEE5863743845B8C3F
3F3A37EF83202DDF851B5B7E0DB76
7952817B21EE223F03F7956DA32225
31E1E386D64



Merary Villegas Sánchez

Ausentes

C73D4BB5FA3EF422DD6E0A51CE45
325FD0A879F5796B9A4C4CBCBC908
748A0964EBD19D3BCA88A071C6E39
764AA27610F8B00C398232510E7D93
A9D5936FEFC5



Nelly Minerva Carrasco Godínez

A favor

351D3769978D8D0BCD62A2DF06B9
CFAA5107BBEFA82F84C4ACA89974
A23BD4B44B4F8D50E71A6909E0AD
D105F7786AE07AB8A4A5A2C62F49A
6C21F641B1CC63C



Nora Elva Oranday Aguirre

A favor

2F19A5D33AFA1EEAD16AEA94169F0
474E143B0BFCD16666498D91EA9B
2F08F435400DC8C9D06FA1A1BEFC8
A1E09616E3A945BCAD3B6AC47E19
E81B26E10E5DA



Norma Angélica Aceves García

A favor

23C35952048BCBEB8A8227C5328ED
96453F64CD0761517D4034F8C27F90
E38A5FDD6622225876B4A5552292B
D15E5BC2072434894A25EC1A51170
815A59A4CF3



Pedro Sergio Peñaloza Pérez

Solo asistencia

0990F50007B628F16E41E8D44DB180
A2FEB25E339821EA800F184276129C
72829186D9DF352543C400E416A10D
1B351F14EB34FFB44D98286734B242
E8EC8D87

6ta. Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos.

LXV

Ordinario

Número de sesión:6

20 de abril de 2022

NOMBRE TEMA e) PA que exhorta a la Presidencia Municipal y Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, a tomar medidas sancionatorias de los hechos ocurridos en los establecimientos mercantiles de la Colonia Punta Azul.

INTEGRANTES Comisión de Derechos Humanos



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

B77FA69F7D8C39CD7C2835A23055D
363F0B4113A670F647100E8DA97F9C
8DF4CB1D66F031A6147E7F381CFA9
C7B42A78F00658EEF714B8824447C
A625D98195D



Rosa María González Azcárraga

A favor

99DF90E18554FF89BCA14B430232F
6559AFAD5B334AD6D8B8544F62C84
AFBAF2ECECBAA8002BA42861F313
88CCAF96F0AAA9F82134E1DB3ED6
6C51E99D4C58A1



Rosangela Amairany Peña Escalante

A favor

811B3966F70383831DC35DF8411F53
2E4C90DD79CB6C6229CCFBD65FD5
98FEBD81F1FB6DACB215E07FE6E0
1E263D50267E276EE907A22BE4537
C85D63C905D04



Sue Ellen Bernal Bolnik

A favor

D300D4D2F83FA44A0BFCACC16A75
7D90163F60BE83B9B9A1EC23046B6
FE351ED3FA5CB89DF27C2262C9496
3951E2D99A763BF078FF07B60ECA3
39F5AC93F711D



Wendy Maricela Cordero González

A favor

C3DF939D1B69B3C1D0F139F85B199
499B19A0B55FE0E7119166D74AA22
D314F45117C4711581CE045F001AD
36D8060E01CDA8D57FFE58E85CDE
BB84084509265

A favor

98AEBAA5C38B5F53261CBCB93ED2
C8F3FC0EDA642D4932E3EBC7C6F2
08C501B4FDD784250DFE2E2D9F234
83EE0E57FA9F73236D2ABC408D09E
F298056195001B

Yolanda Villarreal Elizondo

Total 29

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias; a cargo del Diputado Manuel Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180, numeral 2, y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la Proposición presentada, turnada y analizada.

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el 03 de marzo de 2022, por el

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

Diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de MORENA.

- B. Con fecha 03 de marzo de 2022, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Energía, para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO:

El Diputado promovente propone mediante el presente recurso, que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos actualice los artículos 20, fracción VIII; y 37 fracción II, párrafo quinto, de las Disposiciones Generales de Contratación para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias¹, con el fin de modernizar y actualizar el uso de la e-firma a través del Sistema de Formalización de Contratos de Pemex (SIFOCOP), el proceso de la subcontratación de empresas regionales y/o de prestación de los servicios o suministro de los bienes para Petróleos Mexicanos, así como eficientar las compras y adquisiciones de la empresa y de los contratos con los proveedores.

El legislador argumenta que, la página web de Petróleos Mexicanos señala que uno de los objetivos de la empresa productiva del estado es que:

“A través de un modelo de atención se instrumente un mecanismo que atienda a los proveedores en cada etapa de su interacción con Pemex.

Vincular necesidades de las áreas usuarias de Pemex con oportunidades identificadas en el mercado; a partir de elementos como: atención a proveedores y contratistas, categorías, estudios de mercado y otras

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5523129&fecha=18/05/2018

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

*iniciativas de la Subdirección de Abastecimiento; además, **proponer al área usuaria alternativas de procura a través de un modelo de contratación que maximice el valor de los recursos disponibles en beneficio de la organización en un contexto de mercado competido.***

*A través del modelo de atención cubrimos el objetivo de instrumentar un mecanismo que dirija los requerimientos de los usuarios hacia proveedores que **ofrezcan las mejores soluciones integrales de procura** y que atienda a los proveedores en cada etapa de su interacción con Pemex”.*

Por lo anteriormente expuesto, el promovente agrega en el punto de acuerdo de referencia, un comparativo con los cambios que se consideran pertinentes, mismos que se retoman en la consideración segunda del presente dictamen, para finalmente someter a consideración de la asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. - *La Cámara de Diputados exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar los artículos 20 y 37 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias.*

Segundo. - *La Cámara de Diputados exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, para que, una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la adecuación de los artículos 20 y 37 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, se realice en su próxima reunión del Consejo.*

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

Esta Comisión de Energía, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos 80, 82, 85, 100, 157, 158, 176, y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. - La Comisión de Energía coincide con el promovente en que, los términos de subcontratación y los contratos deben formalizarse de manera electrónica con el uso de la e-firma a través del Sistema de Formalización de Contratos de Pemex (SIFOCOP), ya que actualmente las Disposiciones Generales de Contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias no cuenta con esta actualización tal y como lo ilustra el legislador en el siguiente cuadro comparativo:

Disposiciones Generales de Contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias²

Texto vigente	Texto que se propone
Artículo 20.- Convocatoria y Bases de Contratación	Artículo 20.- Convocatoria y Bases de Contratación

² <http://www.dof.gob.mx/2021/PEMEX/DGC2021.pdf>.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

I al VII. ...	I al VII. ...
VIII. Los términos de la subcontratación, la información y justificación que deberá rendir el Participante para sustentar su procedencia;	VIII. Los términos de la subcontratación, la cual deberá considerar la subcontratación de empresas privilegiando a las regionales, donde se lleve a cabo la ejecución de las obras, prestación de los servicios o suministro de los bienes, precisando la información y justificación que deberá rendir el Participante para sustentar su procedencia;
Artículo 37.- Formalización de los contratos. Una vez adjudicado el contrato, el Área de Contratación deberá: I. ... a) a d). II. Los contratos, deberán formalizarse en un término no mayor a diez días hábiles siguientes a la emisión del fallo, asignación, o adjudicación	Artículo 37.- I. ... a) a d). II. Los contratos, deberán formalizarse de manera electrónica con el uso de la e-firma a través del Sistema de Formalización de Contratos de

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

<p>correspondiente. El plazo señalado podrá ampliarse por un término igual por causas justificadas.</p>	<p>Pemex (SIFOCOP), en un término no mayor a diez días hábiles siguientes a la emisión del fallo, asignación, o adjudicación correspondiente. El plazo señalado podrá ampliarse por un término igual por causas justificadas.</p>
---	--

Cabe destacar, que durante la Tercera Reunión Ordinaria surgió la propuesta del Diputado Pedro Armentía López, de adecuar la redacción del artículo 20, para privilegiar a las empresas regionales y de esa forma dejar en claro, que el objeto del presente dictamen de mérito, no es violentar ni excluir los derechos de las empresas internacionales o contravenir los compromisos adquiridos. No obstante, es responsabilidad de la Comisión de Energía, fortalecer y apoyar en todo momento a la industria nacional.

Con fecha 14 de marzo de 2022, se recibió oficio de la Diputada Lidia Pérez Bárcenas, en el que solicitó hacer una armonización más completa de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, cuyo contenido fue valorada.

Por lo anterior, la que dictamina considera procedente que se sugiera al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, la siguiente modificación:

Texto vigente	Texto que se propone
<p>Artículo 39.- Formalización de los contratos.</p> <p>Una vez adjudicado el contrato, el Área de Contratación deberá:</p>	<p>Artículo 39.- ...</p> <p>...</p>

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

<p>I. ... a) a d).</p> <p>II. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los contratos, deberán formalizarse en un término no mayor a diez días hábiles siguientes a la emisión del fallo, asignación, o adjudicación correspondiente. El plazo señalado podrá ampliarse por un término igual por causas justificadas.</p>	<p>I. ... a) a d).</p> <p>II. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los contratos, deberán formalizarse de manera electrónica con el uso de la e-firma a través del Sistema de Formalización de Contratos de Pemex (SIFOCOP), en un término no mayor a diez días hábiles siguientes a la emisión del fallo, asignación, o adjudicación correspondiente. El plazo señalado podrá ampliarse por un término igual por causas justificadas.</p>
---	--

Lo anterior, en congruencia con el acuerdo CA-109/2021, del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, de fecha 21 de septiembre de 2021³.

TERCERA. - Para mayor claridad en las consideraciones del análisis y estudio del tema que nos ocupa, esta Comisión dictaminadora hace hincapié en que la seguridad y certeza jurídica en la contratación con el Estado tiene que alcanzar su máximo desarrollo con acciones e inclusiones en el marco jurídico encaminado a tener disposiciones legales que avancen junto con la tecnología,

3

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:yP7ru5O6kUgJ:www.dof.gob.mx/2021/PEMEX/DGC2021.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

cuyas repercusiones sean las de la captación de nuevas oportunidades para los sectores en la materia.

En tal sentido, las y los Diputados que integramos la Comisión de Energía consideramos viable aprobar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

Por las anteriores argumentaciones y consideraciones expuestas, la Comisión de Energía, somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, para que analice y, en su caso, reforme los artículos 20 y 39 de las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, con el fin de modernizar y actualizar el uso de la e-firma a través del Sistema de Formalización de Contratos de Pemex (SIFOCOP), el proceso de la subcontratación de empresas regionales y/o de prestación de los servicios o suministro de los bienes.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, para que una vez aprobada la presente Proposición con Punto de Acuerdo, y analizada la viabilidad de la adecuación de los artículos 20 y 39 de las Disposiciones Generales de Contratación

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a adecuar las disposiciones generales de contratación de dicha institución y sus empresas productivas subsidiarias.

para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, se realicen las modificaciones que se consideren pertinentes .

Dado en el Palacio Legislativo, el día lunes 14 de marzo de 2022.

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias
INTEGRANTES	Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	A favor	6635954CC1344EE144FDD2E207A40 F6EB42A44895CE1CCF0C44875E251 E76679919D44D7C46652A75485B379 B4F84DF8AF1D851A05710D093E5BC DC3A5B77EF3
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	Ausentes	E2872C727149C4DCC9498253A2721 E5011E0F2320536D04D9547FA5BF1 B9DCDBE75F1E7DB6F24E762ACB77 473BBA6C20C0E5D398E1499A361DE 342FCA82475AE
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN)	A favor	AE26954C54161E16391EBECAD4F7F 2645869DF28E3B295B42D7FA634707 8E74BE678244A4E9590081A4CC251 5B0E05D5B0C6BE4A35C3F79B64315 87C4E69ED0A
 Cuahtémoc Ochoa Fernández (MORENA)	A favor	A5EDE13FADCF700B87F3994DE3DA B3ADCB9A7A6F335498445CB8C239 807B40E8D62328ED7A037EE826CB1 50D7B9518D5FDC6DCBDF993AE2FD B367507069823E

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

8B1C7553D83A2250CB48DE6952297
F753F3BBD18140134120568D52E4E2
0ACDBA55881A18C6BC3798C470AF
004BB3E72491838DFF1DB271D0CD3
1C84E3D0C84B



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

A38660FE8F6432EB30B8481EB76B4
0B1B842847E54B31286B9320B24CA
E28B7604462509186952CBCC0EBB5
BBA94231A55802F9C5DA9CD26DA6
3901307D1784E



Fernando Torres Graciano

(PAN)

A favor

C1306F19EE5390DAFD364E6588BE6
B7C698039B302987C7904A41797EB2
B095884981C7A66058236E7E8DB69
B12969D2AED69E72C359C999A87FA
2AA9B2E6CCE



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

3CBD0441315A8096293AFC025A395
2FCBACC98F368B9DEA7621A09EEB
975F377B159730072FFB80D3D32CD
D8E5D0FD02DC4CD89717CB8C1258
44E13B630AF011



Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

A favor

EEEC4DF048AFC041A1F446086984E
BFC493586B68F369E39D997B5879F
B04A69534D57A030C52415C0A61B5
AF15513C4950DD382F350633BF4082
98E5A3B97C5

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Héctor Ireneo Mares Cossio

(MORENA)

A favor

84AFAC26C8DD346B21951C2EA4207
107C9512DB976391719E4600C2CF9
ADFA53707771702DC88A2519893F32
015CD2E1EB38B97C56C55D54D1BB
E4D978EC020F



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

A favor

9D1F88EAF688CDB49D2543742E7C
45DF1C8D2460B9373E1C295BE0629
E4A8853671D8F30C57A0520BA71033
231C023093364F92A0C5CCCA9E263
E6EF2B1C7D0



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

14DF048B05F0F9B5D9CA9651A3B1C
576BF5A838192CB87F066324F8548A
1D05FD125F6377437E6D1ACBD6515
9A10C949C35B07EBFB4095A7F5E6B
58C51B1D13B



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN)

A favor

4C4CD47E7BEAE178FB301DB312225
6B79464D726EA20F4E7006E2D8DFD
AADEEF830831CDC67A3107D64E52
1A730E3279CFB7BE7DFE3279BB28D
54CD5AE996333



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

1FA2F447BF37E018AF17710AF2276
C37446E5663347C516F9C94BF86844
59EE8EC8A27A36891A8B230D37260
9D16C6584283F2A5FC3BF98CAFA87
44B31619D22

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias
INTEGRANTES	Comisión de Energía.



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

E62BBD9734FB97E7C801064F7DA52
AAF2808A5132238F95461A4C5E5093
FF3505583C8B08BBE6D86B48FD967
2D9F4696A97F03120C60308E4CAB8
2136FDD729D



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

A4909C9FC1E8EFF06D4010981664F
E7A2A052CA4A8955E10BF588C2F78
360139B9D1418BED03BE15BDCCC7
07303BB3DD65CEA993FBE7ADD9A1
18519E58321C0E



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

5515CD3EC9FAF3F4746B7A5372441
443505AF2597E567BDB581A9C7ABF
AA32C1C8C34DF13968155CDA53DA
C8D6C2A620D98C7019CD58B6409B
B95F89675E79B3



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

95C11CA8F2BE72387725BF21D0D00
388B536FAB8AEFE521C59B940BE76
CA2807B3CBC4EF05DACDFB1D0C9
EC061599AAC1997FDA4D2E4C06871
A5E4C639E204BB



José Luis Flores Pacheco

(MORENA)

A favor

F5DB80F81D8F211FD37F9BFB59E53
87650F643A5256E8011817A9E5E686
4DCBDF17B43261015273BAE006D56
5AAA0D1220B04F315B6463B517CAE
B5B5A0A1031

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias

INTEGRANTES Comisión de Energía.



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

3396D58120C96B6A094097CBE223F
B30543B88FD9FBE55BD65606F8E37
2F07C7B05BED847D56018131597A3
9102C55A5697B1B9329BF95A556FFF
31B432D8B04



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

4D05D8D98C6F859752A775E2297F2
8885D563D095E5A191DB152A9206A
2FBC7BD25784B4C87FD110253CFC0
0E1CF1CDB802CA2D713E23CDA74F
00446EFBBBA42



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN)

A favor

C5D7B62CA848694D2C75B6E78386E
86B4EA3B83B59616942D50933A7581
3F04C8D130E6DC67DD9365B535627
5DD43220C31C30D109302E54EA93B
A51CBB029B7



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

AFF6635C6AEFEB9423AE252F15EFD
1661D288890CA33361940ADC00F9
FF17658B839DAC66712FDC870BF45
EF8C5AEE8C84F6FF40C8B98EC089
F704DDD33002E



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

A favor

28D611186ADC99ED3D32B43B0EB67
18E728C9ED0D85FC69C6874EF8012
FD028584B05DAA674FAA7620C4721
F68F36DCF02BEACA613883BA7F108
40D5F274E7F3

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

73CB37D7758C69EC58FE795FB0FF2
85E85A94DA2E79985BAD58338C32A
938C814B87DBDC0AB0AE9CE53D4A
9300F8601029822EB0A542A49C59F2
C3EF237A615D



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

BBFF4420C827AC44555936C3AAF2F
E69667B97D5B8D2723E72A7A3330A
535EBDC86235955E630D5B5BE70B1
48AE1147FB9FE55EEF67A137BE5AA
2DB5CF1A6B70



Luis Arturo González Cruz

(PVEM)

A favor

ED153403AAAA45622253BB14C5940
1E18AEAC3D2109DF36632938BE213
D0E26CC3109AEE1846C9C70D8A6B
77E58735D7305D0D692EF152DC1B4
6874EF3EE2616



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

33705754144E51C48E1993013AD8F3
D438C51C3B74CE886DB3DFC86F21
F2849E7C571D1C9717862CA5D3D3A
22DE7064FEC03C9B2C5AEDF9738E
3E5FC9817B73A



Manuel Rodríguez González

(MORENA)

A favor

A30B9F9F58ED6AB282DE11A6C319
CB1A349D1E17FEC255CD98F06B82
F54859B6C66D2B29F5E27AF2F59F8
EF0CE1F98FD338D49CF2947FC5827
4C80D7AB4AA49D

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

B91EFD2666A24C920521894305733C
E751E233529EF0F7F8A1524A5359E7
A906B2128254D022F74DB29F3CEBB
53D725EA8A6458E4F19C7B7E28365
9F083CC34B



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

Ausentes

8A230B7674319A61B9F1959626BA85
1642D30C1B4E624392F9568D5D08B
45AE84045F1B6D74FD6B88F9471E7
44D79BB7149AB88D6B32E2BE09E89
90C23BB0AA3



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

9722939DD7FEFE1CF986063C22A08
44969B1A545D7E8545E40FFDA2465
1D8C48E2BC0921F38C9C0546F8161
B3ECB784C6BFB2CA4F18B72A6C04
0DE76EC8C32DC



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

A favor

9DBADB8C6A6519C0D88B3E90EF78
F7AC901B7BFE97CE40A0761CE4D9
780E37EEBF96CE26EA15434AF3F76
2E9C001974AE76262B57B8CE15A7B
D5313CBB32F051



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

A favor

C563BDF80912852BD6D9939EC40AB
E9BF44CF533E90E49062507DB5F0B
67B827F2E21854A0A6C8ACE7A3140
3E3CF807DF752CC772DDF30979AD
FE395DDCC97BB

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

78E4744D6DF00B8274F4A44742DA3
C839D0261F1DD2B3EBCEE1FF55BE
0BEB14704C19414EBFB4E275F46BD
F73F9FF8709FF0D513F2278A6AA33F
3CB3725F2918



Pedro Armentia López

(PRI)

A favor

17CD52BA3AD6682D8D2D50997AFB
BEA4ED4943CAEB358B5926F16550F
3DAC0CE495BA61E1848A569A8AEF
0DB5226D03A3924B3A34010966CD3
059088B29DD4AE



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

BDA4D2DE19F6AA8BC254997ADC95
439B83F727D04369B4ED4667BEBE3
F627345963ABA6EF2C371D50685B0
40D5288F7129CC89C3A3578B6D347
C52CE0F61909F



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

CE0B1E06B52B69164ED075321A62B
9470C732D5F806A81D5494B10F56E0
D8B3F04D33A867E6949FA45C30691
2F44EBE67DD27454E20DBA4A1762F
93D10AC4166



Rosaiba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

782604194A0060EDB8DC4B6E26C38
69C77EC705024AB3DAB7E0BCA6BC
1D7F0CB33318F20F7ADDD82D3BAA
2C23FAB58851DF067FCEFF000F9B5F
C371076EB80831



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Energía.

**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados**

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, a fin de adecuar las disposiciones generales de contratación para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Sandra Simey Olvera Bautista

(MORENA)



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

E2F3B7E9BE457D7E5F204B041A7BC
DC9000872DC0F40490A5E91A040AE
F369ECBB2A628E95FA620A8AB090F
803F174CA0A405626AE3E8E82A70B
FA35F869C556

A favor

AD188D724FAD4D11DDDB55F6E99C
86BF763FDED1BCAA7CCC1600BC81
60B4B3EB79B4CCD205C1189ED0855
82B76A2DBE6E068C8D7A073BE1AB
CF49A05EF33ED73

Total 41

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SENER y PEMEX a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer la empresa productiva del estado y obtener así mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes; a cargo de la Diputada Raquel Bonilla Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 79, numeral 1, fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 176, 180, numeral 2, y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a la Proposición presentada, turnada y analizada.

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SENER y PEMEX a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer y obtener así mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes, fue registrada en la Sesión del Pleno

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

de la Cámara de Diputados, celebrada el 10 de febrero de 2022, por la Diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de MORENA.

B. Con fecha 24 de febrero de 2022, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Energía, para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO:

La legisladora proponente señala que el objeto del presente recurso es exhortar a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos con el fin de que dichas dependencias integren a la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor (RIAMA) en las 10 tareas para fortalecer y obtener así mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes

Refiere que la refinería Ingeniero Antonio M. Amor (RIAMA) de Petróleos Mexicanos se ubica en Salamanca, Guanajuato, y que desde hace 70 años ha sido un elemento de impulso para el desarrollo social y económico del centro de nuestra nación, al proveer a la región central de combustibles y otros petrolíferos necesarios para la actividad industrial.

Que la refinería desde su puesta en marcha, ha pasado por diferentes ciclos que representan avances muy importantes en su infraestructura y que han transformado procesos de avance tecnológico, sistemas de control distribuido y avanzado que han logrado la elaboración de combustibles que cumplen con las especificaciones internacionales en materia de cuidado al medio ambiente.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

La promovente en su propuesta señala que, debe existir una coordinación efectiva y una comunicación estrecha entre las entidades federativas y municipios con la federación, tanto para asesoría técnica y financiera, como para acceder a dichas alternativas.

Destaca que, es fundamental que las entidades federativas y municipios que no cuentan con un marco jurídico en materia de asociaciones público-privadas (APP), trabajen para elaborar una legislación moderna y ágil que otorgue certidumbre jurídica a los potenciales inversionistas y desarrolladores de proyectos de APP.

Del párrafo anterior y para ampliar la propuesta, la legisladora refiere el documento elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, denominado: *“Las asociaciones público-privadas como alternativa de financiamiento para las entidades federativas¹”*, documento que en las consideraciones del presente curso en tratamiento serán analizadas.

Señala, además, que un referente importante es la Ley de Asociaciones Público-Privadas y su reglamento, así como los lineamientos y demás documentos técnicos relacionados emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto, la proponente somete a consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Primero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría*

1

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SpsxZQ90xAMJ:archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/XLI/cefp/CEFP-CEFP-70-41-C-EstudioC16n0516-160415.pdf+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d>

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

de Energía y a Petróleos Mexicanos a integrar en sus diez tareas para el fortalecimiento de Pemex, a la refinería de Salamanca Ing. Antonio M. Amor (RIAMA), con el objetivo de obtener mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes, para disminuir importaciones y consolidar la soberanía energética.

Segundo. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a Pemex Transformación Industrial a examinar y actualizar el Proyecto con Clave 0318T4M0115, nombre "Tren de Lubricantes de la Refinería de Salamanca", descripción Construcción de plantas nuevas, modernización del tren de lubricantes actual y descuellamiento de las plantas primarias para satisfacer la demanda de lubricantes en el corto plazo, a partir de una mezcla de crudo más económica.*

Tercero. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía y a Pemex Transformación Industrial a designar recursos públicos o asociaciones público-privadas para recuperar el Tren de Lubricantes actual y proyectar la construcción de uno nuevo y obtener derivados petrolíferos que conlleven mayor utilidad para Petróleos Mexicanos.*

Esta Comisión de Energía, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, fundamenta su competencia y facultad para conocer y resolver en la materia en la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos 80, 82, 85, 100, 157, 158, 176, y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

SEGUNDA.- La Comisión de Energía al tenor de la propuesta de la legisladora promovente es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024², el cual propone consolidar a Pemex como pilares de la seguridad y soberanía energética y el objetivo general que se establece para este sector es una política energética sostenible, baja en emisiones y eficiente, a fin de garantizar accesibilidad, calidad y seguridad energética.

Así mismo esta comisión dictaminadora considera que la proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Raquel Bonilla Herrera es procedente en su exhorto, sin embargo, la que dictamina estima pertinente exhortar directamente a Petróleos Mexicanos, lo anterior con fundamento en la Ley de Petróleos Mexicanos y el Estatuto Orgánico de PEMEX Transformación industrial, que señalan lo siguiente:

***Artículo 4.** Petróleos Mexicanos tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional.*

***Artículo 3.** Pemex Transformación Industrial tiene por objeto principal las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, Expendio al Público, elaboración y venta de Hidrocarburos, Petrolíferos, gas natural y Petroquímicos. Para lo anterior, podrá además, realizar las actividades siguientes:*

² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

I. Llevar a cabo el almacenamiento, transporte, distribución, compresión, descompresión, licuefacción, regasificación de Hidrocarburos, Petrolíferos, gas natural y Petroquímicos sujetándose a las disposiciones jurídicas aplicables;

*II. La **producción, distribución y comercialización** de derivados del metano, etano y del propileno, por cuenta propia o de terceros;*

*III. **Administrar la planeación, evaluación y desarrollo de los proyectos** y otras iniciativas de negocio relacionadas con su objeto;*

*IV. Crear Empresas Filiales y participar en forma minoritaria en el capital social o patrimonio de otras sociedades o asociaciones nacionales o extranjeras, bajo cualquier figura societaria o contractual permitida por la ley, así como **participar en Esquemas de Negocio para la consecución de su objeto**, de conformidad con las políticas generales y normatividad que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos;*

V. La compraventa de certificados o documentos que amparen emisiones de gases de efecto invernadero y su comercialización en los mercados internos y externos, así como la participación en proyectos inherentes al cambio climático nacionales o extranjeros, en colaboración con las áreas responsables de Pemex;

VI. La gestión y administración de negocios comerciales o inmobiliarios de todo tipo, incluyendo la promoción, urbanización, explotación, administración, arrendamiento, compra, permuta, comodato, donación, servidumbre, usufructo, venta o cualquier otra operación inmobiliaria, de fincas o inmuebles cualquiera que sea su clase, destino o naturaleza, relacionadas con su objeto;

*VII. **Fabricar, preparar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de productos permitidos por las leyes y comerciar estos productos por cuenta propia o ajena, relacionados con su objeto;***

VIII. Solicitar, obtener, comprar, arrendar, licenciar, ceder, adquirir bajo cualquier título o disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales y, en general, derechos de propiedad intelectual e industrial, en coordinación con las áreas competentes de Pemex;

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

IX. Contratar o convenir operaciones de comisión mercantil, mediación, asistencia técnica, agencia, prestación de servicios profesionales, asesoría y todo tipo de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto;

X. Emitir, librar, girar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y realizar cualquier tipo de actos de comercio o jurídicos en relación con títulos de crédito u operaciones financieras propias o de terceros, incluyendo sin limitar la constitución de garantías reales o personales respecto de créditos a su cargo o de terceros;

XI. Participar en toda clase de concursos o licitaciones públicas o privadas nacionales e internacionales u otros procedimientos de contratación, tales como invitaciones o adjudicaciones directas, en toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto;

XII. Establecer, adquirir, administrar y operar talleres, plantas, fábricas y todo tipo de instalaciones comerciales o industriales, así como bodegas u oficinas;

XIII. Prestar servicios a terceros relacionados con las actividades vinculadas a su objeto, y

XIV. En general, realizar las operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto, pudiendo celebrar con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, toda clase de actos, convenios y contratos.

Lo anterior sin menoscabo de lo establecido en el artículo 5º del Estatuto Orgánico de PEMEX Transformación industrial, que señala lo siguiente:

Artículo 5. *De conformidad con el modelo institucional establecido en la Ley y el Reglamento, así como en el Acuerdo de Creación, las áreas de **Pemex Transformación Industrial** deberán ejercer sus funciones con sujeción a la **conducción central, dirección estratégica y coordinación de Pemex y en congruencia con las funciones de sus direcciones**, así como de las áreas competentes en las materias de vigilancia y auditoría y de responsabilidades, que les confiere el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.*

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

TERCERA.- Para mayor claridad en las consideraciones del análisis y estudio del tema que nos ocupa, esta Comisión hace referencia a lo que dio a conocer el 28 de diciembre de 2021, el titular de Petróleos Mexicanos Ing. Octavio Romero Oropeza, en las 10 tareas con las que Pemex³ busca conseguir autosuficiencia energética para México, cuyas acciones son:

1.- Restitución de reservas de hidrocarburos: Derivado de que las reservas de hidrocarburo han disminuido desde 2012 de 13 mil 800 millones de barriles diarios a 7 mil millones de barriles al inicio de la administración.

Con el plan, Pemex busca producir 7.1 millones de barriles, de tal forma que es la proyección en cuanto a reservas para el 2024.

2.- Producción y comercialización de crudo: En noviembre de 2018, la producción era del orden de un millón 719 mil barriles diarios, hoy el país produce un millón 756 mil barriles por día, y en 2024 se pretende alcanzar la producción de millones de barriles.

"Para el 2023 y 2024 toda la producción de Pemex se va a procesar, refinar (en el país), porque va a entrar la refinería de Dos Bocas y el proyecto de Cangrejera, de manera que prácticamente el 100 por ciento del crudo se va a refinar en México para garantizar el abasto de combustibles", explicó el titular de Pemex.

3.- Rehabilitación del Sistema Nacional de Refinación (escenario de proceso de crudo): Rocío Nahle, titular de la Secretaría de Energía (Sener), sostuvo que para 2024 se pretende que el Sistema Nacional de Refinación tenga una utilización del 86 por ciento.

"En el 2018, cuando llegamos, encontramos la utilización al 32 por ciento, hoy estamos cerrando este año casi al 50 por ciento de utilización del Sistema Nacional de Refinación".

4.- Proyecto de Cangrejera: Proyecto de Cangrejera consiste en un complejo petroquímico que tiene un tren de aromáticos que trabaja con la refinería de Minatitlán.

³ https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2021-227_nacional.aspx

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

La titular de Sener destacó que Cangrejera entró en rehabilitación. Asimismo, trabaja para administrar y suministrar hidrógeno a la refinería de Minatitlán para obtener mayor conversión.

5.- Proyecto de fertilizantes: A partir del año se invertirán 300 millones de dólares, de los cuales 236 provienen del sobreprecio de las plantas y 84 por ciento de una capitalización del gobierno federal.

6.- Centros procesadores de gas: A partir de 2022, Pemex incrementará la producción de gas húmedo.

7.- Recuperación del mercado de combustibles.

8.- Gas Bienestar: Esto se refiere a la entrada al mercado de Gas Bienestar para el control de precios.

9.- Riesgos críticos y taponamientos: Los "riesgos críticos" son aquellos que pueden ocasionar consecuencias graves o catastróficas dentro de la empresa. En respuesta, el presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó atender estos riesgos de manera prioritaria.

10.- Basificación del personal y pensiones: Corresponde a una propuesta de estabilidad laboral sin incremento de plantilla.

Cabe destacar, que en lo relacionado con la reserva de hidrocarburos, dicho decálogo que presentó el titular de Petróleos Mexicanos, busca que los precios de los combustibles no incrementen en términos reales, así mismo está encaminado primordialmente a que las reservas no disminuyan y mantengan su nivel hacia el año de 2024 con lo que se proyecta dejarlas en 7.1 mil millones al término de la actual Administración.

Para nuestro país, el petróleo y sus derivados conforman un factor productivo central para el crecimiento económico y el nivel de vida de los mexicanos. De

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

ello surge la legitimidad de consolidar como patrimonio nacional a las reservas de crudo y gas y su explotación.

Actualmente, se observan importantes avances en las estrategias que Petróleos Mexicanos han realizado, con miras a obtener una mayor producción de hidrocarburos, y con estas 10 tareas o acciones que representan pasos de gran importancia para nuestro país y la eficiencia energética, contribuyen a alcanzar los intereses del Estado haciéndonos más competitivos en el ámbito internacional; una empresa estratégica como lo es PEMEX requiere de cambios y tareas que le permitan ser más moderna y eficiente.

De lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera que el punto de acuerdo objeto de análisis, es coincidente con lo expuesto en los puntos 1, 3, 7 y 8 de las 10 tareas con las que Pemex busca conseguir autosuficiencia energética para México y obtener así mayor producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes.

CUARTA.- De lo propuesto por la promovente respecto del documento elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, denominado: *"Las asociaciones público-privadas como alternativa de financiamiento para las entidades federativas"*; esta Comisión es coincidente con lo relacionado a los párrafos de dicho estudio que a la letra dicen:

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

“Entre las principales ventajas de estos esquemas se encuentran la liberación de recursos públicos presupuestarios utilizados para financiar la construcción de infraestructura; la aceleración en la provisión de infraestructura; la transferencia óptima de riesgos al sector privado asociados al desarrollo de los proyectos de infraestructura y prestación de servicios; la generación de mayor valor por el dinero público invertido; y las ganancias en eficiencia, así como la mejora de los estándares de desempeño y del nivel de servicio”.

“La administración pública federal, las entidades federativas y los municipios han desarrollado diversos proyectos mediante asociaciones público-privadas. En muchos casos, éstas han resultado ser una alternativa eficaz y eficiente para financiar infraestructura y prestar servicios públicos. Al igual que en otras partes del mundo, entre las principales razones por las que se utilizan estos esquemas están una menor disponibilidad de recursos presupuestarios y presiones a las finanzas públicas debido a un endeudamiento creciente”.

“En este contexto, la implementación adecuada de esquemas de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios públicos en las entidades federativas y los municipios, se convierte en una alternativa atractiva de financiamiento”.

Sin duda, las asociaciones público privadas (APP) son proyectos que se efectúan bajo esquemas diversos con el fin de establecer una relación contractual de largo plazo entre el sector público y privado para la ejecución de servicios al público y en aquellos en los que se maneje infraestructura provista parcial o totalmente por el sector privado.

Así mismo esta comisión dictaminadora es coincidente con la proponente y considera que las Asociaciones Público Privadas se enfocan en incrementar los niveles de inversión en el país y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y cuyo objetivo del presente exhorto es el de obtener un incremento en la producción de barriles de crudo a través del tren de lubricantes, para disminuir importaciones y consolidar la soberanía energética.

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

Este órgano legislativo de la Cámara Baja considera que la presente propuesta persigue un fin específico, el cual es fortalecer la posición financiera y la sostenibilidad de las empresas del Estado, y que las empresas generen valor agregado y mayor rentabilidad para nuestro país.

En tal sentido, las Diputadas y Diputados que integramos esta Comisión consideramos viable aprobar la proposición con punto de acuerdo con modificaciones y con base en las argumentaciones y consideraciones expuestas, por lo que la Comisión de Energía somete a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a integrar en sus diez tareas para el fortalecimiento de Pemex, a la refinería de Salamanca Ing. Antonio M. Amor (RIAMA), con el objetivo de avanzar en su reconfiguración que mejore la seguridad industrial, modernice su tecnología, se fomente la protección del medio ambiente y la salud de la población y obtener mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes, para disminuir importaciones y consolidar la soberanía energética.

Segundo. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a Pemex Transformación Industrial, para que, a través de la Gerencia de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, analice y, en su caso, actualice el Proyecto "Tren de Lubricantes de la Refinería de Salamanca" identificado con la Clave 0318T4M0115, cuyo objetivo es la Construcción de plantas nuevas,

COMISIÓN DE ENERGÍA

Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

modernización del tren de lubricantes actual y descuellamiento de las plantas primarias para satisfacer la de demanda de lubricantes en el corto plazo, a partir de una mezcla de crudo más económica.

Tercero. La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta respetuosamente a Pemex Transformación Industrial, para que analice la viabilidad de designar recursos públicos o celebrar contratos de asociaciones público-privadas, para recuperar el Tren de Lubricantes y proyectar la construcción de uno nuevo, con el propósito de obtener derivados petrolíferos que conlleven mayor utilidad para Petróleos Mexicanos.

Dado en el Palacio Legislativo, el día lunes 14 de marzo de 2022.

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
Ordinario

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes
INTEGRANTES	Comisión de Energía.

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA)	A favor	38CD7D772260CA2DAEF1B083B2C0 D895F7179D8CA56410A890274277B4 B709963E1309D2486BBCB347508D2 2A2566CD0761B67D5AFB5F3894307 5AF2F34455D1
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	Ausentes	41DA9DECE64CEE184B12562AB418 B5E03AAB79CEF4917581CDB535BA AD2B09E5986704861820C4A9C2B89 A491C6B85F88B25DAC15AE3668E7D 050DB75662C188
 Carlos Humberto Quintana Martínez (PAN)	A favor	B4664009DEFAE7009F8254641941E D59E3828E388DAEA47588BBFD3C82 30BEA2FACCF6F8C140A863361FC91 A3F87CC7B3301082956AFE9BC7811 EEB9088EE4D4
 Cuauhtémoc Ochoa Fernández (MORENA)	Ausentes	828013B7729E7DB0A470D062BAE00 8FB8BB6E90175050AD3AB9E4D42E7 6B1F2197419458ADB97275D9550F59 FD4C23AA2EAC76F4960C04A70058D 967F60D5CA4

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

9905F6CCADF4C0F39D42BE9221F62
AB1027E53D16D1A5FB97DD5C1F5B
D03C82D8BE4BD51CD852C13157D1
47711E4B01A184289F7924A515C0B0
7B3EBDD972632



Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

(MORENA)

A favor

0C1D1A4DDE833595F3AAE1D76D86
FFB594FCE8DC075651D592BBAB89
DAA79FDCEE64454BF55B8E62D87
590430FEBFFA0F9AAC4A3941488
E8A016E4CEC1D42



Fernando Torres Graciano

(PAN)

A favor

3031669C46D36B8B6A2F8BFD71D04
BD2E21279F881089A9392E8165B4BF
D228A896D57C7DF12761D14C184B6
A292CF507A2C066491872A11760386
DA7090EE54



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

1A0C89415838D31107F5E3AAA938A
0B0F174CB5ED5F974D8752B36B760
C64C8B0C8B6DF5C499169F39A92EB
C82A67D0538D578EBA9160FFB944E
590054B821F1



Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

A favor

FF0823C935CB3DC11A313E4577A2B
1A1A2A4D361AF9E6F3CF53FDB60F4
413D50F695D346F144561D19291872
5D7EFD0D4D20DBD66CDB6C19C77
BC29CA40DBC39

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Héctor Ireneo Mares Cossío

(MORENA)

A favor

315E4263389DF1D34B1C39D851B21
33737F5DF21A3B732ABAA835EB75A
72F3DBAF45619A91247BFCA63FF0A
1FF1F199E5163E24323C932CD55771
D59CDB3EE48



Ignacio Loyola Vera

(PAN)

A favor

04F0AA82AF337E3BB96E6D06C877A
D07DA32EE7D861319E85D7624999F
CA3D6993BBE2D6D3A8B25915A86F
A22D45FC72F416A7CC9037B925FA4
07E136FE838FF



Iván Arturo Rodríguez Rivera

(PAN)

A favor

23D12A6EFC9D9F0CC0E4B1A0464F6
9BEE3070F0C05AF18308ACCD6920F
FBCF2D22704421716D66D0938649C
32EF5CBB4A9CB4E6F6A4251406064
A634B1CB23893



Jesus Fernando Morales Flores

(PAN)

A favor

6DF6043133FBB08BC8BD06F1B7625
F09AF3DC1C60AE8D77E1B2B130D0
B95D5730663D9BAFCAB3E15E8156C
C798233EDDC1D54113878E09709B6
91910F04EFA4F



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

81A54F8319D9314C2023BF603C6D6
3CAD11C8E0E6488CF673FDDF9D6B
1075F6DA5545DB8A0180FF027181B8
76016824A278F3ABA0C822161661EF
3CF3AB85496

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Johana Montserrat Hernández Pérez

(PRI)

Ausentes

A6BCA154F5D00FEA8C4A03F5444A
ABAD49C1B9BA4A34DB6C5BB82294
22F868D109495ED2AB508602BCC1E
57335F38030D9BFABD46E5FA3FA8F
9962A45022E7E7



José Antonio Estefan Gillessen

(PVEM)

A favor

A138CC877AB31CE443134C0A3B03E
A1C124874C1E056FC483D2421BEB1
48FD82E0A1852AA3ADC667702730E
9488D4E69164E2CF27666AF5E9EA8
657C742B1252



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

A favor

7A70E5B18D3B2D712408FAE0C0A4D
9EC8328ACCCBD7994BE3B78D425C
9F64C28499DE490FBF41A2B21D90E
0DE874839DCC6F695B43DF73EA9C
51948676508AB6



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

FACCCB9431BD402586ABF23A0B54
3E7047FC710FB2F1D245DF288EADA
2FA0F57DBFA13B61E6C2484683242
DB90EE66A2DCC7C7F86F9B33A139
25ACC26A4A496D



José Luis Flores Pacheco

(MORENA)

A favor

429BEC8990DB26EBF243F5A9564D3
9D2450B9DFCF3A9D8C226E838587E
26A204AD8EDCD6FCA9603C9284886
1F4E98AF392141344C51E779017726
7C26FBDB94F

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados
LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes

INTEGRANTES Comisión de Energía.



José Mauro Garza Marín

(MC)

A favor

6CA76C798BC9066EC3AB2616524D4
2802888D652033DE737B727326B1A8
8943396CFEDB684BBC06F794E7F39
0BDCA7D765F5DC0978EC9CA61977
BBEF891CC3E0



Judith Celina Tanori Córdova

(MORENA)

A favor

C08776BEE6722AF620A15C262C8C0
B3525824882081C11DEA3B86306FD
A51A2CEF095FD4C8614FA6D691438
800F988EC3B8EB6C5398478C699F0
16D7DE87E17C



Justino Eugenio Arriaga Rojas

(PAN)

A favor

687D23999D62EEA32037B211844F69
1CBD26AB9E8850EEFD0347BA99D8
CEBA72BB2F045463BF48E26CA94A
D4C3633CE479E636FDF1FB98BB0D
A70685CD69E8E6



Karina Marlen Barrón Perales

(PRI)

A favor

C8F917479A933028EED7492AA8C01
846309B7AFC7ABE0EA34B857B5E2B
B12C2A3F4B503953DD705CCF64E72
5FB308231AB21EB178B8AB6C285D0
95DA9D3D66B5



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

A favor

1A8BEE6DD1384D27C58F79AA23EC
FF053616683ED93CC864D02F61EE2
8E6FE255377811BC00EE1748BACE1
C44ED234AE7148C5115B59D83EF99
6144F67E00FBC

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes.

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

C0EC0876E5829B52E179BC970F461
86945F9B2F80DAB371134D18D81826
698744708E8EBB77384B0508B973F3
E503AFD880A2D1E8A839840774C0E
734EACE8B1



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

E1A2040AB4E9FA05CF079CC68B600
652247A49A0C7E43CF4EACBECC10
E79D688D64506BC15DF9EB04C330C
AE5E69FA84E59B3639C137C508B06
F3467074F3C6A



Luis Arturo González Cruz

(PVEM)

A favor

8F3EF2E8F0D8DE50504598DD73140
6D909391E3F305E78416B01B0F9E0E
6663FFB88DEADCC125D78FB5B9BC
F5BDCE24B56A37EE020135654C67F
E0D31B07844B



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

3B7FC2BE61A22D857DC0BB6CD3AC
F95EF2852ABE2FF65324B3A5C83A1
FC61EAA4B6959382585E2B3C2A816
8FD3B255A5BD5D93C065380CB9C11
CE424E3807C37



Manuel Rodríguez González

(MORENA)

A favor

E1EB3776DD1D1B460B74563FF733B
201B7F6F181342A95A666C66292718
90AA67AB6E7597B888AF79FA3FC0E
31B3A70E2B2E98089BDD90D015813
9F64D9FDB21

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
 Legislatura de la Cámara de Diputados

LXV
 Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

C10E6A46D899C14FA95034282EC0C
 75CC54D41FC29EF1D29A51C922A1
 B489A31DB6CDAF045947D2A917686
 576696B0B6EAFE748DC978CF18E43
 2D376DE6AE6B8



María del Rosario Merlín García

(MORENA)

Ausentes

F7BEE74D56A0395C3E01B5E5D58B
 D3DC7829784E15A6BE670F942D018
 1010FD5391200E4B47890FAAE98D2
 1F68B06F7115186D6E49F02E5A6F9F
 07E022B7FB37



María Josefina Gamboa Torales

(PAN)

A favor

4998635EBF4CC201F6D24D8F939E8
 63ABE63E869909F6486B6EB8872393
 1B22FAD2189679ACD2AFAEC0B289
 9EAC24457FC5F8B2D336F98A1AF75
 8D200AAED248



Mauricio Prieto Gómez

(PRD)

A favor

1E152F7813B3CB2094AC2520450DA
 52099811B4117E7B1F54A7C6A8697B
 282C0916534C360FAD71290A1FEF2
 29B781E001340531CE8E9A29184278
 4E4B4E8E6D



Miguel Torruco Garza

(MORENA)

Ausentes

53380DD755EDA1C940E0B540A7B55
 03A949B6FF0CAD7EC1C9142493BFB
 9843BD9E598E0DC5EEDA0C047A17
 5C88CC2A62BF72DB6EEDD9D1EBB
 9D8666D3D8F9A18

Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados
LXV

Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Nayeli Arlen Fernández Cruz

(PVEM)

A favor

466EB2AF28D01D11B9B6C652490AA
7883E7F25F69BD4A8D78134369E582
30AB4E14D646C7FA2798C51A514BE
5CF00125C5DF2D0514F03326CCE2A
984CC0E83D8



Pedro Armentía López

(PRI)

A favor

9DCEECF3BAF6084FF5EE376B72D6
CA460C5FD25C1B7CE8805229CF1E
49051F4AB02F738314DEFD07DCABE
F171E1FDCB4230DC77E76BCABA10
0B2197AEA01F8CD



Raquel Bonilla Herrera

(MORENA)

A favor

C7EB437675D1F77F3C90B1A10A407
A20F83EB4817BD8F3403E396CB719
20A67D2675D0EADDB148FA4B29346
5F929963FE8393A47B62F5487AAAB
C31F129FB373



Reginaldo Sandoval Flores

(PT)

A favor

42D9FB3E8550D75C4D4054758A199
1359396B62A36D4AFFC23D79DCFC1
EE6362FD1028811E62C91CC7DA67C
1E39F0059EFD7F42FFBCF60C9080B
2E24B6E5AFB8



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

520B2436F6F4A28091DE51C7D919F
46B7AB642141DE483F5720FCA01F4
13058BACEE61C0915955774F1936E3
8AB5B5142E9CB771285E6A16C9C52
28B09FFA56C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Energía.

**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la LXV
Legislatura de la Cámara de Diputados**

LXV
Ordinario

NOMBRE TEMA Dictamen de la Comisión de Energía relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Pemex a integrar la refinería de Salamanca Ingeniero Antonio M. Amor en las 10 tareas para fortalecer a la empresa productiva del estado y obtener así mayor refinación de crudo a través del tren de lubricantes

INTEGRANTES Comisión de Energía.



Sandra Simey Olvera Bautista

(MORENA)

A favor

E5C1BF06F5A18AA81AFB1C6D7C68
746515E22BC5F6BE815A015AB9DE9
681B960758971AB36E16E22E296793
FFE8A95DB7AAC316CB6D3CA133B5
C0DC8ED2F5ABF



Teresita de Jesús Vargas Meraz

(MORENA)

A favor

7F0CB65380DEDB208A8CE450FFA51
01C63441046418AD1A4155CC13FA1
67D673D4326CBBFC289813485C18D
06462A614D0234F69755C82058683B
BBB8C77FEB4

Total 41

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 3 de febrero de 2022, la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Insabi a publicitar las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a los habitantes de Nuevo León, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1.- La diputada De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2020,2 existían 31 millones de trabajadores en el sector informal; quienes no contaban con el acceso a la seguridad social, y a las instituciones de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y este programa pretendía atender a esta población.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

El Seguro Popular daba atención a no beneficiarios de las instituciones además de brindar costos bajos y medicamentos.

Sin embargo, en México también observamos que el bajo acceso a la salud y seguridad social no sólo es consecuencia de la informalidad, sino que incluso tiene una relación estrecha con el nivel socioeconómico; donde las clases sociales en niveles más bajos que la media y grupos vulnerables son quienes menor acceso a estos derechos tienen; por lo que el Seguro Popular tenía como tarea la atención a los grupos desventajados.

Caso contrario es que para el año 2018 solamente 13.7 por ciento de la población rural no contaba con acceso a los servicios de salud, y que con esta administración aumentó hasta 30.5 por ciento en 2020, y en las zonas urbanas de 17 a 27.4 por ciento.³ Dejando desprotegidos a estos pobladores en su derecho a la salud.

Otro sector gravemente afectado con la eliminación del Seguro Popular fueron las mujeres, quienes a pesar de que en los últimos han sido uno de los ejes primordiales de la política nacional en cualquiera de los poderes, no fueron tomadas en cuenta en la toma de decisiones y es que, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), se observaba que las mujeres representaban el mayor porcentaje dentro de las personas afiliadas al SPSS, y eran las de menores recursos quienes hacían uso de este servicio y sus beneficios. La estadística mostraba que en las regiones de mayor segregación social y pobreza, 9 de cada 10 mujeres se encontraban afiliadas, mientras que en las zonas de mayores recursos, solamente 5 de cada 10 se encontraban afiliadas a este programa.⁴

Esto deja claro que los objetivos del SPSS se estaban cumpliendo y que los sectores más necesitados podían acceder a la salud a través de este mecanismo.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

A pesar de esto, fue considerado como "ineficiente" por el gobierno federal, asegurando que el Insabi cumpliría con los objetivos planteados y lograría proveer de atención médica gratuita a los mexicanos sin la necesidad de afiliarse. Sin embargo, con la llegada de éste, las cuotas en los hospitales aumentaron en lugar de desaparecer y miles de personas dejaron de tener acceso a los servicios médicos.

Posterior a esto, la pandemia dejó en evidencia las carencias y necesidades de nuestro sistema de salud; la falta de infraestructura, hospitales, equipos médicos y hasta insumos fue un común denominador en todas las entidades de nuestro país; cuyo plan del gobierno federal fue la creación del Insabi quien contrarrestaría estos problemas, en caso contrario el año pasado, se registraron más de 35.7 millones⁵ de personas en todo el país quienes no contaron con atención médica.

La población desconoce qué es el Insabi, cómo afiliarse, a dónde acudir o cómo acceder a estos servicios, lo cual va en sentido contrario a sus objetivos y principios de salud para todos. No se cuenta con los recursos, personal e infraestructura adecuada, para hacer frente a estas necesidades a ya casi un año de su implementación. No podemos dejar en estado de indefensión el derecho a la salud de las y los mexicanos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometió a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar para que haga de conocimiento público las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar para que efectúe las acciones necesarias que permitan transparentar el uso y destino del presupuesto asignado para mejorar la infraestructura de los centros hospitalarios, dotar de medicamentos, insumos y material de curación, así como de personal médico a todas las unidades de salud del estado de Nuevo León.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- Para esta Comisión Dictaminadora está claro que el acceso a la información a través del portal del Instituto de Salud para el bienestar se encuentra disponible, sin embargo se coincide con la diputada promovente de la Proposición con Punto de Acuerdo, de que en términos generales la población desconoce qué es el INSABI, cómo afiliarse, a dónde acudir o cómo acceder a estos servicios, lo cual va en sentido contrario a sus objetivos y principios de salud para todos. No podemos dejar en estado de indefensión el derecho a la salud de las y los mexicanos.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

No es un tema presupuestario, sino un tema de trabajo y correcta aplicación de los programas para la cobertura de salud y aseguramiento de este derecho. Desde la creación del Instituto, la tendencia ha sido aumentarle su presupuesto, y tan sólo para este año se tiene contemplado un incremento de 11.6 por ciento, que representa una cantidad total de más de 103 mil millones de pesos.

Es necesario trabajar en la creación de programas, módulos, clínicas y servicios para la población de manera inmediata. La inacción, omisión y escasos resultados del Insabi deja sin protección a la salud a los sectores más vulnerables como adultos mayores, personas de escasos recursos y mujeres, quienes eran los principales beneficiarios del Seguro Popular, y al día de hoy siguen sin recibir cuando menos la atención que les fue quitada.

TERCERA. La Constitución en su artículo 4o. párrafo cuarto y los tratados internacionales de los que esta nación forma parte, obligan al Estado a proporcionar y garantizar el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos; el Instituto ya cuenta con los recursos y nuestra voluntad de legislar, apoyar y trabajar por el bien de la población, por lo cual es primordial continuar con las estrategias, programas y trabajos que agilicen el cumplimiento de este derecho a la salud, el abasto de medicamentos y el apoyo a la población vulnerable.

Ahora bien, como señala la promovente en Nuevo León, es necesario resaltar que el 4 de agosto de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el estado de Nuevo León".

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

Lo anterior con base en el Artículo 77 bis 6 de la Ley General de Salud que señala que *"El Instituto de Salud para el Bienestar y las entidades federativas celebrarán acuerdos de coordinación para la ejecución, por parte de estas, de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social. Para estos efectos, la Secretaría de Salud establecerá el modelo nacional a que se sujetarán dichos acuerdos, tomando en consideración la opinión de las entidades federativas."*

Así, dicho acuerdo tuvo por objeto establecer los compromisos a que se sujetarían el estado de Nuevo León y el Insabi, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en dicha entidad federativa.

En esa virtud, el Insabi se obligó a transferir con oportunidad al estado de Nuevo León los recursos presupuestarios federales que le correspondan para la prestación de los servicios de salud, mientras que el Estado se obligó a llevar a cabo dichos servicios a las personas que no gozan de seguridad social, de manera gratuita, sin poder cobrar cuotas de recuperación.

CUARTA. Para esta Comisión Dictaminadora y con la finalidad de dotar de certeza, es necesario que el Instituto de Salud para el Bienestar informe en el ámbito de su competencia y de acuerdo con el Acuerdo de coordinación que suscribió con el Gobierno de Nuevo León, sobre qué es lo que ha hecho para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León que no cuentan con seguridad social.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL INSABI A PUBLICITAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COBERTURA UNIVERSAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN.

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto de Salud para el Bienestar para que haga de conocimiento público las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2022.

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Andrés Pintos Caballero (PVEM)	A favor	491F646FD2B7C03886B51309DDC8E 5C65EEFF3BCBC941FCE74CD6D0E9 2202DDAC3252FC6DA0C6CAD19EA1 8BD0144F0EA6E1885ACAF3C50027D F37F6CAE4E870D
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	47C55BFF0163DCB642BCA8CCCD75 5AF577F650E4D6A709895BC5CE730 DE66700D8D51D490DDDB9403E25DE D69C8F84B3D6A3D5E61117DF2C7A 80C29D77057924E
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	347A445A265207576A1EF5A8E53312 E1108D6433DB2A3BF67763861A89C 13AF1CF9D8468DD685956CBAF97A B87F7B94273CFC3BC0CC92E3CE02 7A3FBD10AB1C3
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	EB0F81339C4E0205A98E26A9EE4BC 6D291E83DB44E6EC7D45D75455F91 1A76778F3B5FD73DB6222907BA29F 75F606E55AA535E58E47B6DD01138 765F395204E0

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León

INTEGRANTES Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

AF28748C238ACF41A53AD91537F9E
1F45FDE09DCC5F10897AF75DCE01
E0900D126A9BC084AF09AF5D2C104
7A634B1B014C20CF28D4148D65958
CFC55144253E0



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

A4AFF01FC7C66FE3A86ACE40117E4
7B618EBF045EC706218F9986409B91
864EC0F2F31B6502A4E8AC65C1C45
2796B4ACBCCD26CF3B604DD8C5E3
254A33FCF061



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

53A8D5BEA015A9AABFEA04F9D69B
EC8612D9E0B0E80E13A20B2289DF4
0369D1AE61FFF6F87E7CE494E85F3
5024A9BEDEEB31E378A1C025495E3
AD0B68D6844CF



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

1C39D2FE3276A908FA9DFD2A41D4
9F770D2B8AA8F8ED32BB1F6F23288
A31231A1CEEB72C3C66BA45B80E70
8E8B29F0BE2CE57F948E079B9CA18
45E4A085099E



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

9689568F165B72CCD76A7A6B2B1EF
AD428610C1EBCD923B4BB7333DB0
BC5B91CEDCB8C7A7F23C87A810B6
315070DCE2591E18A3EA6602B70B9
101F4BB6EDECF1

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León

INTEGRANTES Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

F074AE96EABC807331B8875F3889F
EE91F5F1F12F2505FA88BEC483B31
DBDBA4A5A18F90E9AE38CDDFBEE
FF71FCE820EC01B5E495CC4626338
47029D39764213



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

805A9493E109D977495BB1DBCD811
4EDD2C81624EA1CD740951187F127
61DF5555946F3D8BFC287E1F45DAE
E39361177FE4BDF2D290026FBBA09
17D215CC9F32



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

4EBA4C4B382CA9675382AF852930F
AAEC2E29A889DA5DFE5C82025E2C
61F034EC40F0B85829852AFCBF175
04406ADEAD0EB06D3A902D8E55C2
D40FB3EDCFB5DD



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

18E0119F865DB1C95595A99F14A226
27A9B802CE472209A8A4653A1B9099
A8A00DCC2E9B65EF664FC0A5A25A
29EB34D6CC0ADC6708A6F378AA33
8BB792FB829B



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

F4E94D5F9901BF0EC2EEC7F2D1960
BE17AB1543E735959CECDB3C917F9
85937024F16A49B4FEC4B1F68D1575
CB1C17E97270D8A6FE3CA6DDDD79E
03E8B289310A

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

3B2D2825D5D1EC33D9A92B390EAB
 91CA95A58A6AE3B86733624C320C3
 593E81EC867A582E5289C97455A2E
 27FD422D2CD70C3F1E3436298D2EE
 C3B6108AF5538



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

2898BA7AD5B9969D8A469BFD92CF
 C747F89E132B472768D3B5B6778FA
 4D7C15AB93E827024744E95C0C0DE
 058ED3851060AC1D162F33D74067B
 3635E4651A8DA



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

4D0BEF4CA42FF7C0014AB6CECDD9
 26A562F829BEFD13CE4EDAA461F70
 43A0C3FEA02659DA4F7A7BF20F5E4
 8D17EC3292FD00D9ACEA38B608A3
 4C42D94726CC47



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

7053E0B50FA101544D5253E11116B4
 878C154BF7E7342FF3E38960053729
 E89E02EF07C3A5EC8BFD0CD46EDBF
 19A512AF0C48342821420DE31923F0
 0DB3EAA701



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

F989177358471336C1407238C0B56A
 14276C68D4771ED5C852AD36BA02E
 44BE48DF5F46000F937E16CD02381
 206781BD4E2E8360A7BA1811E4F3C
 D9392336141

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

Ausentes

A96224270DE27C472758DB141DA43
E73DAA5EC52D37AFD72A219BC984
35BB59B7E245A9B9B1417A2A62CB5
06A6FBF13D247F6E2382F335FCBD6
8BAB73283ACD5



Margarita García García

(PT)

A favor

0E1D5849B36D84793A009E506720E
D7C4E792900437C330280CB1E5D57
FD3D72A7EE43A5D69E3992FAD68B
D74D883313987CEF7741773F3E3BE
BECD39018F80C



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

D9A595F11ACD8C687D3FC99849756
F93EEC4A85B50C908999596F149342
415D175A4BC710FC66946EB01CF41
80A319ED4E4DA2FDC6EB8FA620E3
336864E04C96



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

8882FFF86334D32AF3728364AC86A1
66D677A3E7177021E34A49B7593358
11AE59B2D56EBE1F8ECBFE5175955
8591E34FB3485B83311F70FBF41DB5
AA642E0DE



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

B6DD055BA9349E8813433FB3629B7
F71F4BAA74B7C23F925411D3CC2C8
A68230B1792717286C94F4C3C7E91
E42C91075CE858813160C050393F4B
C9ED365D6D8

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

3F949653C14D3F9B47FD802B094D3
FEFFBC43F8C344304E46877CF010E
92F703495376ABA56E91DB72CCB2B
F26F44B759A82C33D5DDC7781E298
696C4FB1A714



Olegaria Carrasco Macias

(MORENA)

A favor

528D3957F4A0E60EC49169D53BD6D
5B19F7F187AF4120A737BC12C4A11
C7C67D434171E315DD6A8259DCD1
CC7185BC662B38D8CB48170504076
E0FD6997E7D5A



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

A81B853D6AAC33DA1E6C474AEF32
C54A9E467D1916B104108B79397427
97F9DD93AE5DBA5A2ECDB667A754
C2D7EC282C18E8159C4F0658D5DA
6E1F3C52F80BF6



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

C261022212286156CE7169905F554D
35B781395ED1ACD772E8A5F8DB7E3
B7E9832D453C71EC90C1DC3165425
A813945F3A29DB2A5022C5575FCF5
F5FDA2BCF4C



Veronica Collado Crisolia

(MORENA)

A favor

D7ACF27E5DFA7E1DA94C75A8278F
DD0D2B2E005059096493731F0DA00
5A89F0E6F9B9BC4D3035FB18E9923
5EA75A3919C4EA414F4E9CF08B09C
9B6FA684C3994

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INSABI, a que publicite las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud a todas las personas que habitan el estado de Nuevo León
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

308EC77BE593DD4062D787D8A2FB6
1ED1394E624D8404E03D5E7691F24
4EC4079281AF85277B7AA9EEA538A
F4FEB22C5862683F678D2CECCB6F
DF35D257D8534



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

0311EBEF514664F16369FC7B564CD
7481F641231A52C46EE073361B2D63
A956A890F4ACFF9588465116781953
99935550B07A4722015A319CF8535A
DB4262C35



Xavier González Ziri6n

(PRI)

A favor

B10CA9CEDD607B48BA8AAA7E1FC
CFDE68C5B881E61B26507CAB91C1
6927B3B74FAB142D10DF0D3C4C3B7
8D0617C8A9C3F4A943147A0D71BBD
1795880F524B740



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

A83A04B3FF52C3E9960C2D31AA049
F7651745A9DCE801FF32E16CD2977
9142C7512F14F5E0AAEDECCE9E49
CB0D430B52FC38022A739D6775C2B
A2BAC27339E25

Total 33

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

En el apartado "III. Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 17 de febrero de 2022, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Ssa, la Conagua y el gobierno de Jalisco a hacer públicas las medidas que toman para evitar el aumento de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala, a cargo de, con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

1.- La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, señala que estudios multidisciplinarios comprobaron que el epicentro de las enfermedades renales en México (que ocupa el segundo lugar mundial en este tipo de padecimientos) se localiza en varias de las rancherías más marginadas de Poncitlán, en la ribera del lago de Chapala, donde a la pobreza y altas tasas de natalidad se suman el abandono de todos los niveles de gobierno, la contaminación del agua y el uso de agroquímicos como glifosato, entre otras variables.

Expertos demostraron también, con base en un seguimiento iniciado el año pasado, que en localidades de Poncitlán como Aguacaliente y Chalpicote, existe un evidente deterioro neurocognitivo entre los niños en edad escolar directamente relacionado con los factores anteriores, a los que hay que sumar la desnutrición y metales pesados detectados en sus organismos.

La cara más visible de esta ribera es la que abarca el corredor que va de Jocotepec a Chapala, donde habitan y tienen propiedades miles de extranjeros (sobre todo estadounidenses y canadienses) y donde el valor de la tierra se ha disparado y hay decenas de proyectos inmobiliarios de lujo con el consiguiente deterioro ambiental, existe también la "parte oscura", que va de Chapala hacia Ocotlán, principalmente Poncitlán.

"Esta población no se ve, no es importante para las autoridades; vive sin drenaje, en exclusión social, con servicios médicos de baja calidad y casi sin agua, pues apenas tiene 20 litros de agua por día, pero además ésta es de baja calidad; asimismo, hay inequidad de género, vivienda pésima, tienen usos y costumbres especiales, uso de agroquímicos peligrosos, problemas alimentarios y nutricionales y sobreviven de agricultura y pesca de subsistencia".

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

Los expertos dieron a conocer que en Poncitlán los marcadores de daño renal entre los menores estudiados son diez veces mayores que en el resto del estado.

El municipio tiene una población de 53 mil 659 personas, según datos del censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) de 2020, pero 17 mil 565 de ellas (casi 33 por ciento) no están afiliadas a algún servicio de salud. Además, el promedio de hijos por familia es uno de los más altos del estado.

Pero en algunas comunidades como San Pedro Itzcán, la fecundidad se dispara hasta una media de 3 hijos por familia o 3 en Chalpicote. Además, en la primera demarcación hay 6 mil 686 habitantes, de los cuales 3 mil 67 (45 por ciento) no están afiliados a algún servicio de salud y 135 padecen algún "problema o condición mental" de nacimiento.

Un estudio de daño renal realizado por la Universidad de Guadalajara (UdeG) y la Secretaría de Salud Jalisco que incluyó a 463 menores de entre seis y 17 años encontró que 47 por ciento de aquellos a quienes se aplicaron pruebas para diagnosticar estos padecimientos presentó algún grado de insuficiencia. También se hizo una batería de análisis para encontrar pesticidas en la orina y se hizo una evaluación cognitiva.

La falta de recursos obligó a que los científicos se concentraran en 15 niños de los 199 que mostraron mayor deterioro renal y quienes pueden llegar a presentar insuficiencia renal grave.

A este grupo se le ha dado seguimiento con vigilancia alimentaria, se le entregan alimentos orgánicos y se trabaja con las familias para que no sólo reciban la comida, sino también para cerciorarse de que la ingieran. En menos de un año, el deterioro

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

ha ido disminuyendo de forma notable, "excepto en un paciente, que ya tenía daño renal avanzado.

Entre octubre pasado y enero se hizo un estudio para detectar pesticidas y se comprobó que cuando es tiempo de cosecha y, por ende, de autoconsumo, aumentan las concentraciones de agroquímicos en la sangre, en especial de glifosato y glufosinato.

Respecto al agua, se encontraron en el líquido de uso corriente concentraciones mayores a las permitidas de litio, sodio, manganeso, calcio, estroncio, bario y mercurio, entre otros, lo cual seguirá vigilándose para determinar su influencia en la alta tasa de padecimientos renales e incluso mentales.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometió a consideración de esta Honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar que el número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala siga en aumento, y hacer públicos los informes de la periodicidad con la que se da mantenimiento a las plantas tratadoras de agua en la misma cuenca.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA.- La Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión, han realizado llamados a prevenir la enfermedad renal crónica y a mejorar el acceso a su tratamiento para los pacientes.

La insuficiencia renal es una enfermedad en donde los riñones pierden la capacidad de filtrar suficiente cantidad de desechos de la sangre y de regular el balance corporal de sal y agua. Dichos órganos disminuyen su producción de orina o dejan de producirla por completo. Los productos de desechos y el agua se acumulan en el cuerpo, lo que puede causar un exceso de líquidos que pone en peligro la vida de los pacientes.

Existen diversos tipos de insuficiencia de los riñones, como la insuficiencia renal aguda, que es la alteración de las funciones del riñón, que se produce de forma brusca y las manifestaciones clínicas más cotidianas son la función depurativa, la regulación del volumen de líquidos y la regulación de la composición de iones. Una de las consecuencias es el bloqueo del flujo de la orina desde el riñón, que puede ocurrir debido a obstrucciones como las piedras en el riñón, los tumores de la vejiga o la próstata agrandada.

TERCERA. Por otra parte, existe la insuficiencia renal crónica, la cual provoca que el funcionamiento del riñón disminuya gradualmente, por lo general en el transcurso

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

de varios años, causada por enfermedades como la diabetes, la presión arterial alta no controlada o la inflamación crónica de dicho órgano.

Y la insuficiencia renal en su fase final, se presenta cuando la función del riñón se ha deteriorado hasta el punto que si no se comienzan los tratamientos de diálisis de inmediato, puede provocar la muerte del paciente. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cerca de 10 por ciento de la población mundial padece de insuficiencia renal, es decir, una de cada diez personas tiene algún grado de enfermedad renal crónica.

En lo que respecta al panorama epidemiológico mundial de la situación de la insuficiencia renal crónica, el mismo organismo señala que hay 150 millones de personas con diabetes y se estima que este dato alcanzará más de 300 millones para el 2025. En América Latina existen un promedio de 613 pacientes por cada millón de habitantes que tuvieron acceso a algunas alternativas de tratamiento para la sustitución de las funciones que alguno de sus riñones ya no puede realizar

CUARTA. La enfermedad renal crónica es la pérdida lenta de la función de los riñones con el tiempo. El principal trabajo de estos órganos es eliminar los desechos y el exceso de agua del cuerpo. La enfermedad renal crónica (ERC) empeora lentamente durante meses o años. Es posible que no note ningún síntoma durante algún tiempo.

La pérdida de la función puede ser tan lenta que usted no presentará síntomas hasta que los riñones casi hayan dejado de trabajar. La etapa final de la ERC se denomina enfermedad renal terminal (ERT). En esta etapa, los riñones ya no tienen la capacidad de eliminar suficientes desechos y el exceso de líquido del cuerpo. En ese momento, usted necesitaría diálisis o un trasplante de riñón. La diabetes y la

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

hipertensión arterial son las 2 causas más comunes y son responsables de la mayoría de los casos.

Muchas otras enfermedades y afecciones pueden dañar los riñones, por ejemplo:

- Trastornos autoinmunitarios (como lupus eritematoso sistémico y esclerodermia)
- Defectos de nacimiento (anomalías congénitas) de los riñones (como la poliquistosis renal)
- Ciertos productos químicos tóxicos
- Lesión al riñón
- Infección y cálculos renales
- Problemas con las arterias que irrigan los riñones
- Algunos medicamentos como calmantes del dolor (analgésicos) y fármacos para el cáncer
- Flujo retrógrado de orina hacia los riñones (nefropatía por reflujo)

La ERC lleva a una acumulación de líquido y productos de desecho en el cuerpo. Este padecimiento afecta a la mayoría de las funciones y de los sistemas corporales, incluso:

- Hipertensión arterial
- Hemogramas bajos
- Vitamina D y salud de los huesos

Los primeros síntomas de la ERC también son los mismos que los de muchas otras enfermedades. Estos síntomas pueden ser el único signo de un problema en las etapas iniciales.

Los síntomas pueden incluir:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

- Inapetencia
- Sensación de malestar general y fatiga
- Dolores de cabeza
- Picazón (prurito) y resequedad de la piel
- Náuseas
- Pérdida de peso sin proponérselo

Los síntomas que se pueden presentar cuando la función renal ha empeorado incluyen:

- Piel anormalmente oscura o clara
- Dolor de huesos
- Somnolencia o problemas para concentrarse o pensar
- Entumecimiento o hinchazón en las manos y los pies
- Fasciculaciones musculares o calambres
- Mal aliento
- Susceptibilidad a hematomas o sangre en las heces
- Sed excesiva
- Hipo frecuente
- Problemas con la actividad sexual
- Detención de los períodos menstruales (amenorrea)
- Dificultad para respirar
- Problemas de sueño
- Vómitos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

La mayoría de las personas presentará hipertensión arterial durante todas las etapas de la ERC. Al hacer un examen, su proveedor de atención médica también podría oír ruidos cardíacos o pulmonares anormales en su pecho. En un examen del sistema nervioso, usted podría mostrar signos de daño a nervios.

Un análisis de orina puede revelar proteína u otros cambios. Estos cambios pueden surgir de 6 a 10 meses antes de que aparezcan los síntomas.

Los exámenes para verificar qué tan bien están funcionando los riñones incluyen:

- Depuración de creatinina
- Niveles de creatinina
- Nitrógeno uréico en la sangre (BUN, por sus siglas en inglés)

QUINTA. Se coincide con la Diputada promotora, ya que hay factores que contribuyen a este problema, como la lejanía de los proveedores de salud, la falta de recursos económicos, bajo peso al nacer, predisposición genética, nutrición inadecuada y factores medioambientales, en particular la carencia de agua limpia y drenaje.

Resulta necesario atender los problemas de contaminación y desecación que afectan al Lago de Chapala, porque este es una de las fuentes de trabajo más importantes en la región y abastece de agua potable a la zona metropolitana de Guadalajara.

Las aguas residuales no tratadas de los centros de población y la industria, los agroquímicos y los desechos de la ganadería, son conducidos hacia los ríos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

tributarios del lago de Chapala, ubicado en el estado de Jalisco y Michoacán. Estos residuos líquidos constituyen las causas principales del problema que enfrenta este cuerpo de agua.

Además de esto, los gobiernos locales tienen dificultades para sanear el agua debido a la inexistencia, inoperancia o mal funcionamiento de las plantas de tratamiento. La desecación es consecuencia de la expansión de la frontera agrícola en la sección oriente del lago, a través de la construcción de un bordo de contención construido a principios del siglo XX para desecar la Ciénega de Chapala.

Esto, en temporada de estiaje, provoca sequías, por lo que es necesario extraer agua del lago para utilizarla en el riego de los cultivos. Por otro lado, cuando es temporada de lluvia, "se debe bombear el agua de la Ciénega al lago", para evitar inundaciones en los mismos.

Esta Dictaminadora coincide con la preocupación sobre la nula gestión territorial de la cuenca, pues no hay quién oriente a los agricultores y a los demás sectores relacionados en el territorio para implementar mecanismos de sustentabilidad en el uso del agua que proviene del lago. Junto con ello, se menciona que "aunque existen organizaciones establecidas directamente desde la federación, eso tampoco significa que funcionen".

Parte de la problemática social es la desigualdad en el acceso de agua "gracias al cambio en los patrones de cultivo". Esta situación afecta porque se cultivan frutillas con alto consumo de agua del subsuelo, dejando a algunos habitantes sin acceso a la misma. Además, el proceso de invasión de la ribera lacustre para promover el turismo afecta la función natural del lago.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL GOBIERNO DE JALISCO A HACER PÚBLICAS LAS MEDIDAS QUE TOMAN PARA EVITAR EL AUMENTO DE MUERTES POR ENFERMEDADES RENALES DERIVADAS DE LA CONTAMINACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.

Los daños son catastróficos y se miden ya por un significativo número de muertes, de pérdida de vidas de personas que en muchos casos son niños que no tenían ni culpa o mucho menos responsabilidad alguna, sobre lo que les arrebató su entorno y finalmente su vida.

En virtud de lo antes expuesto, esta dictaminadora considera pertinente aprobar el punto de acuerdo, por lo que se somete a consideración del pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar que el número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala siga en aumento, y hacer públicos los informes de la periodicidad con la que se da mantenimiento a las plantas tratadoras de agua en la misma cuenca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2022.

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Andrés Pintos Caballero (PVEM)	A favor	E65392F649F1EDAE229A90E14CC9F 1C09E3B212EF5215D15383A9E23CB 7506BEB49DC98BB2C33440094CC96 BF21E0090A187FF23197DAFD88A58 D0F1B4D1E1CC
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	4AEEC6C38AD1E0AC139A42DF322E BAE3948C1CE3B12551ED3ADB2EDF B7600A56C9E2E43B32E95978508EF BA2A9CCF986D6BDC4B48978C8119 E3EBB9CF8515C1F
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	CA3B5032CEE62246D7F89BB2EEFA 5D2125D81B1AC3202D8D7C6BF3847 B339FCD2D347F944E2BA34EA98D34 64A43184C548798D814974114495C2 68DFF113FB92
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	462AD2CA58836177B2B573AE2743A 6D1A24D6776232F97FE065DEC1B7E BCEFFC666F4EB24EB4C9A8907AB7 D0879E0DE9548262168A7B45903054 2A01C4F9DEEE

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

8ABF142F2112F5AF514BF82BA08757
AFE4D0B90307F9FB56C9AFEE954E7
BFF4802556A92C705FD1278240064D
0A5A72DBC4502220EDC2629B900B9
3FD7FDE26F



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

E2B5AC137D30EE41886BACCA4BB9
B38FED028F8E9677F98334B2D10F4
E37A590D5918FA4521FE7ABE1091C
B17920A16DE781357EF9534B918D90
62C9C06922E9



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

F9123EC08814D1248B192CFB44CD5
09DDDFBDFD54CE223A839C226F5
738282385C11A1F36FCF57E2687579
55C7BF09EDB0463E7E7D5066ED15F
6EE6DA30DC6B



Cristina Amezcua González

(PRI)

Abstención

F236D2CD31096B4CDCEFC56A7BB7
59779D81E2E000CBCC929A491F4F3
7FFD5640D25A973E9E05EA7E96720
638B62D8FB55B08B9D135559444EC
E30C76417A67E



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

FF5A2261928185C94A50F1387CDB8
93CE53F2CC55FD534C790713F8056
313F1FB912528A10DB6CF345CFE4C
3979530519EFAE935BCF1917EB92C
127279A3D700

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA

Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES

Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

4DFFC37AC53C0D3DAAADDAD04B1
6521AE68740AB7600882DF33AF6311
4981E5EC94A25E2EDEAF602CDC18
D4890F63ED9B100B74796C03FBD2C
C547EF465E992D



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

C7BAC6AF7F08B8A1D5EEE28B645B
23D5F432F9483982B47A82FAF8F85B
E0A6D0F2B767BA8D45D33D032181D
0B966BF54B46234A85304375E8B5E6
2AEAE6C3838



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

Abstención

29265A2FC29C5EB80E30703B47131
BC107018FADBA98ABED51238CF1D
54730D9F998621115AE95A17A47620
502D2C3FB9212C0ECDEC47648FE1
892895B4CBAF0



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

23874F8EC227229B22B6A982A23E65
A3E6E9E5E94EE8F28D4C6DE418064
8153ACC1B012EFE465F27A1B3B154
953CC4D71743A38F9FD37555B0E18
62582CCC337



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

FDC81DA54D431B338EADE13AB069
2AD2843516687F5A2D139403E35E63
2E570D2438374309DCFAC626C04C1
5E12D72693DCFF7466CC99D3E1730
7E5DD6218FA2

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

EE9A136B643C39645DA0634D4BE65
7D55B498D2AE1FDB7AD286EC5F54
D579108EE81215FE74FE157ED0761
1B0ABE3A970672078DD835FD407BB
F756CA2B01A54



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

38705334697C145DACB30D3C539D2
0CFA9906BBC6A9D4C918EC3AC319
82F45B584794394425B7B22350EFA2
91DF106315BD1CEC80B5F43660B62
4790650C5602



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

Abstención

BE7134F1BB989206E847C8049E7EF
564A1F1716FC86656BFFD1C4CD7E8
538EA831814D240FFEB4DD89BDEA
C1F44849CD1B7F2E066F251C40068
2FE715DFE00C8



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

2024EE506BA08782110768C26A74B4
FF47E2EEBC4C26C6C4375EDC1570
CB19BDC8B124E77E217A52E59360D
F0B964AFA91609FE9D5DB57C3832A
2CDACE9CD8E8



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

Ausentes

EC1C10719212ADD218390C4858B82
E87974D360C9C55861D226B81482E
EFDAC5D1927DC8451B80F12BF9A0
BF19E4DFF520DBEB293018C275A90
67E4FBC3C8439

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA	Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala
INTEGRANTES	Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

En contra

61DF5859EC770F9F86F41EEB6D7C0
9B011B8BF55342715F00C7AA032CD
B1BCA152555FAFEF9465CC6AC3B
3822DED611AB1AFA0EB746B452E45
5E741F0C3F977



Margarita García García

(PT)

A favor

B8AF739951D4E7B50E64CFC5AEDD
69DF4AD5B6A081E8CD95AA00B118
F22A06DE12983E13A2908B901B2B9
7072ED3153B68305139C5473F1B8D1
06F5D4DC16A5F



Maria del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

Abstención

20CCF3DFD51CF79051E690532A6A5
3260C4AF462491D8DF4873731FFE46
8642815F9BA2FEC3432A60FD2D38C
4FBF0B0E6FBCED94DABBF8B9D946
E03904B0BD9C



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

EAB8B144D7C765A59949CA9E29B22
73EB2783D6F1248D3B574F53DF1B8
AD19505615DA8959384E48A5C5C4E
66A6FDD302980E243DEC2FDED9AD
20DBC518D24CB



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

7AA14116A70F0A1E107A5C4A93044
DB1E10800AD689DF8D45B5FDA0EA
FDB8BECFC24C8D10D12D9B08A3F4
86B5C09E2051A929E1B372E6F0D69
918104A0B655A6

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Abstención

5D43784DD68B0FDFF27DCA9133899
4D98AAA95E53343CDCE674EADA4F
5EEC810C21FD45D95B764F7ACC61
8A5A3BA7E39B86C386058B3D6A106
0C80A3FC19FD8D



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

48F30A16EDDCD369B6731517DA2FB
84F928073D6CC99A5FF95F2BD0EF1
24DECE863AABEC8B2F6DBC71AFD
2C06A70AD7B52350AE07F96209F93
9368CC8BADADEA



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

CE4DADEA601165004C4F5B435B7E8
BA92E85F2529835D7907C9AC9EA24
7E66ACB09962A3700C74BEC6171CD
79BE24760319DB78315473E7D3188C
8537EE5B237



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

En contra

3E785F3CFD874AE1C63E7C2415D36
ADC3539B0D328A3324D8326EA80F7
E84A82369435B00E04B195B11E84A8
766E16CD4AE883B342E28E824006F
7AD5A26CE0D



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

AEF5D51D329E9E581F10C33A03BEA
CC870A0E3F0FEE479587048DF2981
10BDBC771B0A240A5177EE45FFCD
3BD70B151A9EF47E604376C3283F5
C037280BBE57E

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conagua y al gobierno de Jalisco, a hacer públicas las medidas que están tomando para evitar el aumento del número de muertes por enfermedades renales derivadas de la contaminación de la cuenca Lerma-Chapala

INTEGRANTES Comisión de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

Ausentes

302148DC2117D2C2231F7BB5091747
8D26308089C0A7D2C82EB404279E2
2A50428577AD72AD087485BA06DA4
5BF1951E52DCA08EA9F263A3F3850
9234AAEC031



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

B211C96B2AE31295659FFC395984F0
5DF642810C48020A8D015DEC7F97B
4C2FE821542B8C683D32D4B2911F4
F6603746F5DC4D57E3B45121366DC
F57BA776887



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

F56DFE56FF22ECAA11CA86395EEE
4ACFD6030E677019F9C667C0B2BD0
8EFB2A14D374FC9027D5E4AAFE53F
7EE5D84F6F0E8293D1C163FC12B91
7E750186FC7DB



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

EA4AAC526B604081F40A7A76E1DA9
C065D74F95B19075F40FEB31AA6E9
BF108936FBDCA899DBAFCE1205313
E9F95771AE482461B73C8363E3123F
E25CE538BF8

Total 33

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SSA A GARANTIZAR EN LA REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011, "PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL CÁNCER DE MAMA", LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON ÉSTE.

Con fundamento en los artículos 39 y 45 con numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 3, numeral 1, fracción XX, 79, numeral 1 fracción II, 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Salud, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo al tenor de la siguiente:

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Salud, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "II. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la iniciativa.

En el apartado "III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se realiza una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En la sección "IV. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

II. ANTECEDENTES.

1. En sesión Ordinaria de la H. Cámara de Diputados, celebrada en fecha 23 de febrero de 2022, la diputada Frinné Azuara Yarzabal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-ssa2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama", la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con éste, con la misma fecha mediante oficio D.G.P.L. 65-II-4-544, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha Proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente.

III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La diputada Frinné Azuara Yarzabal, refiere que de acuerdo con el sitio infocancer.org.mx del Instituto Nacional de Cancerología (Incan) se estima que en el año 2018 la carga del cáncer ascendió a 18 millones de casos nuevos y 9.6 millones de muertes.

Dos de los principales factores para el aumento de la incidencia de cánceres son: el crecimiento poblacional y el envejecimiento. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que para el 2030 los casos nuevos sobrepasarán los 20 millones anuales, pero el organismo internacional también hace énfasis en señalar que esas cifras podrían reducirse significativamente con la implementación de políticas públicas y acciones de los gobiernos,

pues se calcula que entre 30 y 50 por ciento de ellos son prevenibles mediante la promoción en la población de hábitos saludables, vacunación, diagnósticos y tratamientos oportunos. En México, hasta 2019, el cáncer era la tercera causa de muerte después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, siendo los cánceres de mama, de próstata, cervicouterino, colon y de pulmón los más recurrentes en la población.

Desafortunadamente, en nuestro país se cuenta con altas tasas de letalidad en la mayoría de los tipos de cáncer, ya que según datos del Incan, la detección se da en etapas avanzadas en 60 por ciento de los casos, cuando las posibilidades de realizar tratamientos conservadores, de bajo costo y mayor efectividad es menos probable. Lo anterior, hace al cáncer una enfermedad de alto costo para el Sistema Nacional de Salud y para aquellos que la padecen.

Por lo anterior resulta fundamental la revisión de las normas oficiales en la materia, que garanticen las técnicas e intervenciones más modernas disponibles en nuestro país para lograr diagnósticos oportunos y superar la brecha de mortalidad y la calidad de supervivencia de las sobrevivientes a este padecimiento.

La importancia del proceso de revisión de las normas oficiales mexicanas reside en la posibilidad de generar esquemas de atención que permitan mayor sobrevivencia, tratamientos menos agresivos y en términos económicos, un incremento en el costo eficiencia de las intervenciones, logrando mejorar la calidad de vida de aquellas que vivirán, sobrevivirán y fallecerán debido a esta terrible enfermedad.

Por ello se debe garantizar que lo establecido en los documentos de política pública vigente, que permite diagnosticar más y mejor, atender de manera efectiva y mejorar la calidad de vida de las personas con cáncer de mama y a sus sobrevivientes, es parte de su derecho a la protección de la salud. Plasmar en NOM las acciones concretas para atender a las mujeres permite mejorar las condiciones de tratamiento y mejorar su desenlace.

En el cáncer de mama la diferencia entre la vida y la muerte se logra a través de protocolos adecuados que permitan el acceso a diagnósticos oportunos, acompañamiento emocional profesional, tratamientos adecuados, reconstrucción mamaria y en su caso cuidados paliativos, tal y como se encuentra establecido en el Protocolo Técnico aprobado en 2018 por el Consejo de Salubridad General.

Contar con una NOM actualizada permitirá que todas las mujeres que enfrenten el cáncer de mama, hoy día y en el futuro, puedan estar seguras de que existe un plan para su atención, planes de capacitación a personal médico y paramédico, insumos de calidad y la corresponsabilidad en el seguimiento y apego al tratamiento, a fin de que tengan acceso a las mejores condiciones de atención posible.

En este entendimiento propone el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Salud del gobierno federal a garantizar durante el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, "para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama", la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas con cáncer de mama establecidos en los documentos de política pública vigentes, sus programas derivados y protocolos de atención incluyendo desde prevención, diagnóstico oportuno, acompañamiento emocional, tratamiento adecuado, reconstrucción mamaria, rehabilitación física oncológica y, en caso necesario, cuidados paliativos.

IV. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. Esta Comisión de Salud es competente para conocer y dictaminar estos asuntos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII.; y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 80, numeral 1, fracción II; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. Sobre la necesidad de legislar y el Compromiso del Estado Mexicano, en ese sentido, cumpliendo con nuestro deber constitucional, así como con los compromisos asumidos en el plano internacional y, ante todo, guiados por el principio de máxima protección a todas las personas al que nos instruye el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta dictaminadora tiene a bien someter a consideración de esta H. Asamblea, el presente Dictamen.

El cáncer es el resultado de mutaciones, o cambios anómalos, en los genes que regulan el crecimiento de las células y las mantienen sanas. Los genes se encuentran en el núcleo de las células, el cual actúa como la "sala de control" de cada célula. Normalmente, las células del cuerpo se renuevan mediante un proceso específico llamado crecimiento celular: las células nuevas y sanas ocupan el lugar de las células viejas que mueren. Pero con el paso del tiempo, las mutaciones pueden "activar" ciertos genes y "desactivar" otros en una célula. La célula modificada adquiere la capacidad de dividirse sin ningún tipo de control u orden, por lo que produce más células iguales y genera un tumor.

Un tumor puede ser benigno (no es peligroso para la salud) o maligno (es potencialmente peligroso). Los tumores benignos no son considerados cancerosos: sus células tienen una apariencia casi normal, crecen lentamente y no invaden tejidos próximos ni se propagan hacia otras partes del cuerpo. Los

tumores malignos son cancerosos. De no ser controladas, las células malignas pueden propagarse más allá del tumor original hacia otras partes del cuerpo.

El término "cáncer de mama" hace referencia a un tumor maligno que se ha desarrollado a partir de células mamarias. Generalmente, el cáncer de mama se origina en las células de los lobulillos, que son las glándulas productoras de leche, o en los conductos, que son las vías que transportan la leche desde los lobulillos hasta el pezón. Con menos frecuencia, el cáncer de mama puede originarse en los tejidos estromales, que incluyen a los tejidos conjuntivos grasos y fibrosos de la mama, siendo necesario que se contemple por primera vez en nuestro marco jurídico con el fin de tener una conceptualización concreta del cáncer de mama para su pronta detención y atención.

Con el paso del tiempo, las células cancerígenas pueden invadir el tejido mamario sano circundante y llegar a los ganglios linfáticos (pequeños órganos que eliminan sustancias extrañas del cuerpo) de las axilas. Si las células cancerígenas llegan a los ganglios linfáticos, obtienen una puerta de acceso hacia otras partes del cuerpo. Los estadios del cáncer de mama hacen referencia a lo lejos que se han propagado las células cancerígenas más allá del tumor original.

El cáncer de mama siempre se origina por una anomalía genética (un "error" en el material genético). No obstante, solo un 5-10% de los casos son producto de una anomalía heredada de la madre o el padre. En cambio, el 85-90% de los casos de cáncer de mama tienen su origen en anomalías genéticas vinculadas al proceso de envejecimiento y el "desgaste natural" de la vida.

Existen pasos que toda persona puede seguir para mantener su cuerpo lo más sano posible, como seguir una dieta balanceada, mantener un peso saludable, no

fumar, limitar el consumo de alcohol y ejercitarse de forma regular (aprende lo que puedes hacer para manejar los factores de riesgo del cáncer de mama. Aunque pueden tener algún impacto en el riesgo de padecer cáncer de mama, no pueden eliminar el riesgo.

El hecho de que se desarrolle cáncer de mama no es culpa de la persona ni la de nadie. Sentirse culpable o pensar que la enfermedad apareció debido a algo que se hizo o que hizo otra persona es contraproducente.

Los síntomas del cáncer de mama pueden ser de lo más variados (desde un bulto o una inflamación hasta cambios en la piel), y muchos tipos de cáncer incluso no presentan ningún síntoma evidente. Los síntomas similares a los del cáncer de mama pueden ser la consecuencia de afecciones no cancerosas como una infección o quiste.¹

La distribución por entidad federativa de los nuevos casos de cáncer de mama en mujeres de 20 años o más para 2019 muestra que Morelos (151.94 por cada 100 mil mujeres de 20 años o más), Colima (139.62) y Aguascalientes (66.64) son las entidades con las tasas más elevadas. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más. Las entidades con las menores tasas (de 9.29 a 13.64) son Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, Hidalgo, Tabasco. En el siguiente estrato (13.65 a 18) se encuentra Tlaxcala, Puebla, México, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Guanajuato, Durango y Zacatecas. Le siguen (estrato 18.01 a 22.35) Querétaro, Coahuila, Sinaloa, Sonora, Jalisco,

¹ Véase en: Informe especial de la Organización de las Naciones Unidas, Breastcancer.org 120 East Lancaster Avenue, Suite 201 Ardmore, PA 19003, fecha de última modificación 20 de noviembre de 2018, fecha de consulta 07 de diciembre de 2020.

Nuevo León, Aguascalientes, Tamaulipas y Nayarit. Las mayores tasas (22.36 a 26.71) se encuentran en Chihuahua, Ciudad de México, Baja California y Baja California Sur

Destacándose que el cáncer de mama es una de las principales afectaciones de salud y a nivel mundial, es el tipo de tumor maligno más frecuente en las mujeres. En México, durante las últimas décadas se ha presentado un aumento en el número de casos y se estima que en 2020 habrá 16 500 casos nuevos. ²

Uno de los principales riesgos para padecer el cáncer de mama es ser mujer sin embargo no se limita a que sólo ellas lo padezcan, sino que también los hombres pueden llegar a presentarlo, para disminuir el ritmo del crecimiento de la mortalidad por cáncer de mama es necesario la expedición de leyes que tengan como finalidad la visualización del cáncer de mama en nuestro marco normativo vigente, acciones que modifiquen los determinantes del cáncer de mama, mediante la adopción políticas publicas dirigidas a garantizar los derechos de las mujeres y hombres con cáncer de mama. Se considerará y fomentará la participación del hombre como aliado en las acciones de prevención/ detección y difusión del cáncer de mama en varones. Dar una atención digna, de calidad, conlleva a acciones que permitan que las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención, sean prioritarias.

No obstante, no se puede visualizar a el cáncer de mama como un único padecimiento en la vida de miles personas que lo padecen, la comorbilidad en las y los pacientes es algo común, que se derivan por cuestiones de raza, las mujeres

² Véase en: ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA (19 DE OCTUBRE), Fecha de Publicación, 15 de octubre de 2020, fecha de consulta 7 de diciembre de 2020, Disponible en digital: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf>

blancas son un poco más propensas a desarrollar cáncer de mama que las mujeres afroamericanas, latinas y asiáticas, las mujeres obesas y con sobrepeso tienen un mayor riesgo de recibir un diagnóstico de cáncer de mama en comparación con las mujeres que mantienen un peso saludable, las mujeres que nunca han tenido un embarazo a término o que han tenido su primer hijo después de los 30 años corren un mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama en comparación con las mujeres que dieron a luz antes de los 30 años, las mujeres que comenzaron a menstruar (tener su período) antes de los 12 años tienen un mayor riesgo de sufrir cáncer de mama en el futuro.

Lo mismo se aplica a mujeres que atraviesan la menopausia después de los 55 años, las mamas densas pueden ser 6 veces más propensas a desarrollar cáncer y pueden dificultar la detección del cáncer de mama mediante mamografías, fumar causa diversas enfermedades y está vinculado a un mayor riesgo de cáncer de mama en mujeres premenopáusicas más jóvenes.

La investigación también ha demostrado que la exposición intensa, de manera pasiva, al humo está vinculada con el riesgo de contraer cáncer de mama en mujeres posmenopáusicas, algunas investigaciones sugieren que las mujeres con niveles bajos de vitamina D presentan un riesgo más alto de desarrollar cáncer de mama. Es posible que la vitamina D cumpla una función en el control del crecimiento celular normal de la mama y tenga la capacidad de detener el crecimiento de las células del cáncer de mama, los resultados de varios estudios sugieren que las mujeres que trabajan de noche (obreras, médicas, enfermeras y policías, por ejemplo) tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama en comparación con las mujeres que trabajan durante el día³.

³ Véase en: *idem*.

Otras investigaciones sugieren que las mujeres que viven en zonas con altos niveles de luz externa en la noche (luces de la calle, por ejemplo) tienen un mayor riesgo de contraer cáncer de mama. Algunas mujeres embarazadas recibieron dietilestilbestrol (DES) entre las décadas de 1940 y 1960 para prevenir el aborto espontáneo. Las mujeres que tomaron dietilestilbestrol por su cuenta tienen un riesgo ligeramente mayor de contraer cáncer de mama. Las mujeres que fueron expuestas al dietilestilbestrol mientras sus madres estaban embarazadas también pueden tener un riesgo ligeramente mayor de contraer cáncer de mama más adelante en sus vidas, e considera que la dieta es parcialmente responsable de alrededor del 30 % al 40 % de todas las formas de cáncer.⁴

Ningún alimento o dieta puede prevenir la aparición del cáncer de mama. Sin embargo, algunos alimentos pueden hacer que el cuerpo esté lo más sano posible, fortalecer el sistema inmunitario y ayudar a mantener el riesgo de tener cáncer de mama lo más bajo posible, sin dejar de mencionar las complicaciones que se han presentado por la pandemia mundial en la que nos encontramos generada el virus del COVID-19, las personas con diagnóstico de cáncer de mama y quienes presentan un alto riesgo de sufrir esta enfermedad se han visto en una posición inusualmente difícil y, en ocasiones, alarmante desde el inicio de la crisis del coronavirus. Muchas de estas personas se preguntan si es seguro asistir a ciertas consultás médicas o si deberían posponer tratamientos o exámenes de detección. Otras han tenido que aplazar o cambiar su tratamiento.

Por lo general, el sistema inmunitario se recupera en un par de meses después de dejar de recibir quimioterapia o terapia dirigida. Sin embargo, el tiempo de

⁴ Véase en: *idem*.

recuperación del sistema inmunitario de cada paciente puede variar y depende de varios factores. Si recibiste estos tratamientos en el pasado, no corres necesariamente un mayor riesgo de sufrir complicaciones graves de la COVID-19. Si estás recibiendo tratamiento con estos medicamentos por un cáncer de mama metastásico, es probable que tu sistema inmunitario esté debilitado.

Algunos medicamentos empleados en la quimioterapia y la terapia dirigida también pueden provocar problemas pulmonares, que podrían exponer a las personas a un mayor riesgo de complicaciones de la COVID-19. Algunos tipos de inflamación pulmonar grave, aunque poco frecuentes, se han vinculado al uso de Ibrance, Kisqali, Verzenio y al medicamento de inmunoterapia Tecentriq (nombre genérico: atezolizumab)⁵

TERCERA. – Con la ratificación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el artículo X, en el que se expresa que *"Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad"*.⁶

Asimismo la Declaración Universal De Derechos Humanos en el Artículo 25, manifiesta que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios*

⁵ Véase en: Informe Especial: El impacto de la COVID-19 en el tratamiento del cáncer de mama, Breastcancer.org 120 East Lancaster Avenue, Suite 201 Ardmore, PA 19003, fecha de Publicación 19 de octubre de 2020, fecha de consulta 07 de diciembre de 2020.

⁶ Veas en: Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo X, Disponible en digital: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".⁷

Sin dejar de mencionar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en el Artículo 12, que "*Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*".

El gobierno mexicano se obligó a expedir leyes que tengan como objetivo principal la salud de las personas que se encuentren en territorio mexicano. Tendiendo su origen con la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue la primera Constitución en ser de corte social, siendo publicada en el año 1857, teniendo una reforma 1947, siendo la que actualmente conocemos.

En junio del año 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que transformó de manera importante el paradigma de actuación del Estado mexicano en relación con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos. Aunque dentro de dicha reforma se modificaron diversos artículos de la Constitución, uno de los cambios más trascendentales estuvo plasmado en el artículo primero de la misma.

No obstante, no se deja de lado la trascendencia de lo contemplado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

⁷ https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Cumpliendo el Estado mexicano con lo que se contempla en los tratados internacionales en materia de derechos fundamentales, sin embargo, no se ha limitado a prevé el derecho a la salud en nuestra Carta Magna, se han sumado acciones como la expedición de la Ley General de Salud, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de febrero de 1984, en la que por primera vez se contempló un ordenamiento jurídico secundario que atiende las necesidades en materia de salubridad en nuestro país, en ese tenor también tuvo a bien, Mediante Acuerdo publicado el 6 de octubre de 1997 en el Diario oficial de la Federación (DOF), se creó el *Comité Nacional para la prevención y control del cáncer cérvico uterino y mamario*, cambiando en 2004, también mediante acuerdo publicado en el DOF, su denominación y reestructura por *Comité Nacional de Cáncer en la Mujer*.

Actualmente este Comité Nacional tiene como objetivo contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad por estas neoplasias mediante la intensificación de acciones preventivas y de control de factores de riesgo, así como el desarrollo de estrategias para su detección oportuna.

Así mismo, el *Programa de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer*, el cual incluye al cáncer de mama, se encuentra en una etapa de transformación al *Programa de Prevención y Control del Cáncer*, el cual una vez publicada la nueva estructura orgánica propuesta en la modificación al Reglamento Interior de la

Secretaría de Salud, coordinará de manera conjunta la atención de los principales tipos de cáncer que afectan a la población mexicana.

En este mismo programa, se establecen los mecanismos que favorecen el uso eficiente del recurso, de manera que se emplee en estrategias efectivas basadas en la evidencia científica para mejorar el impacto del programa.

Adicional a lo anterior, se contempla la participación activa del programa de instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y otros órganos relacionados con la prevención y control del cáncer.

El 28 de octubre de 2020, *The Partnership to Fight Chronic Disease (PFCD)*, una organización internacional no gubernamental con funciones principalmente en Estados Unidos, la India y México y que está conformada por grupos de pacientes, proveedores de atención médica, sociedad civil y expertos en políticas públicas de salud, organizó la mesa redonda "*Presupuesto 2021 del Sector salud: ¿Cómo impacta al paciente?*", con el objetivo de analizar y sensibilizar el impacto que tienen las decisiones gubernamentales del sector salud en el paciente.

De esta reunión se destacan los siguientes principales puntos:

- En México se requiere contar con información que revele tasas de supervivencia de los pacientes con cáncer o el control de diferentes padecimientos con enfermedades crónicas y estadísticas confiables. Este tipo de indicadores permite identificar si se está haciendo un uso eficiente de los recursos o existe un subejercicio. En el país, se requiere que tomadores de decisiones conozcan diagnósticos del problema público para que, en

consecuencia, estén en posibilidad de crear programas que resuelven el problema al que se enfrenta la población, como las enfermedades crónicas.

- La COVID-19 ha tenido un impacto profundo sobre personas que padecen enfermedades crónicas.
- 15 de cada 100 pacientes con enfermedades crónicas tuvieron que dejar su tratamiento debido al miedo de presentarse en un hospital o a la falta de atención médica en ciertos hospitales⁸.

CUARTA. - De lo expresado anteriormente se coincide con la Diputada promovente, en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 publicado el 17 de agosto de 2020, se señala como parte importante de la integración de los objetivos prioritarios la atención a enfermedades crónicas no transmisibles, como es el cáncer, como el principal reto para el sistema de salud, tanto por su magnitud como el gran impacto en mortalidad prematura y deterioro de la calidad de vida y los costos de atención de sus complicaciones.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Infraestructura de la Calidad en su artículo 32, las Normas Oficiales Mexicanas deberían ser revisadas al menos cada cinco años posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo cual, en el caso de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama (NOM CaMa) este plazo se cumplió desde 2016, pues ésta es vigente desde junio de 2011.

⁸ Véase en: Presupuesto 2021 del Sector Salud: ¿Cómo impacta al Paciente?, Partnership to Fight Chronic Disease, Fecha de Publicación 28 de octubre de 2020, Fecha de Consulta 08 de diciembre de 2020.

El 25 de febrero de 2021, se publicó en el DOF, el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021, que es un instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional e incluye la NOM 041 como parte del apartado II. Normas vigentes a ser modificadas, con la siguiente información:

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, "para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama"

Objetivo y justificación: Actualizar los lineamientos para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, basados en la evidencia científica disponible en la actualidad. El cáncer de mama se encuentra en los primeros lugares de causas de muerte por cáncer, siendo característico que la tasa se eleve a mayores edades, aunado a esto, las proyecciones de población de México tiene una tendencia al envejecimiento, por lo que existe la necesidad de actualizar dicha norma, reforzando los aspectos relacionados a las acciones de prevención y tamizaje, debido a que tienen una alto costo-efectividad, así como la integración de evidencia científica reciente y recomendaciones internacionales para mejorar los procesos de atención.

PNN o suplemento en el que se inscribió por primera vez: Programa Nacional de Normalización de 2018.

Grado de avance: 50 por ciento.

Fecha estimada de inicio y terminación: enero a diciembre de 2021.

Por ello, de acuerdo con lo publicado en el DOF, la NOM 041 se encuentra en proceso de revisión durante el presente año con la participación de expertos médicos del Sistema Nacional de Salud, expertos médicos, investigadores y organizaciones de la sociedad civil.

Ante lo planteado, es menester garantizar que la NOM resultante de dicho proceso de revisión, tal y como su antecesora, garantice la progresividad de las intervenciones y tratamientos médicos que tengan como objetivo el diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama, atendiendo a las técnicas innovadoras y más efectivas que se llevan a cabo en el Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta las etapas actualmente establecidas, tanto en el protocolo técnico de gastos catastróficos como en las guías de práctica clínica.

Siendo menester, mencionar que las y los integrantes de esta Comisión de Salud de este Órgano Legislativo, examinamos de manera minuciosa el contenido de la Proposición que nos ocupa, tomando en todo momento como base principal las propuestas presentada por la Diputada promovente. Ahora bien, en vista de los argumentos vertidos, esta Comisión dictaminadora observa que la legisladora iniciantes del tema que nos ocupa, exponen su preocupación por las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama.

En mérito de lo anteriormente expuesto esta dictaminadora considera pertinente aprobar las Proposiciones con Punto de Acuerdo con adecuaciones a los exhortos originales a fin de darle mayor certeza jurídica, por lo que se somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno Federal a garantizar durante el proceso de revisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, "para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama", la progresividad de los derechos de las personas diagnosticadas



Comisión de Salud "LXV Legislatura"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA
COMISIÓN DE SALUD RESPECTO A LA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
REVISIÓN DE LA NOM-041-SSA2-2011.

con cáncer de mama establecidos en los documentos de política pública vigentes, sus programas derivados y protocolos de atención incluyendo desde prevención, diagnóstico oportuno, acompañamiento emocional, tratamiento adecuado, reconstrucción mamaria, rehabilitación física oncológica y, en caso necesario, cuidados paliativos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2022.

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud

Diputado	Posicion	Firma
 Andrés Pintos Caballero (PVEM)	A favor	2F3AC10869A126FABB7C5E69E6EF0 8E58EE7BC24EFC8896E640332D3B4 AF1768C0C780DB1D8F3A17C32FD31 77D7CEFD9DC516CF04CD9D188C 33C140A5CBC35
 Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA)	A favor	D8B5A75A2C70D268C1D168B584FB DCD474E93AB0DB8B818FAA308C8C 7AA704F3F3338A94322C6106E5785B 961B1E99ACB934D4EA6A7244ACE89 29B5B4EB1583E
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	7DFB6A9DA92CC0CDFD80CA27BD2 76D31BBEB17957D053D909D345E7F 379B0BC90B8A97EF590DF6C32A579 1211D2ED4C2D14D4C4668BD54CEE 959EA909B2A996B
 Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	A favor	C82A690FC4D54201E1254113AF7F4 298CA66CACA5CF53F2C0E7F2E709 6BBA2E072B4D70B8D31EACACB5FF 9D44C5FDF7A7AEAC113163E9F080 DC35682549E7E60

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Beatriz Dominga Pérez López

(MORENA)

A favor

C6E2752F2506807B84B0745DB91BC
669D705A5616FB995EF7E2C142868
BC3AB88C9AF4BB7F4240267D4FE66
753E724B4A83084D526B0E5CEB11A
F7D4DA6DD9D9



Carlos Alberto Manzo Rodríguez

(MORENA)

A favor

A18201C3C41BC025DD07827810F8F
E17A32077F9E5B418212CC7EAF841
CBCDD7438998590302294C94AD8F1
43A60ABAE35C9D1DD64BB45BCB06
B6837099C4AB2



Claudia Selene Avila Flores

(MORENA)

A favor

5F0BB4C926146E9AABD343823624E
0CA9C30F00CCE5AC5F9E31CE8A32
52DCD38357891707B76870E8DAA65
D3EE32768E82B653722124F489F0A7
01B210A4D200



Cristina Amezcua González

(PRI)

A favor

405B032787631AB6E2F6E8E8C0362
C6FF37B03A534653A62F7AAF0D206
972073B148AB47371FEF1155D6910E
CF723ED40FE612A0C0DA6F0869E58
963E98EBE7F



Éctor Jaime Ramírez Barba

(PAN)

A favor

2EB3C49998B972FFC7D467E7E0891
2354F11051093DD64853BAEB7DB35
9E816525EEDF6A1107751065F50A34
73AC9B4E722CFBF5507D5D70077F1
66A354B034E

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Emmanuel Reyes Carmona

(MORENA)

A favor

3C5B0D4F21E8CC7829909B782E8DB
812FB67FAB8A1FADFA828DC6645C
612BC85DCB359F9BD1A2923B46526
98AE42BA3CFD8AE8FC0C70AB7277
8B3F7F1FC0F4EA



Francisco Favela Peñuñuri

(PT)

A favor

6457C86ED6E1370EFCFC3461AC358
443C071CF3EE4A3123CD73DFC0554
1A1A11E4101BDBB03201A4C54DEE7
D6C090A0417E194C6A680DE068E01
9D6AF8A42012



Frinné Azuara Yarzabal

(PRI)

A favor

053103B84F8EC6FB2642DC436FACD
1ED0BA37945E23CE196937371DAC6
E5AE94555C7A2F6856589DB32F37A
A984C8B19EF416563FBCCB9E9CC1
D2A90C39E9C2A



Javier Huerta Jurado

(MORENA)

A favor

4D388C5D3F8E6D631B73C2E7E4430
F77F6CDC7210EB7EEBD5B0497158
AD40DC102CB1C7743B93942BDD06
06B404C3ECE2AAEAC12EE93C4BCE
CB629DF856B56A9



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

A favor

176ED8F6CEFB28387319FD53F9A98
1E0BE7AF194D54E8D0D2C9AEFD26
26D46A6416C5E7C8E86AACF150654
69930FEFD44859029CFA9BCDC634A
1D494560DF347

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Juan Carlos Maturino Manzanera

(PAN)

A favor

1802BB5B87F7DDD5E376880A67896
95B26B651B69C39E71B8B450220520
1BC0C793E1EE825E719D81830C637
B23BB67888A67CAB88FD3A8A80652
9A709E6C7E2



Juan Carlos Natale López

(PVEM)

A favor

D3E798F05400C7A7BA7FCBF2098DF
AA2129DD49F8F2D49CF0EAF596019
F8595CA0F87FA570324542130A6C53
CB46C326FC1910A0B7AD516B4E4C
BE2C18646444



Laura Barrera Fortoul

(PRI)

A favor

1D3F8E06B140C6D940ABC31D009B
C60433999982727057A3CD087EADC
FD23B49FFAC6CA75FECF4CA10E25
97079308340F6E67D40D2A4FA78C69
A1D1683107534



Leticia Zepeda Martínez

(PAN)

A favor

102DBF00A83C5213784462AD6122B
A0B0A6EC925AD30FADF570AD94F2
3255B94F28FEB38718319DF76B55C
DFFC37117848127B84C8111CE0975
73434C146E4FC



Manuela del Carmen Obrador Narváez

(MORENA)

A favor

AF801DD829721CF73C5D8AA321500
8E58989907A369C844829FC9C0EFD
15551703A8B183D9ADC2653036E7F
188B7BE43B83329C7EE6AC2792AA1
C3E030940B32

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesion:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

843E0575CB5CC6A8DCF41A2AE37D
912E2AD0FE76C72BAB5F3A80DDBC
E934EC31A3C4C47AE907CE7D97C2
D65CCFAE9E5E25EB09FDBC89D5C
CD0BC4A24F8AECFD5



Margarita García García

(PT)

A favor

A409D11EE5F69D35D78F51F032A56
8888EBA972769AD6509C685D32F62
FFDDCC040B9FC9055638BA48AD22
B412A96F662358B1A0FBD FEE31A0E
CA359942D5FFD



María del Carmen Escudero Fabre

(PAN)

A favor

96546BC12085FB4C7989461336DEE
E89FF9878429364541011F2EEEEB9A1
3779F5B0F4DB29D21A4E0ACF0B241
F64644C3612BD9DF261456F23E60C
04DF4731908



María Sierra Damián

(MORENA)

A favor

AAE433AA74642EBD9F735819B4DEE
0BAF24CA2298F62C31D31BA62107E
129A33A2DB0AE7BE69002CE5D7AE
FE7E57872F0AC72BC15FBB0354733
41AC0B0F6C152



Mariana Mancillas Cabrera

(PAN)

A favor

A9DAD52A3578FDB2A3327E309AED
99FAF9CBDB8CEB8B3680CD38B138
2CD43B85994053DA14F542663339C
AAF7326A3DFDB3D03D50BF99AB9A
D4A1F4CF5F8ED94

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

A favor

CFF5FDAE50FA86A75BE8759CC97E
 3DC7BEBBCBD58EEDF21919EA68417
 36391685A5B2A0E2E23A9238E393F6
 0185AAD57B2F9096468C5EC15097
 DD34631CF2EDA



Olegaria Carrasco Macías

(MORENA)

A favor

8B044A52E8478E8DB9EF79EA4F44B
 183305ABD1F8284A68999443678879
 A630FAD6870F586BF85D55109B22F
 C3468ADFB7CB97B6DD9693CCB445
 0168FFF2233D



Pedro David Ortega Fonseca

(MORENA)

A favor

1C23B20FCF96B7E3B6AE8B9BB37F8
 E670C753AA058D361676BB1415D2C
 B14453BE50A42F669A0EC5E8221B1
 D99E15F434571F24035FF223464528
 F3BDFE5FB19



Salomon Chertorivski Woldenberg

(MC)

A favor

15B4FFC92A005D760C6899435774B5
 CB2E095638A95004E3EB5B5F07B33
 524A4EE3A0F7C64EF28BE4F53F440
 E4EA9343D89CC54934B64C2157A2E
 A021D4E2DA9



Veronica Collado Crisolía

(MORENA)

A favor

93BAFDF3F4E36D8EB7D5EEEC6EAB
 F3BFC70F182378B8DCCD2AC75381
 E0557C5D85B267440E6176CA5A2C1
 9D4CCEA9C63F948A174235820D598
 EBBF5FA45AFC14

Quinta Reunión Ordinaria Comisión de Salud 22/03/22

LXV

Ordinario

Número de sesión:5

22 de marzo de 2022

NOMBRE TEMA Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Salud respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SSA a garantizar en la revisión de la NOM-041-SSA2-2011, "Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama"

INTEGRANTES Comisión de Salud



Vicente Javier Verástegui Ostos

(PAN)

A favor

850D8D3DFA9F8BF9BA91FB6219576
9AEC63B6629603AA167EE87069D2D
6B4544938DAE5363897C1E1069E282
05589971CFA59B377224050C2CE937
4A2B9FB72C



Willbert Alberto Batun Chulim

(MORENA)

A favor

486A515152334BC719D914D5218C00
09DE4E5535E2371A3780A146922343
389A84683C03EBBF59EB537CBF5D7
8D3AFC206D5134A2C0AC6C935A08
E15D8CA3830



Xavier González Zirión

(PRI)

A favor

6F144055F432006FD20DF0F339C125
98535DF93231C02E699F9A24A64E8
B088071E9D218AF4EC25022B29FC4
39F674EE1C228C9DF06EFE9A81A99
9900608E995



Zeus García Sandoval

(MORENA)

A favor

B3240FA340C413296B2BF5F66D7F7
EBBEF2BFA66A0F043F6552D489F3
1209DA475D077EDB0267B8C493D2D
E412D6D4A9F615889BDCC241531DE
2AEC92604491

Total 33

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ganadería le fue turnada para Dictamen, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL**; Propuesta por la Diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta **Comisión Dictaminadora** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen los motivos y consideraciones vertidas por la legisladora promovente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se emite el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

I. ANTECEDENTES.

- I. El 3 de marzo del 2022 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a autoridades federales y al Gobierno de Sonora, a establecer un programa emergente para rescatar la actividad ganadera en dicha entidad a cargo de la Diputada Gabriela Martínez Espinoza del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. Dicha Proposición fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de marzo de 2022, para posteriormente ser turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-635 y con el Número de Expediente 2455.
- III. En fecha 20 de abril del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO.

La Diputada promovente, a través de 6 consideraciones, plantea que *“la problemática actual que tiene el sector ganadero en nuestro país es, fundamentalmente la escasez de recursos para el impulso y desarrollo de la producción, distribución y comercialización de los productos ganaderos, sobre todo los que se han recrudecido a raíz de la depresión económica que el país vive a raíz del cambio climático, el cual produce sequía, la cual impide que el ganado se mantenga y sobreviva por la poca producción de forraje en el campo que requiere para su alimentación, y la ocasionada por la pandemia causada por el virus del coronavirus en su variante SARS CoV2, que ha afectado a la población y ha mermado las relaciones económicas por el temor de salir a realizar las labores productivas que ha mermado los bolsillos de las familias mexicanas y que, como consecuencia, han afectado el índice de venta de los productos ganaderos.*

El estado de Sonora dispone de una superficie de 185,000 km² en 72 municipios, 8110 comunidades, de las cuales 7,300 (el 90 %) cuentan con menos de 100 habitantes. La infraestructura hidráulica de la ganadería es de 7,296 pozos para uso de abrevadero, 13,286 represas y 5,840 aguajes.

Conforme al último censo ganadero del 2019, el estado de Sonora tenía el inventario ganadero de 1 millón 456,759 cabezas, destacando: 773,522 vacas; toros 54,386; vaquillas 215,478; novillos 15,067; becerras 221,729; becerros 175, 578. Esta entidad federativa siempre se ha destacado por ser la productora de carne de bovino más importante del país, aportando el 4.3

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

% de la producción nacional, destacando la exportación de ganado en pie hasta de 258 mil cabezas anuales, con una derrama económica de 100 millones de dólares.”

Argumenta que “actualmente en el estado de Sonora, existen problemas ambientales, geográficos y económicos que han afectado a este sector de la producción nacional.

Según la Comisión Nacional del Agua, la tendencia de las precipitaciones en el estado de Sonora, han ido a la baja, en 1986, se cuenta con el registro de una precipitación de 540 mm anuales, y en 2010, el registro apenas sobrepasa los 330 mm anuales de precipitación, esto ocasiona pobreza en el agostadero y por consecuencia se da un sobrepastoreo, degradación del suelo y desertificación.

Hay sobre carga animal del 30 %. Asimismo, se presenta un severo desequilibrio económico y productivo en la operación y atención del sector ganadero, ya que los programas de concurrencia y de fomento ganadero por todos conocido han desaparecido por cuestiones presupuestales.”

Sostiene que “ante la falta de lluvias de los últimos años, en la actualidad el hato ganadero en la entidad, apenas sobrepasa las 600,000 cabezas, de ahí la necesidad urgente de reactivar la actividad ganadera en Sonora a través de un programa emergente que contemple acciones de organización y fortalecimiento, tales como:

- 1. Repoblamiento de hato ganadero para pie de cría ganado bovino carne.*
- 2. Repoblamiento de hato ganadero de doble propósito leche-carne*
- 3. Establecimiento de praderas para la producción de forrajes*
- 4. Corrales integrales para manejo de ganado bovino*
- 5. Rehabilitación de infraestructura de las unidades de producción, así como para el manejo de agua.*
- 6. Fondo de garantía y financiamiento para la actividad ganadera.*
- 7. Fondo de aseguramiento ganadero*
- 8. Extensionismo ganadero.”*

Puntualiza que “el artículo 1o de la Ley de Organizaciones Ganaderas señala que sus disposiciones normativas son de interés público y de observancia general en el país, y que su objeto es establecer las bases y procedimientos para la constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas en el país, que se integren para la protección de los intereses de sus miembros, y que una de sus finalidades son establecer criterios que sustenten el desarrollo y mejoramiento de los procesos productivos y de comercialización de los productos ganaderos.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

El artículo 5o señala que las organizaciones ganaderas tienen, entre otros objetivos, los siguientes:

- Promover y fomentar entre sus asociados la adopción de tecnologías adecuadas para el desarrollo sustentable y sostenible y la explotación racional de las diversas especies ganaderas.*
- Orientar la producción de acuerdo con las condiciones del mercado, ya sea intensificándola o limitándola*
- Promover la integración de la cadena producción-proceso-comercialización para el abastecimiento de los mercados, y fomentar el consumo de los productos de origen animal de producción nacional, así como inducir la participación en el Comercio Exterior.*
- Identificar y difundir las opciones financieras que benefician a sus asociados, así como propugnar por la formación de figuras jurídicas de crédito. Las organizaciones ganaderas serán reconocidas, en términos de la ley correspondiente, como organizaciones auxiliares de crédito para el apoyo de sus miembros y la consecución de sus propios objetivos como entidades económicas.*
- Propugnar por la instalación, en los lugares que crean convenientes, de plantas empacadoras, pasteurizadoras, refrigeradoras, cardadoras, lavadoras y todas aquellas que sean necesarias para la industrialización, conservación y comercialización de los productos ganaderos.*
- Coadyuvar con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de sanidad animal.*
- Representar ante toda clase de autoridades, los intereses comunes de sus asociados y proponer las medidas que estimen más adecuadas para la protección y defensa de estos.*
- Coadyuvar con la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, cuando ésta lo solicite, en la elaboración, implementación y ejecución de programas de integración horizontal y vertical de las actividades ganaderas."*

En ese mismo sentido, indica que "las necesidades del sector ganadero son muy grandes, hay escasez de recursos, falta de proyectos y programas de fomento; es evidente la desorganización y la ineficiencia de la organización ganadera, ya que existen los siguientes problemas:

- Una política centralista y trato desigual entre los ganaderos de la entidad.*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

- *Alta inseguridad y se presenta una enorme falta de reactivación económica en el sector.*
- *Falta de interés y atención de autoridades responsables del sector ganadero.*
- *Desarticulación de las actividades productivas en el sector.*

Especifica que *"en materia de facultades y atribuciones para el impulso la actividad ganadera, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Agricultura y Desarrollo Rural tienen las atribuciones para poder fondear a las organizaciones ganaderas en este estado de necesidad"* por lo anterior es que la proponente cita los artículos 31, 34 y 35 de la citada Ley Orgánica a fin de enunciar las facultades de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y Agricultura y Desarrollo Rural *competes*.

En ese mismo sentido menciona las algunas facultades y atribuciones del gobierno del estado de Sonora que considera importantes, de acuerdo con los artículos 1, 2 y 7 de Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, entre las cuales destacan:

- Planeación y fomento de actividades pecuarias.
- Fomento de técnicas para que las actividades pecuarias sean más productivas.
- Establecimiento de formas y procedimientos para adquirir, transmitir, acreditar y proteger la propiedad del ganado.
- Fomento de investigación pecuaria y divulgación de los resultados obtenidos.
- Conservación, mejoramiento y explotación racional de recursos pecuarios.
- Establecimiento de medidas de sanidad.
- Regulación de propiedad ganadera, su movilización e introducción.
- Promoción de la industrialización y comercialización pecuaria.
- Servicios de certificación de calidad.
- La protección de sanidad pecuaria.
- Elaborar y proponer programas y medidas convenientes para el desarrollo del sector pecuario.
- Impulsar la explotación pecuaria con técnicas modernas.
- Promover y apoyar la organización económica de los productores pecuarios.
- Fomentar la construcción de obras de infraestructura tendientes a intensificar la producción ganadera.
- Aplicar medidas y acciones para mejorar el estatus sanitario
- Elaborar el Censo Ganadero.

Finaliza puntualizando que *"es muy necesaria la intervención de todos los sectores en el impulso y desarrollo de la actividad ganadera del país, y sobre todo la del estado de Sonora, uno de los principales estados productores en el sector ganadero del país."*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Por lo anterior, la legisladora proponente somete a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Primero. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezcan programas emergentes de rescate al sector ganadero en el país, sobre todo a todos los ganaderos del Estado de Sonora.*

Segundo. *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Sonora, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades y por conducto de las dependencias a su cargo, establezcan programas emergentes de rescate al sector ganadero en el país, sobre todo a todos los ganaderos del Estado de Sonora, en un plano equitativo en la distribución de los recursos que provengan de la Federación y de los de la propia entidad federativa.*

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo cumple en general con los requisitos formales que se exigen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo los siguientes: que representen algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, y presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutive y firmada por su autora.

SEGUNDA. Las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, coincidimos y compartimos con la intención de la legisladora proponente en relación a que existe una inminente preocupación que apremia a la grave problemática que afecta desde hace tiempo a las y los sonorenses respecto a las graves dificultades en materia ganadera y poder brindar rápida atención a esta crisis para mitigar el inminente efecto negativo.

TERCERA. De igual forma, reconocemos desde esta instancia legislativa que Sonora es una entidad federativa en la que la erosión es un problema presente en la mayoría de sus suelos y constituye un riesgo para la producción futura de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales del estado, por lo que consideramos importante visibilizar cifras oficiales respecto a lo anterior, y es que de acuerdo con la Secretaría de Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura de Sonora, a causa de esta problemática se podría perder hasta 42% de hato ganadero, equivalente a 465,000 cabezas de bovinos.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

Por su parte, la Subsecretaría de Ganadería estima que la pérdida de hatos ganaderos tendría un costo de aproximadamente 3,000 millones de pesos, tan solo en las exportaciones de semovientes. Las cifras oficiales indican que la escasez de precipitaciones está afectando a más de 33,000 ganaderos registrados ante la SAGARHPA y que no cuentan con los medios para alimentar a sus animales.

Debido a lo anterior y para efectos de enriquecer la exposición de motivos del exhorto que hoy nos ocupa; consideramos conveniente profundizar teóricamente en el problema de la erosión de los suelos de uso ganadero en Sonora, el cual, según estudios realizados por la *Dirección de Desarrollo Regional. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.*; constituye el proceso de degradación más extendido en la entidad.

La desertificación es considerada uno de los grandes problemas ambientales en el mundo, ya que afecta aproximadamente al 70% de sus tierras áridas y, en la mayoría de los países, se presenta una tendencia hacia su agravamiento, la cual pone en peligro los medios de subsistencia de sexta parte de la población mundial¹.

En México, se estima que la desertificación afecta a una superficie que representa entre un 80% y 97% del total de su territorio, provocando la disminución de los rendimientos agrícolas, pecuarios y forestales, así como la pérdida de la diversidad biológica. La apreciación por parte de las autoridades de la SEMARNAP es que la desertificación constituye el problema ambiental de mayor urgencia a atender, en lo relativo a la conservación de los recursos naturales de nuestro país². Dentro del territorio nacional, Sonora es una de las entidades más severamente afectadas por la desertificación. Lo anterior obedece a las propias características climáticas del estado, que determinan una alta fragilidad de sus suelos, así como a su manejo inadecuado por parte del hombre³.

Dentro de los distintos procesos de degradación de suelos en que se manifiesta la desertificación, la erosión es la forma más extendida en el caso de los suelos sonorenses. Se calcula que casi la totalidad de la superficie del estado está afectada por procesos erosivos en diferentes niveles de gravedad, y todo parece indicar que las perspectivas de dicho problema son hacia su agravamiento. Es indudable que la erosión constituye un riesgo para la producción de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales de Sonora⁴.

¹ United Nations Convention to Combat Desertification, 1994.

² Excelsior, 1998; Comisión Nacional de Zonas Áridas-Secretaría de Desarrollo Social, 1994:94.

³ López Reyes, Migdelina. (2001). Degradación de suelos en Sonora: el problema de la erosión en los suelos de uso ganadero. *Región y sociedad*, 13(22), 73-97. Recuperado en 10 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252001000200003&lng=es&tlng=es.

⁴ IDÉM.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

CUARTA. Coincidimos con los datos expuestos por la diputada proponente en considerar que es de vital importancia resaltar que el uso del suelo en Sonora ha estado tradicionalmente orientado hacia actividades agropecuarias; ya que, del total de 18 543, 095 hectáreas que constituyen la superficie total de la entidad, 88% se dedica a actividades agrícolas y ganaderas, y en el 12% restante se ubican las actividades industriales, mineras, turísticas y los asentamientos humanos⁵.

QUINTA. Esta Comisión Dictaminadora considera de suma importancia analizar más a detalle no solamente el problema de falta de agua y erosión que sufre la entidad federativa en comento. En primer término, si consideramos que la clasificaciones de los distintos grados de erosión se realizan a partir de la estimación de la pérdida de la capa superficial del suelo, y se considera que para los suelos con grados de erosión severa y muy severa resulta inviable, económicamente, revertir el proceso, sobre todo por la cantidad de tiempo que implica la formación de suelos en las zonas áridas⁶ y en Sonora entre un 30 a 66.7 por ciento de sus suelos está en esa situación. Es decir, por lo menos 5.5 millones de hectáreas se encuentran en un grado de erosión tal que ya no están en condiciones de ser utilizadas productivamente en actividades agropecuarias y, todavía más grave, resulta incosteable su recuperación a través de programas de restauración de suelos⁷.

Asimismo, es importante señalar que, según las estadísticas del INEGI sobre la erosión en las diferentes entidades federativas, Sonora ocupa un segundo sitio a nivel nacional en cuanto a superficie de suelos con erosión severa y muy severa, concentrando el 12% de la superficie nacional afectada con erosión severa, y casi el 11% en el caso de la muy severa⁸.

En ese orden, las y los integrantes de la Comisión de Ganadería también consideramos importante mencionar que existen otros factores que se suman a los anteriores y que han limitado al desarrollo de la ganadería mexicana en los últimos años. Somos responsables al reconocer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha realizado en pro del sector primario, pero es necesario que desde este Poder Legislativo se continúe con las vías de fortalecimiento en un canal de cooperación y coordinación institucional, por ello que consideramos que dentro de la problemática a fortalecer de manera conjunta es la atención presupuesta para los programas de fomento pecuario que permean a las y los productores de todo el país y por lo tanto es que debemos de considerar como una arista de solución nacional y no solo local, el fortalecimiento de los programas vigentes que apoyan al sector ganadero .

⁵ Gobierno del Estado de Sonora.

⁶ Oldeman, 1987

⁷ López Reyes, Migdelina. (2001). Degradación de suelos en Sonora: el problema de la erosión en los suelos de uso ganadero. Región y sociedad, 13(22), 73-97. Recuperado en 10 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252001000200003&lng=es&tlng=es.

⁸ INEGI, 1998:181

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

SEXTA. Coincidimos con la legisladora iniciante en que es preponderante establecer programas emergentes de rescate a todo el sector ganadero en el país; por lo que consideramos importante precisar que la problemática que atañe a cada entidad federativa de nuestro país es diversa; así como su posible programa de rescate también lo será.

No obstante, apoyamos la intención de la Diputada Martínez de activar programas de rescate al sector ganadero no solamente en el estado de Sonora, sino en todo el país; sin olvidar que es siempre es importante observar las situaciones particulares que afectan a cada entidad federativa.

SÉPTIMA. Esta Dictaminadora coincide con la preocupación de la Diputada proponente, reconociendo en el sector ganadero una pieza fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía, asimismo, concuerda con respecto a solicitar respetuosamente a las Secretarías Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades establezcan programas emergentes de rescate al sector y fortalecerlo en todo México, sin descartar que, como una consecuencia positiva, fortalecemos la consolidación de lograr una autosuficiencia y autonomía alimentaria mexicana.

OCTAVA. Consideramos inaplazable la atención al sector ganadero, con miras a fortalecer el la actividad pecuaria nacional; este fortalecimiento debe estar encaminado de manera integral, involucrando a los diferentes actores implicados en el planteamiento de programas de mejoramiento en un marco de cooperación y trabajo coordinado.

Por lo anterior, las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reconocemos y acompañamos la pertinencia de la proponente, en virtud de que es necesario realizar los esfuerzos necesarios por parte de todas y todos los responsables, estableciendo desde este Poder Legislativo en un solo resolutivo, propuestas de acción presupuestaria a fin de encaminar el mejoramiento del sector primario, en aras de que siga contribuyendo al desarrollo económico y comercial de México; lo anterior, en virtud atender a una eficiente técnica legislativa y de optimizar la consolidación de resultados positivos, prontos y eficaces en favor del sector primario.

Por lo aquí expuesto, fundado y motivado las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A AUTORIDADES FEDERALES Y EL GOBIERNO DE SONORA A ESTABLECER UN PROGRAMA EMERGENTE PARA RESCATAR LA ACTIVIDAD GANADERA LOCAL, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA MARTÍNEZ ESPINOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. NO. : 2455

IV. RESOLUTIVO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, fortalezcan los programas vigentes del sector ganadero y analicen la viabilidad de incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023 otros programas con cobertura nacional para el mejoramiento de las y los ganaderos.

Así se acordó en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 25 de Abril del 2022.

----0000---

Se Anexará Votación

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	A favor	9B083A3425FD0DBB46C7ED782B960 B89B5343559B7701E4CCD09B28797 315B2D8B9DD392B219DF7EF25142B 5B139B720AFCC8A02C52FB1B5FB2 BE5D31F018DF8
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	D898346311CE2ED610AB210CFF4B2 E3D8407B39C2FD1209303AE757E37 983C2B0D402CAE26A2BE109B336B0 19DF3AF0C59912C4563743B51BFDA 908A0EFEE61D
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	C726EE4A352C90B96ECBA8D85EE7 18A8FB233C0EDACD5E1F7AD7FC5E 2A7333E068287F242DD87EF19ACBB 9160078896CB390C12822BF5C5B2739 CE865F20F92CD
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM)	A favor	85D69F6CC63F5EF04744022363EF32 5121D0A6FC8C42F56CABFA5B25137 DA5BF47F67A29EE0F2CBB8534709 29F1F14CD7406EFAE3E7C0DFDFCE 9FF48B04C6E7

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

Ausentes

52238D3C02DD6731E317C6F50329D
B6C8A1BDA77C7F1CF0E145E883E8
E9ED797C8DC033D6E188B44CCF16
B2246781B4903CB6537C0B1C7F159
CB0E867233F81B



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

A favor

9D5174F9691D2A811D1A46683DDA4
43B8CE7AD618F205263D98E76006D
8AA4AB92BD57F94BE9210B0E91B1A
49A1CF1F19130A58508B6723708505
C4E36205C71



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

A favor

D71F0A5FC35AC20FCC7D07814A8B
AA1746A60406C33BCE34EB0A29D1
D7A3A54720DFFAD2CBCE9B439BFC
A7439D08D7EC9A9C6A112BE32FCB
BE3F4BB1B2876BFA



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

787AC810D69A632A3F8A5E1D885FD
0FB9757E176E13E63AE27880E7E299
92660303E164E2B47CB9DDD9329D8
E2BB383450C2EF73D43EF0C03FAA4
713072BF260



Bruno Blancas Mercado

(MORENA)

A favor

BD6D551FE74D6FD5C570AAB73A6C
094C735DE036A2E85816CB675F8A4
68C86F8B76F97C581F22DFFA04B83
49B9D9FADB11F2C9063B0AC5E111F
F02115EA81477

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

595AB45DF019CCEF42EAA5C3B64D
40E4B35ADADEA1B7199ECFCA7E
D20F2FBBCFDD0B9C9556DCBB21D5
15EE4B14765C9CD425191849BD0D7
5994B3FE987292CB



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

7834498DE2772140322E005538CEDA
5400C2D0F1663C7A4354C161996601
4A181B5066F47C6CA7F46603C6BA3
2C10E80DEBD4CCE805458C00B260
A6E635F7FB8



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

63BE79B7A85E02D77A420220E9D96
EE5DD8A102BD81E9AD3F94D8BB16
CEFF9A482E47D1863D39903D1F48F
8CA255158AE83063D4FDE811F7BA5
5E9212EF67E7B



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

DE41B0468F0E580F1463FD36F13159
91B92644DD294E98076B750874E754
546F80DC2623FFB751D195ED7B34C
08718AE54BBCC3461BAB10F138E79
C18B1D5739



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

DC01FDCAA2A0E581A2E861C6224B
4F7849683D2E2276C73E1982378A57
1D47DA646E4E4BFA1C645F6BB99C
D332323B26A12C3FB9B6A8916248D
B342DD2093564

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

B64F0C80D62F1E0DB442B60390FE9
8810510255627BDD6AEB38EBE40AF
4A01F1A6D0B108710DAB484B40C99
77F83077F7DE790139E9F112CECDF
A2D9F14AEF6B



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

59D7FB19077CAA52B72727CAE841
C56845D2B6C2C3FF146282DADD8F
583E71EC1E7D065CBE01B53555278
B2F0F8C717B61DB6AC2CBF9F90829
5BE478171CE3D



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

6EBCD36E92D36BB3F2F40C845F378
28C6B4BA520215AD11082F6EB383B
93DF79081426CB7BF96234A089A516
ECDB2E540F8F02831BF2583E7F676
3FE06CCA54C



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

C6AC17238DF35EC909FF736522DB0
ACC4A8E4D6390FD0587F3FCE95523
44FBC087C8D0C11441617E02FC052
53062DE5B7099460467383DC8E40B
B966481AF288



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

CF4DE8246559CF63C0F3CC2D78695
592FB6574BB60C644EB06AD9A7877
D05B23F57BB78DDCDEB93C6FC94B
29C3BAB5196C22DA7D8DEFB7B632
CD909D0C4A3A03

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

EBC1BF959C67A4C47CC48DC85CB
DC6C39733636E664791EB183230AC
4C63210440B65A817662198A264B07
EFE311F179C5FEFF47C85525643795
A905D3314BBC



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

B8126C7F06353143CD746825AB3F99
A2462154BA7877C1231D39ABEF7ED
A361313173435EED69F9DC80848283
4CF928F1D158CF323CA739AD39731
05E47FAA8F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

2A4BE95636488D0D65FEBDF4042A8
132818668D6DC3DFBD82699DDBC4
0D73B0AF2BC6E25D4BB50A5900EE
697CE1E5DF0970C36977E4E0560ED
6A23342E6DE4F7



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

9619ED8BF804ACD1A3163BF303EA
DF30E34AC20B9BD5C9C71D85649E
83BED8CB92C7DC7BE3D1569056C9
0F708E5981ECD5F01C291F2B03B3F
B21748552B82511



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

60BE7306A8686A42854489243B9231
17E4CA9E7779C866B81B765ABB192
B640E37B104A43D2F3E9ED774B263
F7E1C1E52B0484E33206D7D784931
18DAC1CBA5A

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Autoridades Federales y el Gobierno de Sonora a establecer un Programa Emergente para rescatar la actividad ganadera local.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

AB3308601BF2BBB380A164B1D1256
82AA780F13B24A03F09EDB89B0CBE
30E855094E3CA90551D2FB22F20582
984C9811564D776956AEDB38D4F6D
DFA5C1E1479



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

91AB59E268C74EDE876DBA96468BF
6F9D17F7980C73A3E3716BEA22FCA
7E4C9E719707E5C2133B13BCBCF23
C7EEBD353C06F8149893527A6EB88
637B32AA2DAA



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

9FD8A2843C5C19562A00A78A4F6DA
4A4F8A529CA6DF9BD944B9DD41A7
78AFC15AD4826F03BA987795EFED6
7AC9B59DCCB1734621D239106A546
74C60BF841816



Rosa María Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

6AC2BD5F52F8D698FFD56170434E1
65B8E1BA49377B3AB71A2243CDF14
9551FF15BCC76ED3B9B31F840D040
2B46134F29ECB5707332AF4C15FDB
C65A75D742B8



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

D13433794752291EB84DA6B0270FB1
52CEF133475718AD0797F51B600C46
8B4BB8769E13DE110CC7F4EA9A768
8D3566B961BF30274AF06DE85FFD7
1AAAF6C640

Total 29

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ganadería le fue turnada para Dictamen **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO**; Propuesta por las Diputadas Adriana Bustamante castellanos y Claudia Tello Espinosa, ambas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta **Comisión Dictaminadora** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen los motivos y consideraciones vertidas por la legisladora promovente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se emite el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

I. ANTECEDENTES.

- I. El 15 de marzo del 2022 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en el respectivo Código Penal el delito de Abigeato, a cargo de las Diputadas Adriana Bustamante castellanos y Claudia Tello Espinosa, ambas integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.
- II. Dicha Proposición fue presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de marzo de 2022, para posteriormente ser turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-697 y con el Número de Expediente 2802.
- III. En fecha 20 de abril del 2022, se celebró reunión con las y los asesores de quienes integran la Comisión de Ganadería, a fin de fortalecer con aportes y elementos técnicos en el presente Dictamen.

II. CONTENIDO.

Las Legisladoras promoventes, a través de 3 consideraciones, puntualizan que *“el abigeato constituye un delito que se consuma mediante el hurto de ganado mayor o menor que se halla en el campo. Se trata de un hurto calificado, según lo resuelve la mayoría de las legislaciones.”*

Argumentan que *“Etimológicamente la palabra deriva del término latino ab agere, que significa echar por delante, arrear, ya que tal es la forma de su ejecución. El objeto debe consistir, repetimos, en ganado mayor (equino o bovino) o menor (ovino, porcino o caprino). Quedan excluidos, pues, las aves de corral, los perros y demás animales domésticos, y los animales de caza que se reproducen fuera de la acción del hombre, en el campo.”*

Sostienen que *“entre las características del abigeato se destacan:*

- *Delito que especialmente se compone del hurto o el robo de ganado.*
- *Sólo puede ser objeto de abigeato ganado y por tanto no entrará en esta acepción animales de compañía (gatos, perros, e incluso algún animal característico de ganadería pero que no sea explotado o utilizado para esos fines).*
- *Es un delito de carácter romano (se remonta desde esta época y tiene pena).*
- *Vulnera el bien jurídico de la seguridad en el ámbito rural y la vulneración de la propiedad privada.*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

- *Existen en algunos códigos de los diferentes modalidades de abigeato dependiendo de si conocía o no la titularidad del ganado y de si su intención era el robo/hurto o solo la matanza del ganado.”.*

Detallan que *“de acuerdo con diversas organizaciones ganaderas de la república mexicana, el delito de abigeato se lleva primordialmente en terneros, bovinos, caballos y borregos como los animales más sustraídos, con los cuales se acumulan quebrantos millonarios para propietarios, rancheros y productores del campo.”*

En ese mismo sentido, indican que *“dicho delito pasó de efectuarse en parajes poco concurridos a hacerlo en corrales de granjas o ranchos, en la cual se involucra la participación de grupos criminales para cometer en forma reiterada dicho ilícito, convirtiéndolo en su modus vivendi.”*

Especifican que *“en los últimos años, estas prácticas antijurídicas se han vuelto una práctica común en diversas regiones del país, principalmente en los estados que disponen de una gran actividad ganadera o pecuaria como son Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.”*

Razonan que *“creadores, productores e industriales del sector ganadero del país, han implementado diversas medidas de forma particular para luchar en contra del robo de ganado, a través del patrullaje, la edificación de zanjas o fosas e inclusive el uso de alarmas para disuadir a quien comete o realiza este delito.*

Ante ello, resulta necesario frenar la conducta delictiva denominada como abigeato, que atenta de manera lastimosa y que lesiona el desarrollo del sector ganadero que contabiliza pérdidas millonarias en el país, por lo tanto, se requiere de una adecuación al marco jurídico que lo tutela y protege, no sólo a nivel federal, sino que se establezca de manera homologa en los códigos penales de todas las entidades federativas, a fin de garantizar acciones a favor del porvenir de esta actividad y en defensa del patrimonio de los mexicanos.”.

Citan que *“de conformidad con el informe sobre Incidencia Delictiva del Fuero Común 2021, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero al 31 de diciembre de 2021, se presentaron un total de 3 mil 671 denuncias de robo de ganado, mientras que, en 2020, se registraron 4 mil 128.”* Y señalan que *“en lo que respecta al 2022, tan solo en el mes de enero de reportaron 255 denuncias del mismo delito. Durante este periodo, los robos de ganado por entidad federativa se reportaron de la siguiente manera: Aguascalientes 206, Baja California Norte 29, Baja California Sur 61, Campeche 33, Coahuila 85, Colima 44, Chiapas 45, Chihuahua 172, CDMX 0, Durango 95, Guanajuato 183, Guerrero 25, Hidalgo 65, Jalisco 114, México 237, Michoacán 77, Morelos 65, Nayarit 1, Nuevo León 118, Oaxaca 80, Puebla 140, Querétaro 167, Quintana Roo 21, San Luis Potosí 262, Sinaloa 21, Sonora 93, Tabasco 565, Tamaulipas 66, Tlaxcala 22, Veracruz 478, Yucatán 0 y Zacatecas 101.”*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

En ese orden, señalan que "los datos estadísticos muestran de manera general que los robos de ganado en la mayoría de los estados, han ido ligeramente a la baja en varios de ellos, en relación al año anterior 2021, en la mayoría de los estados se mantiene latente la comisión de este delito, lo que provoca en la percepción de sus pobladores y de los sectores ganaderos y empresariales de algunas entidades que la inseguridad, en su patrimonio sigue en riesgo.

Entre enero y diciembre de 2021, los estados con mayor número de incidencias y en donde los grupos de la delincuencia organizada, banda o pandilla, han sido más activos se encuentran Tabasco con 565 casos, Veracruz 478, San Luis Potosí 262, Estado de México 237, Aguascalientes 206, Guanajuato 183, Querétaro 162, Chihuahua 172, Puebla 140, Nuevo León 118, Jalisco 114, Zacatecas 101, Durango 95, Sonora 93, Coahuila 85, Oaxaca 80, Michoacán 77, Tamaulipas 66, Morelos 65, Hidalgo 65, Baja California Sur 61, Chiapas 45, Colima 44 y Campeche con 33 casos.

Durante el año 2021, las entidades federativas que reportan un menor número de incidencias de este delito se encuentran: Ciudad de México 0, Yucatán 0, Nayarit 1, Sinaloa 21, Quintana Roo 21, Tlaxcala 22, Guerrero 25 y Baja California Norte con 29 casos.

Los Estados que tuvieron un repunte mayor en la incidencia del robo de ganado con relación al año anterior, fueron San Luis Potosí con 43, Coahuila 36, Aguascalientes 19, Morelos 17, Campeche 16, Nuevo León 8 y Puebla con 8 casos más.

En caso contrario, los estados de la república que tuvieron una marcada disminución en el número de casos en relación al año anterior, fueron Tabasco con 111 casos menos, Guanajuato con menos 62, Zacatecas menos 57, Baja California Sur menos 41, Chihuahua menos 39, Jalisco menos 37, Hidalgo menos 30, Veracruz menos 29, Chiapas menos 28, Durango menos 26, Baja California Norte menos 24, Quintana Roo menos 18, Tamaulipas menos 17, Oaxaca menos 13, Estado de México menos 11, Michoacán 10 menos, Tlaxcala 10 menos, Sinaloa 9 menos, Guerrero 9 menos, Querétaro 6 menos, Sonora menos 5, Colima, Nayarit y Yucatán con 4 casos menos.

Finalmente, en relación con el número de incidencias del delito de abigeato a nivel nacional, con relación al año anterior, se destaca que hubo una disminución de 457 casos, lo que representa el 11 % menos".

Puntualizan que "actualmente el delito de abigeato está tipificado en 25 códigos penales estatales de manera similar o ampliada con el Código Penal Federal y entre las entidades federativas que establecen este delito en su normatividad penal vigente, están los estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

Las entidades federativas que establecen sólo la definición del delito de abigeato pero que en sus normatividades abordan esta conducta atípica de manera muy sutil, están los estados de Michoacán y Querétaro y las entidades federativas que no establecen como tal, el delito de abigeato son los estados de Ciudad de México Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.

De lo anterior señala que *“tan solo entre estos estados están un poco más del 20% de los delitos de abigeato a nivel nacional en el año 2021.”*

Finalizan señalando que *“el problema del campo y los delitos que se comente en el robo de ganado es de todos, la suma de voluntades y acciones pueden lograr que se le dé la verdadera importancia a la producción nacional y sus cadenas de valor. Este crimen como se puede observar no es exclusivo de un estado o región, cada uno sufre en mayor o menor medida estos robos, que, dicho sea de paso, afectan directamente la economía de nuestro campo, vulnerándolo de manera significativa, y atentando de manera directa en sus hogares, pues los pequeños ganaderos son de igual manera víctimas.*

Y ya que hay grandes y pequeños ganaderos en cada rincón del país, es de suma importancia que cada estado se sume y sea participe para combatir este delito, modificando sus leyes estatales.

Por tal motivo, es importante establecer a nivel nacional un frente jurídico en la lucha en contra el robo de ganado, por lo que resulta indispensable exhortar respetuosamente a los Congresos Locales faltantes a legislar en sus códigos penales vigentes, el delito de abigeato conforme se establece en el Código Penal Federal, buscando con ello, homologar el marco jurídico en los niveles de gobierno federal y estatal, que permita una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.”

Por lo anterior, las Diputadas proponentes someten a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

“Proposición con Punto de Acuerdo”

Primero. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía y a las atribuciones constitucionales de los Estados, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán a legislar en sus códigos penales, el delito de abigeato a fin de homologar su normatividad vigente conforme se establece en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con las herramientas jurídicas eficaces que permitan una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

Segundo. *La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos locales de los estados de la federación a fortalecer en su regulación penal vigente, el delito de abigeato con la finalidad de homologar sus normatividades conforme lo que se establece en el Código Penal Federal, buscando con ello, homologar las herramientas jurídicas necesarias que permitan una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.”.*

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo cumple en general con los requisitos formales que se exigen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo los siguientes: que representen algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, y presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutive y firmada por su autora.

SEGUNDA. Las y los integrantes de la Comisión de Ganadería, coincidimos y compartimos con la intención de las legisladoras proponentes en relación a que existe una inminente preocupación que apremia a la grave problemática que afecta desde hace tiempo a todo el país y sobre todo, a las Entidades Federativas respecto a la afectación real e inminente que conlleva el abigeato, aunado a que existan lagunas jurídicas y una falta de regulación respecto a tipos penales que atienden a la afectación del patrimonio de productoras y productores del sector primario y actividades que fomentan la autosuficiencia alimentaria de México y el mismo desarrollo económico Nacional

TERCERA. Reconocemos desde este órgano colegiado y legislativo que el problema del abigeato lacera a la sociedad en general y principalmente a quienes se dedican a la ganadería, es un tema que se ha extendido a lo largo y ancho del país. En ese mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión Dictaminadora el reconocer y visibilizar que desde el Poder Legislativo se han realizado esfuerzos en conjunto (ya materializados jurídicamente) en favor de dar vías de acción de carácter positivo y contundente para dar atención al delito de abigeato; el día 23 de junio del año 2017 se dio publicidad en el Diario Oficial de la Federación la reforma número 135 al Código Penal Federal, misma que adicionó los artículos 381 Ter y Quáter en materia de abigeato y dando un paso firme para brindar de certidumbre jurídica a las y los ganaderos de todo el país.

El delito de abigeato afecta a la industria ganadera mexicana, genera una competencia desleal y por ello es necesario tomar acciones que ayuden a corregir este flagelo, castigando con certeza normativa a las y los responsables de esta conducta antijurídica, pues nada ni nadie debe estar por encima de la ley.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

CUARTA. Del mismo modo, consideramos que el delito motivo de este exhorto, atenta contra las actividades productivas del sector primario y pone en riesgo la actividad agroalimentaria, además de poner en riesgo la salud de quienes consumen carne, pues al no saber qué tipo de enfermedades pueda traer consigo el ganado de contrabando, podría generarse una crisis sanitaria, ya que al romperse el cerco sanitario podría convertirse en un tema de seguridad nacional.

De igual forma esta Dictaminadora es firme y congruente al considerar que, de no atender el delito de abigeato de una manera uniforme, se estaría atentando considerablemente a la autosuficiencia y autonomía alimentaria de México, ya que de acuerdo con datos oficiales, actualmente se crían 553 millones de aves, 33.8 millones de bovinos, 16.7 millones de porcinos, 8.8 millones de caprinos, 8.8 millones de ovinos, así como 1.9 millones de colmenas¹. Se destaca también que la última Encuesta Nacional Agropecuaria, realizada en 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, estableció que en México hubo 34,037,141 cabezas de ganado bovino de las cuales el 45.3 % son vacas para cría de becerros o producción de leche; para el ganado porcino se estimaron 14 millones de cabezas en México, de las cuales el 66.8 % están en desarrollo o engorda y en cuanto a la producción de aves de corral, se indicó que fue de 423 millones de cabezas, de las cuales 45.8 % son pollos y pollas en crecimiento².

QUINTA. Esta Comisión dictaminadora, coincide de manera fehaciente con las estadísticas expuestas por las legisladoras iniciantes en cuanto a que el abigeato ha sido un problema grave para nuestro país y que con el paso del tiempo ha ido en aumento el número de robo de ganado en diferentes estados de la República Mexicana; que este problema del abigeato ha impactado gravemente a los productores ganaderos aumentando paulatinamente en todo el territorio nacional; a la par del descontento de los afectados quienes demandan mayores acciones por parte de las autoridades para combatir este ilícito, por lo cual, esta proposición con Punto de Acuerdo abona para contar con herramientas más certeras que ataquen esta incidencia delictiva.

En ese sentido, consideramos indispensable exponer que de acuerdo con los reportes de incidencia delictiva del Fuero Común³, publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias a nivel nacional por robo de ganado han presentado la siguiente tendencia:

- En 2017, se denunciaron 6,030 casos;
- En 2018, se denunciaron 5,739 casos;
- En 2019, se denunciaron 5,399 casos;

¹ Gobierno de México. La sanidad animal es sinónimo de carne con calidad certificada. Información disponible en: <https://www.gob.mx/pronabive/articulos/la-sanidad-animal-es-sinonimo-de-carne-con-calidad-certificada>

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cuéntame de México | Economía. Ganadería. Información disponible en: <https://cuentame.inegi.org.mx/Economia/primarias/gana/default.aspx?tema=>

³ Información disponible en: <https://drive.google.com/file/d/17pQITfXt9-uVXljiQq4cKvjpHs2wuVZA/view>

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

- En 2020, se denunciaron 4,128 casos;
- En 2021, se denunciaron 3,671 casos;
- Para 2022, se han denunciado 255 casos.

De estas últimas cifras, es importante subrayar que de los estados que más destacan en la comisión de este delito, se encuentra a la cabeza con 507 carpetas de investigación abiertas, el estado de Tabasco, manteniendo una incertidumbre dentro de las y los productores locales; seguido de lo anterior se encuentran los estados de Veracruz con 362, Guanajuato con 197, Estado de México con 175 y San Luis Potosí con 166. Destacamos también que en el estado de Jalisco a finales del 2021, se aseguraron 255 cabezas de ganado, de las cuales no se pudieron acreditar la legítima procedencia a causa del delito de abigeato.

SEXTA. La Comisión de Ganadería considera que es muy cierto que en determinados lugares ocurren hechos que deben ser severamente sancionados y que no se presentan en otras regiones, como el que hoy nos ocupa el “abigeato”; pero esto dista mucho de ser un argumento aceptable a favor de la dispersión; coincidimos en que urge llevar adelante la legislación de manera depurada y unificada en las entidades federativas así faltantes y carentes de la normativa sobre el delito en comento⁴. Es obvio que, si algunas conductas ilícitas no se realizan en determinados lugares y en otros sí, sólo en éstos serán perseguidas y sancionadas. Y lo es que el ejercicio del arbitrio judicial permitirá aplicar la sanción que resulte racional, proporcional y equitativa en cada caso concreto.

SÉPTIMA. Por las consideraciones aquí expuestas, esta dictaminadora manifiesta que es de vital importancia establecer con precisión: que comete el delito de abigeato quien, sin derecho se apodera de una o más cabezas de ganado mayor o menor, sea bovino, equino, mular, asnal, porcino, ovino o caprino, **independientemente del lugar donde se encuentre**; por lo que es fundamental que las entidades federativas que aún no lo han hecho, legislen en sus códigos penales, el delito de abigeato a fin de homologar su normatividad vigente conforme se establece en el Código Penal Federal; y así, contar con las herramientas jurídicas eficaces que permitan una mayor efectividad en la persecución y en el castigo de este delito.

OCTAVA. Esta Dictaminadora considera que es inaplazable la atención prioritaria para establecer penas a quien cometa el abigeato en todo el territorio mexicano; es decir, se hace importante establecer esta igualdad en cuanto a las sanciones para quienes roban ganado, es necesario no permitir ambigüedades en la redacción de las conductas que encuadran los tipos penales y fortalecer el esquema de sanciones para castigar esta conducta criminal, con miras a fortalecer la regulación penal vigente de los congresos locales en materia de abigeato con la finalidad de homologar sus normatividades conforme lo que se establece en el Código Penal Federal.

⁴ GARCÍA Ramírez, Sergio. (2014). La unificación legislativa en el enjuiciamiento y la ejecución penal. la reforma constitucional de 2013. Concentración y dispersión. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 47(139), 297-314. Recuperado en 10 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332014000100010&lng=es&tlng=es.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES FALTANTES A LEGISLAR EN EL RESPECTIVO CÓDIGO PENAL EL DELITO DE ABIGEATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS Y CLAUDIA TELLO ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. EXP. No. : 2802

Por lo anterior, las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, acompañamos la propuesta de las proponentes, a fin de que se puedan realizar los esfuerzos legislativos necesarios en todas las entidades federativas, siempre en un marco de respeto a su autonomía. Es menester establecer desde este Poder Legislativo en un solo resolutivo, propuestas de acción parlamentaria, legislativa, jurídica fin de encaminar el fortalecimiento de nuestro marco jurídico de forma homogénea en todo México en materia de robo de ganado.

Somos claros al establecer que esta Dictaminadora está a favor de blindar al sector primario y en aras de que se siga contribuyendo a su pleno desarrollo y protección fundamental en materia de derechos y certeza jurídica amplia, consideramos que la vía más eficiente para dar cumplimiento a ello sería optar por una técnica legislativa más clara y puntual, a fin de optimizar la consolidación de resultados positivos, pronto y eficaces en favor del sector primario, toda vez que la propuesta de las legisladoras iniciantes, coinciden en esencia y en fondo dentro de sus dos resolutivos.

NOVENA. Es así como las y los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reconocemos y vemos en sentido positivo la pertinencia de las diputadas proponentes, en virtud de que es necesario realizar la homologación y actualización normativa necesaria a fin de atender la tipificación del delito de abigeato con relación a la legislación Penal Federal y los demás estándares jurídicos Nacionales e Internacionales.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado por las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, sometemos a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

IV. RESOLUTIVO.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía y autonomía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los Congresos locales que aún no han legislado el delito de abigeato, a que realicen las reformas y adiciones correspondientes, conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, con el propósito de contar con un marco jurídico homogéneo en México, para dar mayor certeza legal en la persecución y castigo de este delito.

Así se acordó en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 25 de abril del 2022.

----0000---

Se Anexará Votación

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Anahí González Hernández (MORENA)	Ausentes	92763D0D4F8799A50AC2DF8F5927E 8CDE19A47063E1E5879E446607F82 F65914D4CC4C1C683E6559813D89F 387D57013843FA489B7E48CE8BAF7 703511589ED0
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	3AE6D97B2482EC3BD61BF81073EB EC2DFD610EC6EB564004661840961 C4BAE579652627DAA7FC1F4C9214A 63B780089BDB01493946D732C50615 C0A42A0DE535
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	1EE4CD8A02D25CD4E0DA3925A97B B7FF34F860159F2C772255CFBB6EC 1EC4729287083FBEF97330BEA01D6 ADD39EE4129D04ABB2AC8F177FC1 F2A1A952CC9D5E
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM)	A favor	3BFDE28E14A707D892300204B1025 D269D827EC854A0FDDA7D15C48C5 D916894810C73900CDE769CE87A4C 6AB4D7B2B0928A222897AF2B21D1F 66DBB52BB57F2

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

A favor

49371F7099F939946190A234041019A
A24DB8C8E598D2EF1A8786AFBF5B
1BA06E3A834809969D712404525C3F
3920519DA8259B08B2BE5BC9490FE
18050435B2



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

En contra

32DEC7D8469188523E2D0089926640
A1EE999E4F9D2AD4547A75D6475D
DE034844740CBDC66D8ECAD7A7C0
6BB4FAC87EDBC8150F2C1B9236C5
01B31B9EE66AE6



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

A favor

7FC0D2E9E60DB2A3237EE7B11818D
FD5A237822E50DE42531E36E4847F
E901417BD428F88FE5006602D08C20
D24AF5D36719FC8ACBDA6F3558BD
4B5B1C0BB7C1



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

9898B72F2AEDDB760AA7EE3B89D9
0989C61AE49B46FFCEAE9542C64
D67007BDA72969973135DAECAC12B
3D3EE4CC7B1FFA4626BCE31F922E
8FFBB3348F84780



Bruno Blancas Mercado

(MORENA)

A favor

DA8A118331CC6427A27AA82245372
EC699DF547DA1131C3E299C4FA4F
BEB9A884ADC4BC99DEBF5D68DB1
A06E75514FF0B5D5028EA89AE7123
9C729CDD63D23AE

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

31B212D048522D9B6ED88ADBF895
D17D5891A3AB91FF3B5378988C8D1
059298000EB3F676BDD845E3977EC
D010CFF9649BF0E7997188E9B40220
D480F6F5A331



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

8782E8E2E743E4835FC78DE6457A7
F776DBE1905351B5BF81756CCCD62
540FD391A8B9F8E8C948FFAE4794B
A1B8589C0F142FFBEC6534F80EA95
5CC3EE359655



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

479867522C1361A6A1CDD77ABCAE0
FCC5D146974FECB16BF0FF5927DD
EB309FD11FCCEC0B7AD23CEB6B5F
252008A0B7535C207800C92B8DB1B
7F0071D9C8FCDD



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

ACE0430E6AB3268F0C2D70953DAF1
BE52EC44D5B21C275D8881C39D864
CB658BB4890E6A6EAA477306A6A5F
93BD20EB94519E5DB491F4D0B70B8
4DA7B04D6344



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

59A15EDDF974C1EACE38989E0D34
52C8E41F395ECBADAA1F0EEE87B7
F57CEBB891A1B69A1F7CF597DD6B
E9E8783F308D21F2760ECA7FCF9E4
D6CCAEAB8DB614F

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

5E326979D56EF6CC897854E2C7180
542C7B3AE4ADAB0E162F0863FBC95
497DB1E3D4E278D2972D500C00823
FF2C2028CB5497D6D4990D77DD3E2
EA7BA39A794B



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

9197B52C93D6D93493468549268C63
F10169E19DFF5E36E40450976CCF7
C1A11C93C2BB5732A65D3A7E198A1
BA9458795FA9B366584DC5C5A9C24
637905591A9



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

6A6F82CABCB691DFA6939F8183C00
AA025F817D46A1AD4016EA63AD6B
B7753CB0652DD3244D589ECD02760
63E536232549D3086A2FFE334362A0
DD21A704BD56



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

2AB6AF30D9C8EEC6AE326BBE74D2
8557CBC70933A474D8A0CF0136B4C
12DE16F5D18E794A50883110078105
710B9615BA6BDC5EE336354DFDB92
E158BAF035B5



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

5971F9382ED90A11C7D98F71BA739
2E1E412669F1A520DFAFE722E5ED2
3E63639088A563BA7257B7B9E3D14
BBC99A90F922E79B42CB4C4E8BD2
FC651796AC44E

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.
INTEGRANTES	Comisión de Ganadería



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

5D39E41B63737141F5F9469875364E
76F16AD850E1C122D5F24315A8DD8
D427255597AFBF757B81C0ECBF139
B091C5BF2B0397751BC9E16D2F40C
BE37C487A78



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

B6FC968AD58793806C668A9AE82E5
F4FAE3F7E9DE35F26C190AA0EAFD
28411A83044974E884B7EB592485D9
D9ABF2C7552EF708DA3434C47DF6
C1CD6DC46ED9F



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

CA952950B45DF73454F2A2D94CFC4
231DD3BE996A8A2E9096B731BB8EB
5A28B7E196A0688696CC03E0147F9
D4A0594927ACA74600E503E408FC5
7E1739610ECD



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

DDA9166B9AE0B51BB4B315FCC17D
F92FFC443024E53A2B27895C8DE18
5B45C90D1F9903864919F194A83781
A21205257FAFA2BE7A3E15793E745
C2D059BA9B9E



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

C236E5921524B9D29B0371679EF197
7432BA077AF09657FDE45935C6DAB
ADD4A8A577D805C4926ACE0D74D5
E43E810FEA7A0C4484BC894C342EE
4EF4AAC1CCCC

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con punto de Acuerdo para exhortar a los Congresos Locales faltantes a legislar en su respectivo Código Penal el delito de abigeato.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

31A418F5B700F04E3B284117803E8C
4D79E0DEA23EAB0667C7AB1778597
30BBE7CDE5DC54F86A71E591411B4
2413880D51E0D46E8C6F0B6E442A6
31362420663



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

BC568446C441E0116EC7261C102E3
5CFEA0740B999F33D1E4DF316FEF2
94E5513E862F53068A620FBF9711F1
C100270A06729F585A607EED4064C
4D43E44F2FF



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

465C6A0162F1B8FB7B465004F9ED6
20E7CF63461F9CCDC8C0E79BAF55
A8FE60DF2B6D2244D4411FCD69379
B6307B3E08DE606A30E1BC2ECACA
E31E0EA407C9DA



Rosa María Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

74FD9F573A0A4B4FC7AA3E36DA1E
ADEE995B75ACEAB2310CE2836C72
ABF7521170995AD284A0E337622789
6F871501AE9149ED73713025BEDE5
278B76987EB3D



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

A2C2F2E9DB8BCF9583AF69507231B
D8EB3FB268A23627B8B6D1044738B
F5AE9B7AA8B28FB87719642DCB281
01D8E47C20244940ADF60D72DEF0C
05704305E0FE

Total 29

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Ganadería le fue turnada para Dictamen, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS;** Propuesta por el Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta **Comisión Dictaminadora** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, 84, 85, 100, numeral 1, 149, numeral 2, fracción IX, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA.

- I. En el rubro denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del trámite legislativo de la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- II. En el apartado de **CONTENIDO** se exponen los motivos y consideraciones vertidas por el legislador promovente en la Proposición con Punto de Acuerdo a manera de síntesis.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES** se da cuenta de los argumentos y razonamientos de las y los integrantes de la Dictaminadora, los cuales sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el apartado del **RESOLUTIVO**, se emite el Acuerdo que emite la Dictaminadora con base al correspondiente análisis.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

I. ANTECEDENTES.

- I. El 5 de abril del 2022 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la SADER y el SENASICA a incluir el sistema informático de trazabilidad de mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos, a cargo del Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- II. El 5 de abril del 2022, la Proposición fue turnada por la Mesa Directiva para Dictamen a la Comisión de Ganadería mediante Oficio No. D.G.P.L. 65-II-5-0834 y con el Número de Expediente 3077.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El Diputado promovente, en su exposición de motivos plantea que *“En el país aún no se ha consolidado una política para contar con un registro de las unidades de producción pecuarias y de los prestadores de servicios ganaderos de todas las especies, pero se ha diseñado una base de datos en donde se registra la información de dichos prestadores, así como de los propietarios de las mismas, a quienes les es asignada una clave única nacional.”*

Señala que, en relación al *“Acuerdo por el que se delegan en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) ciertas atribuciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2021, la entidad referida tiene, entre otras atribuciones, el registro en el Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas en materia de control sanitario, trazabilidad y rastreabilidad de bovinos y colmenas, así como la administración, operación y uso de los sistemas informáticos que se puedan crear o hayan sido creados para los prestadores de servicios ganaderos y la identificación de bovinos y colmenas y el registro de unidades de producción y otros espacios físicos que alojen animales”*.

Argumenta que *“actualmente, el SENASICA asume el manejo de trazabilidad de ganado, esto para dar una mayor efectividad, eficacia y seguridad al sector productivo, así como para fortalecer los sistemas de rastreabilidad y trazabilidad considerando que estos serán prioritarios para el desarrollo del país y si bien es cierto que la identificación individual consiste en asignar a cada animal un número único que lo acompañe a lo largo de su vida y que permita dar seguimiento a sus movimientos, el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) se ha encargado de identificar a cada bovino, ovino y caprino mediante aretes en donde se muestra el número asignado al animal.”*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

En este contexto enuncia que *“los productores se han visto beneficiados con el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras (SITMA), el cual tiene por objeto integrar la información trazable de las mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras para su rastreabilidad con la finalidad de atender cualquier eventualidad derivada de una contingencia sanitaria y otorgar a los agentes involucrados el acceso a la misma”*.

Enlista algunos beneficios a Nivel Productor, entre los cuales destacan:

- Con base en la identificación individual permite al productor realizar prácticas básicas, correctas, controladas y la medición en la aplicación de nuevas tecnologías.
- Es una herramienta que contribuye con el control sanitario del hato, mejoramiento genético y manejo reproductivo.
- Ofrece oportunidades para mantenerse y acceder a otros mercados nacionales e internacionales.
- Permite tener acceso a los programas de apoyo.

Puntualiza que *“a Nivel Nacional:*

- *Permite contar con información actualizada y dinámica del inventario ganadero (es decir, el número de cabezas, estructura del hato, razas, cruza, edades, sexo y finalidad zootécnica) y de las Unidades de Producción Pecuaria (o sea, la identificación del productor, ubicación del predio, tipo de tenencia y superficie).*
- *Es una herramienta confiable para establecer un sistema de rastreabilidad que permite la inmediata identificación del origen de los semovientes en caso de una contingencia zoosanitaria.*
- *Posibilita contar con información verídica y confiable que permita a las autoridades competentes la modificación de los estatus zoosanitarios.*
- *Mantiene y mejora la posición competitiva de la ganadería del país permitiendo el acceso a mercados nacionales e internacionales con la posibilidad de certificar productos con calidad e inocuidad.*
- *Hace más eficiente el uso de los recursos con base en la información para la aplicación de las políticas públicas de apoyo al sector ganadero.”*

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

En ese mismo sentido, indica que *“con el objeto de atender las solicitudes de los ganaderos para integrarse al SITMA, se cuenta con ventanillas autorizadas, las cuales se encuentran distribuidas en todas las entidades federativas, que a su vez cuentan con un número determinado de ventanillas locales en las zonas de mayor densidad ganadera a fin de tener una cobertura amplia y suficiente para las necesidades de los productores.*

En ese orden, se señala que con el propósito de contar con un registro de las unidades de producción pecuarias y de los prestadores de servicios ganaderos de todas las especies se diseñó una base de datos donde se registra información de dichas áreas, así como de los propietarios de las mismas. Esta clave es única y en ninguna circunstancia será repetida a nivel nacional por lo que la rastreabilidad de los animales existentes en ella está asegurada de origen.”

Especifica que *“se debe tomar en consideración que el SENASICA es la entidad que va a asumir el manejo y el control de la trazabilidad de ganado e implantará un nuevo mecanismo de identificación de los animales el cual llevará a cabo de manera individual, dentro del nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras a través de dispositivos electrónicos de radio frecuencia”.*

Argumenta que *“de esta manera se fortalecen los sistemas informáticos para validar el registro de Unidades de Producción Pecuaria y de los Prestadores de Servicios Ganaderos, con el objetivo de garantizar la distribución y entrega controlada del Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, consistente en un dispositivo electrónico de radio frecuencia.”*

Por lo anterior es que el Diputado Ramírez Ramos considera pertinente exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que *“dentro del Programa Sectorial con relación al Programa de Estímulos a la Producción Ganadera se incluya el Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, a efecto de que la adquisición de los dispositivos electrónicos por medio de los cuales funcionará sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores del sector ganadero.*

Se busca que el SITMA sea incorporado dentro de los programas sectoriales con el propósito de que la entrada en operación del primero no represente una carga para los pequeños productores del sector ganadero, quienes se han visto afectados por la alta incidencia de delitos como el abigeato, el cual ha ocasionado pérdidas millonarias para los ganaderos. No podemos soslayar que la ganadería ha representado más del 40 por ciento del Producto Interno Bruto del sector agropecuario y al día de hoy ésta ha sido parte fundamental de la producción de alimentos y materias primas de origen animal, por lo que resulta fundamental garantizar la sanidad y la calidad en el subsector”.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

Finaliza puntualizando que *“con el subsidio se logrará que los pequeños productores de ganado tengan un respiro en sus finanzas, severamente dañadas a consecuencias de las pérdidas atribuibles al abigeato, promoviendo su integración en tiempo y forma al Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras.*

Se deben buscar alternativas para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través del Programa Sectorial con relación al Programa de Estímulos a la Producción Ganadera, sean los únicos responsables de llevar a cabo este tipo de programas, toda vez que es su competencia, y una de esas alternativas es incorporar a los programas sectoriales el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, a efecto de que sean beneficiados los pequeños productores de ganado en nuestro país”.

Por lo anterior, el legislador proponente somete a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

“Punto de Acuerdo

Único. *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que dentro del Programa Sectorial con relación al Programa de Estímulos a la Producción Ganadera se incluya el Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, a efecto de que la adquisición de los dispositivos electrónicos por medio de los cuales funcionará sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores del sector ganadero.”*

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo cumple en general con los requisitos formales que se exigen en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo los siguientes: que representen algún asunto específico de interés nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Federación, organismos públicos, entidades federativas y municipios, y presentarse a través de un escrito fundado, con una propuesta clara de resolutive y firmada por su autor.

SEGUNDA. La Comisión de Ganadería coincide y comparte con la intención del proponente en relación con que el Diputado iniciante, busca de fortalecer las garantías de sanidad e inocuidad de los alimentos que se producen en México, tanto para el consumo interno como para la exportación. De igual forma, esta Comisión Dictaminadora considera que, con este Sistema permitirá conocer el origen, tránsito y destino final de los alimentos producidos en nuestro país.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

TERCERA. Esta Comisión de Ganadería, reconoce y apoya que uno de los objetivos principales de esta propuesta será el buscar garantías en la inocuidad de los alimentos con el Sistema Informático de Trazabilidad de las Mercancías Agropecuarias, por lo que se coincide con la intención del Diputado Ramírez Ramos, debido a que el Sistema estará a disposición de los productores, industria procesadora y comercializadores que busquen facilitar la gestión y el flujo de información para rastrear las mercancías agroalimentarias.

Aunado a lo anterior, consideramos importante destacar que, mediante este Sistema, se podrá identificar la ubicación espacial del origen de cada uno de los agentes involucrados en la cadena de valor. Así mismo, debemos reconocer los objetivos planteados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al determinar que con el nuevo sistema de trazabilidad se consideran detalles sobre el origen del animal, alimentos y medicamentos que ha recibido, así como su movilización, lugar de engorda, sacrificio y procesamiento.

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), es la institución a cargo de este sistema, y al respecto han precisado y garantizado que habrá una participación activa y comprometida de las y los productores, engordadores, transportistas, rastros, establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) y comercializadores para acelerar el éxito del sistema. En ese tenor han determinado que se permitirá a las y los productores adquirir de manera transparente identificadores para establecer registros documentales sanitarios de cada animal, lo que facilita su movilización, incorporación a los procesos federalizados e ingreso a las cadenas de abasto TIF.

Para poner en marcha el nuevo sistema de trazabilidad, el SENASICA trabajará con apoyo operativo de las uniones ganaderas regionales para fortalecer los sistemas informáticos de validación del registro de Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y los Prestadores de Servicio Ganadero (PSG), a fin de garantizar la distribución y entrega controlada de identificadores (aretas)

CUARTA. Se considera que es apremiante la atención de este exhorto para que con la figura del subsidio, se logre que los pequeños productores de ganado tengan un respiro en sus finanzas, severamente dañadas a consecuencia de las pérdidas atribuibles al abigeato, promoviendo su integración en tiempo y forma al Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras.

Consideramos que, al solicitar desde el marco del respeto a las autoridades responsables de este nuevo sistema de trazabilidad, que se subsidie la entrega y adquisición del mismo, contribuiremos a incrementar la producción del pequeño productor pecuario y se podrá dar impulso hacia la autosuficiencia alimentaria de México; esta medida ayudará a ganaderas y ganaderos para que su producción este protegida, pero también para que incremente su capacidad productora.

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

De lo anterior, esta Dictaminadora considera importante reconocer el trabajo del Gobierno de México y de la Secretaría de Desarrollo Rural, quienes con el propósito de integrar un sistema de trazabilidad completo y robusto que ofrezca garantías de sanidad e inocuidad a los consumidores nacionales e internacionales de cárnicos de bovino producidos en México, presentaron el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, dando seguimiento al ganado de manera amplia y confiable. Por lo anterior y en aras de impulsar este nuevo Sistema, consideramos fundamental también que las dependencias emprendan campañas de comunicación y promoción para que las y los ganaderos mexicanos tengan acceso a la información y sobre todo a las facilidades y oportunidades que ofrece el Sistema.

Esta Comisión Dictaminadora considera fundamental que para dar viabilidad y aprobación al presente exhorto, se atienda a los acuerdos e inquietudes expuestas el 17 de marzo del presente durante la reunión de trabajo con el SENASICA, sobre todo en lo enfocado al subsidio dentro del sistema para las y los pequeños productores. En dicha reunión manifestamos como Comisión de Ganadería el interés pleno para que las y los pequeños productores puedan ser beneficiados, mediante un subsidio, para la colocación e implementación de manera gratuita de los dispositivos electrónicos de hacen función con el sistema, así como de la colocación de los aretes de identificación, siempre con miras de generar beneficio para las y los pequeños productores de las diferentes entidades federativas.

Por lo anterior, las y los legisladores del Pleno de la Comisión de Ganadería, acompañamos el sentido de la propuesta del Diputado iniciante a fin de que se puedan realizar los esfuerzos y acciones administrativas necesarias; y en un marco de respeto a las atribuciones de las instituciones Federales, consideramos que para dar un trámite ágil y una atención puntual a esta petición de importante miramiento, consideramos que para un exhorto más eficiente, solo se debe dirigir al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en atención a que es la institución operativa a cargo de la implementación del SITMA, así como para evitar duplicidad de funciones y acciones, aunado a que, el SENASICA ya ha adquirido un compromiso importante respecto a la identificación de los animales y la trazabilidad.

QUINTA. Por ello es que las y los legisladores integrantes de esta Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, reconocemos y consideramos viable acompañar la propuesta del Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, en virtud de que es necesario impulsar que se realice los esfuerzos necesarios por parte de todas y todos los actores responsables del Sistema a fin de mejorar la producción pecuaria de México, misma que se estima tenga un crecimiento de 2.2 por ciento, con una producción de 24.1 millones de toneladas, esto de acuerdo con las Expectativas Agroalimentarias 2021, elaboradas por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Comisión de Ganadería



DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE GANADERIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SADER Y EL SENASICA A INCLUIR EL SISTEMA INFORMÁTICO DE TRAZABILIDAD DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS PARA QUE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES FUNCIONARÁ, SEA SUBSIDIADA EN BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS, A CARGO DEL DIPUTADO ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO. EXP. NO. : 3077

El mismo documento indica que aumento en la producción pecuaria se deberá principalmente a la leche de bovino, carne de ave y huevo para plato; así mismo, se destaca que del lácteo se obtuvieron en el último año, 286 millones de litros adicionales, del cárnico 102 mil toneladas y del ovoproducto 53 mil toneladas, sobresaltando que en 25 entidades productoras el volumen generado resultó mayor, con un ascenso notable de la actividad pecuaria jalisciense, la cual consolidó un incremento de 139 mil toneladas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado las y los legisladores que integran el Pleno de la Comisión de Ganadería, someten a consideración de Honorable Pleno el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión recomienda respetuosamente al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que, de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, estudie la viabilidad de emprender acciones adicionales de difusión nacional permanente que promuevan el nuevo Sistema Informático de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, a fin de facilitar la adquisición subsidiada de los dispositivos electrónicos por medio de los cuales funcionará, en beneficio de los pequeños productores del sector ganadero.

Así se acordó en la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura, celebrada el 25 de Abril del 2022.

----0000----

Se Anexará Votación

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.
INTEGRANTES	Comisión de Ganadería

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Anahi González Hernández (MORENA)	Ausentes	96CC09A40940D14756593AA1BDBAF 2A3F5CB9BB19E77B82E0EB960112E 1264865B6437EA877346951782AD6B 1A2E944474BDBC9705B186869337D B8125B985EB
 Angélica Peña Martínez (PVEM)	A favor	D47D9182BE91BBC27B0649911191F 845070C9D220579C9C42CFBABC55 C2ACFC4DC28A14DD8CD0A0CD1A5 166897230949FF5D72D0CDD99C0F8 93B6D648CBA6138
 Antolín Guerrero Márquez (MORENA)	A favor	251354EF6A7A1742D0C20E908503C 0FDE83EDD31A2C3C58C658C2C256 6081DCFBBC01502D719C6EFD34C8E C29D7E82EA9F41E0069175D6F071F 074DF2A7145241
 Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM)	A favor	7FC78FDE9E97D12DA17310EEA7EF CEDED9438899AC7AD2029EFA373F 3EFB2988DFC906AF2309819D63850 D61836B8823644C4FE4DB8436760A 284919A390A0C3

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Armando Antonio Gómez Betancourt

(PVEM)

A favor

FDC52E6CCF3E7E940952912B7E824
C1F250BA4C804D5AEABC916984A16
4FD39ABCC088B50F5C4FDF6CDF98
EA3DB15E4E2595484F2EFBA47F298
32369FD12F9D0



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

A favor

B233909713E964E573C33470E9E598
B2528E8E30905C236E2CA221638D1
95BEE2DCB4E5695BF7FF961241691
8386620DC663913708F66775DA40B5
4AF500D040



Bernardo Ríos Cheno

(MORENA)

A favor

A09BFF7C945FFE8821CE589B62441
CCBEEE80143EF26D8D3B8E998D63
A86C7B17238B43A11D1A02055D08C
A8025236FDFA8F06986D9D19D30C7
DB808978ECBF1



Brianda Aurora Vázquez Álvarez

(MORENA)

A favor

05B2DC48F59F34166EADF156A53CD
DC0DEA9468362A115FC973C4ABD5
01BE0279EA8647F7C939F6B0201E7
F6CB8B4A57C4F74C0144A08A1DB16
CD473AA8F864A



Bruno Blancas Mercado

(MORENA)

A favor

D3D03A402B24067BB014CD5C88CD
09FABD81A702636A146999F81E6DF
9F03EA95C53CF2E1DAB8D6CA65F9
4FCB13944F44E3EF8C1A13101A089
2BA0BA5FFE3685

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



Claudia Tello Espinosa

(MORENA)

A favor

3C3C4D7C68B98924EBB82AF94ECD
DBE6E937FD7B7DF6E3277E2D62FB
9C66203465D31BF5DB8D1E0C24BD
F3C11A3D567E082AA387BFB5F6567
F04C0EE6FA99B4D



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

ED11C432F7BD163C4518E2EED480
E30598F0ACBE490FD5BDC7576594D
059AC5BE587A619A1A681162F15D1
E2122CDEB1086956CB2908BE5F14F
4B0CB25BFF824



Desiderio Tinajero Robles

(PAN)

A favor

1179AB902F5C9FDDB527B4BAF28C4
D98B571E687780D8820D41080CD08
496DB645E6B33EF3804FE48F571C8
75773BBADAAAC4EB11A87CCCEEF09
3C63BE936948A



Esteban Bautista Hernández

(MORENA)

A favor

595296BCC50267017CFCDEA14C611
B353716F2FC63741B053DAE1E62F8
65AB37981B8AC887B356EC04F2F5E
5F614F4940067A531EE5FC33027906
AF596F5D40D



Francisco Javier Castellón Garza

(PAN)

A favor

F1571D1FFD439EFA62B22C85C9E3D
D2E2359BF14BB9D31902CE50CB696
55C72BC842107304F7FD8CAFCEB7
E81603025C7A2FF456988C537A23E5
EC7296B321A9

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES

Comisión de Ganadería



Ismael Alfredo Hernández Deras

(PRI)

A favor

48232A4652E232751FA50FC55F89BC
D6AA13A54F7EB6A7C2044B5C813D7
4F73E261FCFAE63E05D5CE78E29E9
3FB54BD729850D97A5A4DDB8BF0A
FA27477E5422



Jazmín Jaimes Albarrán

(PRI)

A favor

23052799A1D45AEC5F44E10C392A2
E6F58F4E108028BFD9669BC08CD8A
FAF5761D9067A8555233F173597E97
CFB92EFBC996C459D4E88956F4FA2
BE8CFA49D72



Leobardo Alcántara Martínez

(PT)

A favor

2D2771EE4678CFF2937731AB96DEA
9D80BE8DAF75F5202F660F166CDA4
F430CE54B9D56FFC695A670F9C7A9
FADE9D89E3C175AB2153EFEB776A
5666567E7BA58



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

22F3432EE6A40042941242DFAF5875
E53B36EDC1AA0B670ABF1125F5804
DC6D065E536BCF72B2296072E183C
8601F24B064412571C3E7E0C4F75B
ED183C2F4A1



Marco Antonio Flores Sánchez

(MORENA)

A favor

D7942D2421A89CE01AA3FEBD4C8C
4F47951B42C3382F7B9FF18D071308
67A5E343034E01D4A20BA95EFB0C0
9F3AE057EEF254689765884DD19515
88A390B1C9D

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES Comisión de Ganadería



María del Refugio Camarena Jáuregui

(PRI)

A favor

D06CE65D6B2824DE00485BCE617D
38634ECF49FD454C820A90998ABE0
3D69FE2A3F6D74F9D041BDDC67D2
345B65F95B3106DA9888856DA554B2
1E4DCDF776D1F



Mario Mata Carrasco

(PAN)

A favor

7F75BF92123012C262F8EC0D928BE
861F03D3EA410B3A9DDB5BA91A48F
9FEF7AB4EC22EA821FD8F18C47342
BCD7C6537C7FC512499EBCDE9343
B3AC25BB9CA2D



Martha Estela Romo Cuéllar

(PAN)

Ausentes

FF685417E90E2FA9AB1ADECE9E60
EE86B763920C0CAD9CEB9F0ECCAE
50556B27DC86879DF1947AA46D6F6
5FFE0080CFBF86E28EA50187B8015
DA8A484605C15E



Maximiano Barboza Llamas

(MORENA)

A favor

C7B36539A399971DD063D6EC36607
42DFE84C575730E5F5E585C43A094
0045F91616182C3445B37BDEF5EBB
092F5DE8156D33D3765546502A8E6
E3C38DD54A94



Olga Juliana Elizondo Guerra

(MORENA)

A favor

82354F0D360E9BE7A28AB9854C78D
10B96F91393B0E63B8F7C30F9D4067
06DA7A43C72BA2CD68691515D57D
DD2C000DE89861969032B7DEEC4C
746817AA8A978

Sexta Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:6

25 de abril de 2022

NOMBRE TEMA

Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, a incluir el Sistema de Trazabilidad de Mercancías Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras, para que la adquisición de los dispositivos electrónicos mediante los cuales funcionará, sea subsidiada en beneficio de los pequeños productores ganaderos.

INTEGRANTES

Comisión de Ganadería



Pedro Garza Treviño

(PAN)

A favor

5D19ABE14BF1372CF730343BB793E
598E3ADB2E7E7F423434186D40BD3
04779562FAC5DA23E5A335DA00340
060DB4F08F806F6F1AC5EC2E79453
624DDFF0086B



Ricardo Aguilar Castillo

(PRI)

A favor

11CC54B9EE10ADC9DB4C1CAE6422
078B317B2EE60A70EC9A7A7811AC5
E70D58356C7D3A8F37CB14D6DB95
D0AC520FB481502A0E7E758E53A30
B6FBA6A5C08771



Roberto Carlos López García

(PRI)

A favor

1BF5A79005A35818056FA434C8876C
8C244A81BE94E2498991D46731C4F
3A1BAF3149EF73D10E38D7972E83B
2A5E3687BAEB70B76EB8B02B12453
48B559656FC



Rosa Maria Alvarado Murguía

(MORENA)

A favor

4837BB61C3FF0DEDC5F2F3263AE75
A0805FCC502395FC63015B3FC805B
46C751812B00E97353DDB3C6EAA4B
AEE88BB9B6DD50C8365F2182F4D37
635F5947FC9C



Rosalba Valencia Cruz

(MORENA)

A favor

C162FC32804EDF08E246DFAF49122
E3204CD89550E8C5DF98A6D73587F
5B5C153B29E77DE40C2D392FD2B96
5FADBB296D446BD312077F432A2B7
3FD95B46BF7D

Total 29



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>